



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 87

INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO

PRESIDENTE: DON FRANCESC HOMS Y FERRET

Sesión núm. 6

celebrada el miércoles, 16 de octubre de 1996

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997. (Número de expediente 121/000015.)

Se abre la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

— **COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997. (Número de expediente 121/000015.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Industria.

Doy la bienvenida a los miembros y altos cargos de la Administración del Estado que ya están presentes en la comisión. Vamos a intentar desarrollar esta sesión con el máximo de eficacia y celeridad. Les ruego que colaboren con esta Presidencia, puesto que va a ser una comisión muy activa, muy movida. Quiero recordar especialmente a los portavoces de los distintos grupos, porque en la reunión de Mesa y portavoces así lo señalamos, que ésta es una sesión de comparecencias que tiene por objeto el aná-

lisis de los Presupuestos Generales del Estado. Ninguna de las comparecencias tiene por objeto analizar ni la política ni la acción de los correspondientes departamentos, organismos o empresas públicas del Estado. Son comparecencias vinculadas al presupuesto del Estado y, por lo tanto, en este trámite preceptivo por el que tiene que pasar la ley de presupuestos se solicita a distintos altos cargos su presencia en esta comisión para que contesten a preguntas concretas que formulan los distintos grupos en relación con los Presupuestos Generales del Estado para el año 1997. En consecuencia, ruego a los distintos portavoces que van a formular las preguntas a las distintas personas que comparecerán que se ciñan estrictamente a los argumentos que quieran formular en torno a los Presupuestos Generales del Estado y no se deslicen ni hábil ni indirectamente a otras cuestiones que no se refieran estrictamente a los Presupuestos Generales del Estado, porque esta Presidencia entonces, con absoluto rigor, les hará retrotraerse y volver otra vez al raíl de los Presupuestos Generales del Estado.

Vamos a organizar las sesiones concediendo un turno al solicitante de la comparecencia para que formule la pregunta y defina el objeto de interés de la comparecencia y así el compareciente pueda conocer la materia a la que debe dar respuesta. A continuación daremos la palabra al compareciente para que responda y acto seguido concluirá el trámite y no se abrirá ningún turno de fijación de posiciones por parte de ningún otro grupo. Si algún grupo en algún tema muy específico quisiera apostillar, comentar o añadir alguna cuestión, ruego que previamente lo comunique a la Mesa para que pueda ya analizar y juzgar si es procedente. Si lo es, le concedería un turno de intervención. Si no, éste es un trámite en el que tienen derecho a intervenir el solicitante de la comparecencia y el compareciente, y no se abre a fijaciones de posiciones porque no es un debate en torno a ninguna política de actuación de los altos cargos ni organismos del Estado.

Hechas estas aclaraciones, procede comunicar también a la comisión el acuerdo que hemos tomado la Mesa y portavoces —ha sido el motivo por el cual nos hemos retrasado unos minutos al iniciar esta sesión de la Comisión de Industria— en relación a dos comparecencias, que son las relativas a los presidentes de Repsol y de Enagás. Ambas son empresas en las que el Estado tiene una participación minoritaria, inferior al 50 por ciento, por lo que no son sociedades estatales y no se les concede el trámite de exigencia de comparecencia que tienen las sociedades estatales con participaciones mayoritarias por parte del Estado. Por ello, la Comisión de Presupuestos ha tomado esta mañana la decisión de no calificar la obligación de estos dos presidentes de comparecer ante esta comisión, esta Mesa y portavoces han razonado esa cuestión y los grupos que han formalizado esas peticiones han entendido que no procedía solicitar su comparecencia. Por lo tanto, comunico a la comisión que estas dos comparecencias no se van a sustanciar, sin perjuicio de que los grupos parlamentarios, en cualquier otro trámite no vinculado a la ley de presupuestos, puedan solicitar en

cualquier momento que comparezcan ante esta Comisión de Industria para que informen de lo que proceda, en relación con estas empresas. Pero como estamos en un trámite estrictamente de presupuestos, la Mesa de la Comisión de Presupuestos ha calificado que, al ser empresas con participaciones minoritarias, no procede la obligación de comparecer.

Asimismo, quiero comunicar, en relación con la comparecencia que ha solicitado también el Grupo Socialista para que asista el presidente del Consejo consultivo de privatizaciones, que hemos resuelto, de momento, ponerla al final del orden de comparecencia para que, a lo largo de la mañana, conozcamos qué resolución tomará la Mesa y portavoces de la Comisión de Presupuestos respecto a esta solicitud de comparecencia, toda vez que, al parecer, ese Consejo consultivo, estando constituido, no está todavía vinculado al presupuesto público del Estado porque no tiene asignación ni tipo alguno de relación. A la espera de conocer cuál será la decisión que tome la Comisión de Presupuestos, hemos pospuesto esta comparecencia, la hemos situado al final del orden del día, y a lo largo de la mañana conoceremos exactamente su suerte. **(El señor Hernández Moltó pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernández Moltó, tiene la palabra.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Señor Presidente, como portavoz del grupo que ha solicitado las comparecencias y no con ánimo de complicar la tramitación que se va a realizar en esta comisión, sino todo lo contrario, yo quisiera hacer alguna precisión. En primer lugar, que aceptamos la sugerencia del Presidente de no reiterar la convocatoria de los presidentes de Repsol y de Enagás. Pero, si no estoy mal informado, el trámite viene dado porque hay voluntad política de este grupo de pacificar este debate, más que porque haya una decisión parlamentaria que lo impida, porque, por la información que tengo, fue anteayer cuando el Gobierno comunicó esa decisión, no sé si porque descubrió, de pronto, que estas empresas no tenían el requisito para ser consideradas empresas estatales, toda vez que nosotros ya lo sabíamos. En ese sentido, quisiera poner de manifiesto la falta de diligencia y la falta de coordinación, y no sé si la falta de conocimiento, de la situación de estas empresas, que ha llevado a que convoquemos esta comisión y que, por un afán de colaboración y, desde luego, para que el Presidente pueda cumplir eficazmente su gestión, tengamos que considerar que queden para otro trámite parlamentario.

En cuanto al consejo de privatizaciones, entiendo que su afán porque esta comisión funcione de la mejor manera posible le lleve a esa consideración, pero entenderá S. S. que nosotros tenemos no ya interés, sino auténtica intriga por conocer, desde el punto de vista presupuestario, administrativo y político, el funcionamiento del consejo de privatizaciones. Desde luego, pensamos que ésta era una oportunidad espléndida, al inicio del debate presupuestario, para que tuviéramos conocimiento de causa, conociendo

miento administrativo y económico de este consejo. En este sentido, al margen de las consideraciones de vinculación o no al presupuesto, consideramos mucho más oportuno que, tras la información y la respuesta a las preguntas que pudiéramos hacerle al señor presidente de esta comisión, tomáramos la determinación definitiva de qué grado de dependencia tiene.

Hago estas consideraciones porque, como grupo proponente, me parecía obligado, no para corregir al Presidente, sino para matizar y para que S. S. reconozca que el Grupo Socialista ha sido condescendiente con una situación que creo que no ha sido la mejor de las deseadas. **(El señor Peón Torre pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Peón, tiene la palabra.

El señor **PEON TORRE**: Señor Presidente, quisiera aclarar la confusión a la que quizá se pueda inducir a los miembros de la comisión, manifestando que entendemos parciales los argumentos que da el portavoz socialista respecto a lo que él entiende que es negligencia del Gobierno. Nosotros quisiéramos aclarar que el Gobierno tuvo conocimiento, como bien sabe la mesa, del orden del día concreto de la comisión el viernes, luego el Gobierno ha actuado con absoluta diligencia. En cuanto ha tenido conocimiento de cuál era el orden del día, ha transmitido su opinión sobre la naturaleza de los comparecientes. En cualquier caso, como también sabe la mesa y los portavoces, quien toma la decisión sobre estas cuestiones no es el Gobierno, sino la Mesa de la Comisión de Presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**. Señorías, sin ánimo de alargar más esta cuestión, porque creo que no es necesario, les quiero recordar que no es que no haya derecho por parte de los grupos a solicitar la presencia de los mencionados presidentes en esta comisión o en cualquiera otra de esta Cámara, incluso teniendo el Estado participaciones minoritarias. Lo que sucede es que la mesa de la Cámara, en su día, tomó la decisión de que, en la fase de comparecencias en relación con los Presupuestos Generales del Estado, no procede llamar a todo sujeto pasivo o persona física relacionada, porque es una lista tan interminable de posibles comparecencias que no podríamos consumirla, y que sólo se podrían solicitar comparecencias relacionadas con entidades o con empresas en las que el sector público tenga una participación mayoritaria. Este es el criterio que se ha mantenido, de acuerdo con el cual la Comisión de Presupuestos, al tener conocimiento de que las participaciones del Estado en esas dos empresas son minoritarias, ha retrotraído su decisión anterior.

Yo le agradezco al Partido Socialista su interpretación, le agradezco también el matiz, porque ayuda a clarificar las posiciones políticas sobre esta cuestión. Asimismo, le agradezco al señor Peón sus matices en relación a la interpretación de cuál ha sido la actitud del Gobierno. Sin más, les ruego que entremos en materia, porque creo que la cuestión no tiene más interés.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES (FERNÁNDEZ-CUESTA LUCA DE TENA). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (número de expediente 212/000307) Y MIXTO (número de expediente 212/000209).**

El señor **PRESIDENTE**: La primera comparecencia es la del Secretario de Estado de la Energía y Recursos Minerales, don Nemesio Fernández-Cuesta. Han solicitado su presencia los grupos parlamentarios Socialista y Mixto.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra su portavoz.

El señor **RODRIGUEZ SANCHEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, muy brevemente, querríamos interrogar al señor Fernández-Cuesta sobre tres cuestiones que, de forma particular, afectan a Galicia.

En primer lugar, como en los Presupuestos Generales del Estado no existe nada regionalizado en relación con mi país, quiero preguntarle si es que la contribución del Ministerio de Industria al plan Mega ya se ha consumado, porque solamente vemos alguna alusión en el Fondo de Compensación Interterritorial.

En segundo lugar, respecto al plan de ahorro y eficacia energética, PAEE, en el horizonte del año 2000, que está centrado en el ahorro energético y en la promoción del incremento de la demanda de gas natural, querríamos formularle varias cuestiones. Llama la atención que en los presupuestos no haya una alusión clara a los trazados y a la concesión de licencias de todas las tuberías para la gasificación del Estado español y, en concreto, las plantas regasificadoras. En particular, nos gustaría saber si en los proyectos del Estado se sigue contemplando la planta regasificadora de Ferrol, porque la autoridad portuaria ha concedido alargamiento de licencia hasta el año 2000, o si queda totalmente excluida. En relación con esta cuestión, también nos gustaría saber (ya que los Presupuestos Generales del Estado aluden a la reducción de los efectos negativos de carácter medioambiental, en concreto de CO₂, de SO₂ y de NO₂, que parece que se vinculan en gran parte a todo el proceso de gasificación) si la minería que se hace a cielo abierto, con explotación de lignitos, y que afecta de forma particular a la central térmica de As Pontes, va a ser sustituida en el horizonte del año 2009-2012 por una planta que funcionará con gas o, bien, si está abocada a su desaparición. Por último, aunque es un tema más estratégico, querría preguntarle si le parece totalmente acertado cifrar el ahorro energético, y en concreto la reducción de la demanda de carbón, de productos petrolíferos y de electricidad, en el incremento de la demanda de gas natural que, como todos sabemos, es un producto que viene de zonas estratégicamente conflictivas. En el caso concreto de Galicia, hacer depender la economía básicamente de esta fuente de energía parece contradictorio con la capacidad productiva del país en materia de energía eléctrica de tipo hidroeléctrico e incluso de tipo eólico.

Con referencia a los planes eólicos del Gobierno, que se presentan como energía renovable, quiero saber si los planes de energía eólica en Galicia, que llevan consigo los

aerogeneradores eólicos necesarios para este tipo de industria, beneficiarán al tejido productivo de Galicia, más concretamente a empresas que necesitan carga de trabajo y que están plenamente capacitadas para poder enfrentar la producción de aerogeneradores.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Señor Secretario de Estado, quiero comenzar agradeciéndole su comparecencia en esta Comisión, de la que espero una información más concisa sobre algunas cuestiones que nos inquietan del contenido de estos presupuestos.

La primera cuestión que le voy a plantear es de carácter global y está ligada a las grandes líneas que enmarcan la política energética. ¿Piensan ustedes modificar, tal como anunciaba el grupo que apoya al Gobierno en la oposición, las cifras de previsión de oferta y demanda energética del Plan Energético Nacional?

La segunda cuestión también es de carácter general y se refiere al nivel de eficacia energética de España en relación con el nivel medio de la Unión Europea. En este sentido, ¿qué previsiones introducen estos presupuestos para mejorarlo?

En cuanto al desarrollo normativo de la Losen, es sorprendente que sólo le dediquen un párrafo de seis líneas, sobre todo porque parece ser la única novedad en la política energética de estos presupuestos. ¿Cómo es posible que aún no hayan enviado al Parlamento el protocolo para la regulación del sector eléctrico, que ya han entregado a las empresas? En todo caso, le rogaría que nos lo enviara lo antes posible porque, como usted bien sabe, en este sector hay largos plazos de maduración y de recuperación de las inversiones, objetivos y restricciones de política energética. Es fundamental, por tanto, que en estos temas se alcance un amplio acuerdo político, si de verdad queremos que tenga carácter estable. Sería una irresponsabilidad, y en todo caso no tendría nada que ver con la transparencia, que no se hiciera así, y desde luego sería perjudicial para el sector.

¿Tienen ustedes ya un informe sobre la evolución de los precios de los gasóleos desde que en junio se produjo la supresión de los precios máximos? ¿No le parece —y tiene relación presupuestaria porque evidentemente va a incrementar los precios—, a tenor de los resultados experimentados tras esta liberalización, que esa medida está ya produciendo efectos contrarios a los que ustedes decían perseguir?

En cuanto al furor privatizador que les ha entrado, que llevan ya tiempo con él aunque no acaban de concretar, sería conveniente que aquí nos explicara algo más de lo que dicen en el texto de los presupuestos. ¿Qué piensan hacer ustedes con el sector público energético? ¿Van a privatizar Endesa? ¿Con qué criterios y objetivos? ¿Primarán los intereses de los grandes grupos eléctricos, o los del conjunto de los ciudadanos? ¿Piensan mantener la participación pública en Repsol?

En septiembre han introducido modificaciones al Decreto de junio de medidas liberalizadoras, que prevén más

restricciones al acceso a la red nacional de gas. Me gustaría que me explicara qué sentido tienen estas restricciones, porque los únicos que tienen acceso son las grandes compañías eléctricas, según lo establecido en ese decreto. Me gustaría que nos explicara el sentido que tiene hacer una restricción tan enorme, que sólo va a posibilitar que las grandes compañías eléctricas por encima de una reducción de 1,2 millones de metros cúbicos/día puedan consumir este gas, y además para consumo propio. Esto, para que se hagan una idea, es el doble de lo que produce la central de Zurita, por ejemplo.

En cuanto al sector minero, ¿van a cumplir ustedes los compromisos adquiridos en el contrato programa de Hunosa y Figaredo, o piensan modificarlos, como alguien ha anunciado en los medios de comunicación? Si los piensan modificar, ¿qué pozos van a cerrar y cuál va a ser la evolución de la plantilla prevista, el coste y el ahorro generado por las modificaciones? ¿Cómo piensan suplir la desaparición en estos presupuestos de la partida de 45.000 millones necesaria para garantizar la continuidad de Hunosa? ¿Por qué no se ha presupuestado? ¿Piensan acaso trasvasar déficit público a deuda pública? Ayer venía una información en la prensa nacional acerca de que la Comisión Europea piensa multar con una cifra importante a los países europeos que trasvasen déficit público a deuda pública, pero hay más: en el programa del partido que apoya a su Gobierno decían todo lo contrario, no se podía trasvasar déficit a deuda pública. Esto lo ha llamado su Ministro contabilidad creativa. Si esto es así, si ustedes piensan hacer esto, como parece ser —y, si no, díganos de dónde van a sacar los 45.000 millones—, explíquelo para que nos enteremos todos, incluidos los Diputados de otros grupos, para que tomen nota de por dónde va la política de su ministerio.

Señor secretario de Estado, estos presupuestos, como ustedes los han presentado, a menos que nos amplíe estas cuestiones y otras que considere oportunas, son un mal calco de los que su grupo rechazó en 1996. Yo creo que para esto no hacía falta tanta alharaca. Lo más grave es que ustedes asumen la letra y la partitura, pero luego introducen sin ningún rubor —porque en el tema de los 45.000 millones, como en otras inversiones, no hay forma de saber cómo se van a garantizar, porque no van vía presupuestos— mecanismos que rompen la armonía de esos presupuestos de 1996, y además con el pretexto de una pretendida liberalización, yo creo que en la que no creen, porque si fuera liberalización no habrían hecho, por ejemplo, el decreto que he mencionado antes sobre el gas. Además, las consecuencias son imprevisibles, porque ya está afectando negativamente a nuestra industria. Por ejemplo, el anuncio de mayor competencia en el sector eléctrico. ¿Cómo va a afectar a la minería del carbón nacional esa pretendida competencia en el sector eléctrico? ¿Qué modificaciones se prevén en el marco de ayudas al carbón, en el caso de que esto suceda?

Hay una cuestión también puntual sobre una partida presupuestaria que se refiere al plan de actuación de la empresa minerosiderúrgica de Ponferrada. Ustedes consiguen una partida de mil millones, cuando la empresa está pi-

diendo más dinero, y en las previsiones creo que tenían ustedes que haber aportado 1.765 millones. Agradecería que nos explicara esta circunstancia, así como una cuestión muy importante para el sector minero como es la seguridad minera. Es verdad que ustedes ponen el epígrafe: exploración, ordenación y seguridad minera. La partida es de 900 millones, y en 1995 esa misma partida era de 3.300 millones. Nos gustaría que desglosara esa partida porque puede ser lógico si es que se ha previsto más gasto en ordenación y si en seguridad se mantienen las mismas cantidades. En todo caso, nos gustaría que nos ilustrara sobre esa cuestión.

Termino, señor Presidente, diciendo que estos presupuestos y las medidas de la ley de acompañamiento no parecen hechos por un Gobierno responsable que piense en el conjunto de la sociedad; cuando se analizan, parecen hechos más bien al dictado de grandes grupos económicos, con el único objetivo de obtener mayores beneficios en el corto plazo. Es una impresión de lo que ustedes nos presentan. Si usted no la tiene y está en disposición de mostrar lo contrario, le ruego que, al hilo de estas preguntas y de otras informaciones que por el tiempo que tenemos no es posible acometer, nos lo demuestre.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGIA Y RECURSOS MINERALES** (Fernández-Cuesta Luca de Tena): Muchas gracias, señorías, por sus preguntas.

Respondiendo a las preguntas del portavoz del Grupo Mixto, se considera que el plan Mega va evolucionando correctamente y no está prevista una dotación presupuestaria. No obstante, se está en contacto con la Consejería de Industria de la Xunta de Galicia para, de acuerdo con Unión Fenosa, ir progresando en la aplicación de este plan de electrificación rural. Puedo adelantar que en el protocolo que se está negociando con la empresas eléctricas hay previsto un incremento de retribución para la distribución, directamente vinculado a la electrificación de zonas rurales.

Respecto al plan de ahorro y energía energética, lo fundamental es que en estos presupuestos, pese a su carácter restrictivo, incrementa su dotación de 3.385 millones a 3.700 millones de pesetas. Es un incremento dotacional muy sustancial en el marco de restricciones en el que nos estamos moviendo.

Me preguntaba también por los trazados y las concesiones de licencia y la planta regasificadora de Ferrol. En el marco presupuestario no se incluyen los trazados ni la concesión de licencias ni hay inversiones previstas, puesto que Enagas y Gas Natural son empresas privadas; Gas Natural al cien por cien y en Enagas el Estado mantiene una participación residual del nueve por ciento. Por lo tanto, estas inversiones deben financiarse con los recursos de las citadas compañías. En principio, la planta de Ferrol sigue estando prevista, pero estamos esperando a ver cómo evoluciona la demanda en el noroeste español para dar el visto

bueno definitivo. En resumen, esa planta está todavía en estudio.

Respecto a los lignitos de As Pontes, tienen un problema de contaminación. Es competencia de la Xunta la fijación de los límites de emisión de este tipo de centrales. Ello ha llevado a que en ocasiones se lleve carbón CECA de otras zonas para conseguir una mezcla medioambiental más correcta. Cuando termine la vida del yacimiento que, como usted señalaba, está entre el 2009 y 2012, habrá que plantearse el futuro de esa central. No tenemos una previsión correcta a tantos años vista, sin embargo, la reflexión que puedo hacer es que cada vez es más difícil encontrar emplazamientos energéticos susceptibles de albergar una unidad de generación eléctrica. La demanda de energía eléctrica en España crecerá, serán necesarios emplazamientos energéticos y entonces habrá una infraestructura básica. Por lo tanto, y aunque estamos hablando a muchos años vista, mi reflexión inicial es que ese emplazamiento energético será reconvertido para utilizar otro tipo de energía primaria.

Hacía mención a los planes eólicos en Galicia. Quiero significar muy brevemente que la dotación presupuestaria se incorpora en el PAEE, al que ya me he referido, con el incremento de dotación que tiene. Estamos estudiando también, fuera ya del marco estrictamente presupuestario, aquellas medidas que es necesario tomar para que, en el caso de que los proyectos eólicos que se están concibiendo en Galicia se desarrollen, puedan tener salidas al resto del país, es decir, pueda haber líneas de alta tensión que den salida a esa energía adicional. La decisión de que los aerogeneradores sean elaborados en Galicia, corresponderá a las empresas, aunque no vemos ningún inconveniente para que esto sea así, sino todo lo contrario. Es decir, hay bastantes posibilidades de que eso se produzca de esa manera.

Respecto a las preguntas del portavoz socialista, quiero señalar en primer lugar que en cuanto a la cifra de previsión del PEN —nos movemos en cifras del año 1991 al 2000, y estamos en 1996— vamos ligeramente por debajo en algunas previsiones, pero no consideramos de momento necesario revisar esas previsiones. No obstante, como es sabido, las previsiones que se introducen en el PEN son todas de carácter indicativo.

En cuanto al nivel de eficacia energética, es cierto que estamos manteniendo un nivel de eficacia energética más o menos constante, pero que en los demás países europeos se va reduciendo, mientras que en España no lo estamos consiguiendo. Ahí arranca una de las razones fundamentales para ese incremento de dotación del plan de ahorro y eficacia energética. Donde menos ahorro se está consiguiendo es en transporte. En la ejecución de los planes de ahorro y de los objetivos de ahorro energético en el sector residencial vamos regular, en el sector industrial vamos bien y en el sector transporte únicamente se ha conseguido un ahorro, medido en toneladas equivalentes de petróleo, del dos por ciento. Es en ese aspecto en el que habrá que corregir la orden de subvenciones que habrá que producir, una vez haya sido aprobada esta dotación presupuestaria, e inducir a un mayor ahorro energético en el sector del transporte.

Me preguntaba usted también por el protocolo eléctrico. Estamos negociándolo con las compañías. Es una propuesta de negociación y no se puede hablar de que exista ese protocolo. Entendemos que se producirá y que las Cámaras tendrán conocimiento de él.

Precios máximos de los gasóleos y el efecto contrario al producido por las medidas de liberalización del Gobierno. Quiero significar muy brevemente que los precios de los gasóleos están experimentando un crecimiento muy importante en el mercado internacional, basado en dos factores fundamentales: uno es el precio del crudo, que se ha incrementado unos ocho dólares barril desde el mes de junio aproximadamente. Y un segundo factor es la modificación de las especificaciones de los gasóleos en toda Europa. Es una decisión que se tomó en el seno de la Unión Europea hace ya unos años y que siendo una decisión que sólo cabe calificar de buena, puesto que se reduce a la cuarta parte el contenido de azufre en los gasóleos de automoción, debe hacernos reflexionar a todos sobre lo que puede producirse en un mercado cuando el conjunto de los países de la Unión Europea cambian simultáneamente de especificación. Se produce un exceso de demanda de un producto de especiales características cuando además el gasóleo es un producto deficitario en toda Europa Occidental porque se está produciendo un movimiento de dieselización del parque. En Francia, por ejemplo, el año pasado más del 45 por ciento de los turismos eran de motor diesel y en España ya superamos el 30 por ciento. Es decir, que frente a un incremento de la demanda, se ha producido un cambio de especificaciones más severas, lo que ha provocado que el gasóleo procedente de la Unión Soviética, que estaba abasteciendo el mercado deficitario de Europa Occidental, haya quedado fuera de mercado. Por lo tanto, estamos viviendo una coyuntura que es desfavorable, pero lo que sí tenemos claro es que si la fórmula de precios máximos continuara vigente, el efecto en precios hubiera sido idéntico. Es decir, de la aplicación de la fórmula de precios máximos existente, el precio medio raticado hoy en España está todavía 2,37 pesetas por debajo del precio máximo hipotético. El comportamiento de la fórmula de precios máximos o su mantenimiento no hubiera incidido sobre el precio de manera distinta a como ha decidido la evolución en un marco liberalizador.

Respecto a la privatización, aunque nos estamos salvando del marco estrictamente presupuestario, hay que indicar que dentro de los proyectos del Gobierno está el desprenderse de ese 10 por ciento de participación de Repsol y que, como también ha sido anunciado, forma parte de los proyectos del Gobierno la privatización de una parte importante del capital de Endesa que podría estar entre el 15 y el 20 por ciento.

Respecto al tema del gas y las restricciones, hay que señalar que, en primer lugar, antes no había ningún tipo de liberalización; ya comprendemos que la liberalización que está contenida en el decreto puede no ser suficiente. Somos conscientes de ello, pero es un primer paso que antes no estaba dado. Segundo punto, la modificación en el decreto de septiembre respecto al decreto de julio se hizo para reforzar las cláusulas de reciprocidad. Uno de los problemas

que nos preocupa y que no nos hace ir más deprisa en la liberalización del mercado del gas es que nuestro vecino del Norte no tiene el más mínimo interés en este tipo de planteamientos. Lo que sí nos preocuparía es que ellos pudieran vender gas a nuestras industrias sin que nosotros tengamos la misma capacidad. Por tanto, la reciprocidad, que en el seno de la directiva europea sobre electricidad ha sido ya admitida, si bien con matices, es un elemento importante que pensamos que es necesario tomar en consideración.

El tema minero. Los contratos programa relativos al período 1994-1997, que fueron firmados el 25 de febrero de 1996, van a ser respetados en su integridad; es decir, las dotaciones previstas para Hunosa de 95.237 millones de pesetas y para Figaredo de 10.889 millones de pesetas van a ser absolutamente atendidas. La procedencia de los fondos será, en lugar de presupuestaria, de los recursos que pueda captar la Agencia Industrial del Estado procedentes de endeudamiento o de algún tipo de acuerdo, bien de préstamo o de otra modalidad, que pudiera alcanzar con la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. Desde ese punto de vista no hay ninguna intención de alterar el contenido de esos acuerdos. Hunosa, por tanto, deberá desenvolverse a lo largo del año que viene dentro de las previsiones de fondos que se señalaban en el contrato programa que, como digo, cubría el período 1994-1997.

En esa línea, quiero indicar que, como es sabido, la minería del carbón recibe ayudas no sólo de los Presupuestos Generales del Estado sino de la tarifa eléctrica. Una de las novedades que hemos introducido en este proyecto de presupuestos es la disposición adicional vigésimo primera, en la cual se consagra el porcentaje de tarifa eléctrica del 4,864 que va a estar dedicado a las ayudas al carbón. Eso se hace en cumplimiento de la decisión comunitaria que establecía que a partir del 1 de enero de 1997 la financiación al carbón debería proceder de instrumentos presupuestarios o mecanismos estrictamente equivalentes. Estamos forzando la interpretación de la decisión comunitaria, pero estamos elevando el rango de compromiso que el conjunto del país adquiere con la minería del carbón, toda vez que en una norma con rango de ley va a consagrarse ese porcentaje de la tarifa eléctrica dedicado a la subvención a la minería del carbón. La minería del carbón, como es sabido, es un problema que habrá que ir atajando con tranquilidad, habrá que ir viendo cómo podemos inducir unas dosis de viabilidad mayor en nuestra minería, pero en 1997 y con estos presupuestos no tiene problema inmediato alguno.

Pasar déficit a deuda. Yo me remito al resultado final de la ejecución presupuestaria; es decir, lo que se está previendo no es, en modo alguno, un incremento de deuda, no hay una asunción de deuda, se suprime ese mecanismo un tanto adormecedor de la eficiencia, como es que el Estado asuma las deudas producidas en las explotaciones deficitarias de las empresas públicas. Lo que se hace es permitir a la Agencia Industrial del Estado que se endeude y gestione las empresas que conforman su grupo, sin necesidad de que éstas estén directamente vinculadas a los Presupuestos Generales del Estado.

La competencia en el sector eléctrico y cómo afectará al carbón. Vamos a tratar de introducir competencia en el sector eléctrico, pero somos perfectamente conscientes de que el carbón nacional y su estructura de costes necesitará unos mecanismos de estímulo. En el sector eléctrico estamos, como he señalado con anterioridad, negociando ese protocolo y ese esquema de introducción de competencia en el sector, pero lógicamente dentro de toda esa negociación están previstos mecanismos de ayuda.

En cuanto a minerosiderúrgica de Ponferrada, las dotaciones presupuestarias que se han realizado hasta este ejercicio de 1996 estaban incluidas en un acuerdo de la comisión delegada para asuntos económicos del Gobierno anterior que aprobó un plan que finalizó a 31 de diciembre de 1996; es decir, el plan de reestructuración de MSP termina a 31 de diciembre. Por tanto, en ese marco de reestructuración y en ese plan estratégico no se preveía ninguna dotación adicional. ¿Qué problema está planteado? Que MSP ha cumplido su plan estratégico respecto a ventas, ha cumplido su plan estratégico respecto a ingresos y no ha cumplido su plan estratégico respecto a otros costes de explotación que van incrementados en un 20 por ciento respecto a lo que estaba previsto en ese plan. Atendiendo a las necesidades de esa comarca del noroeste de León, hemos previsto en los presupuestos una dotación a MSP, pero fuera ya de un plan que estaba aprobado, que se debería haber cumplido y que la empresa no ha sido capaz de cumplir. Estamos en conversaciones con dicha empresa para ver si existe una viabilidad garantizada. En cualquier caso, era necesario prever en los presupuestos esa dotación que supera lo que la empresa había requerido en su momento como plan estratégico de viabilidad.

Sobre la seguridad minera, me gustaría mencionar dos cosas. Una era la dotación presupuestaria del año 1995, 3.300 millones de pesetas, pero la dotación presupuestaria efectiva del año 1996 ha sido de 450 millones de pesetas. Lo que hemos propuesto es duplicar esa dotación del año 1996 pasándola a 900 millones de pesetas. Por tanto, estamos duplicando las disponibilidades presupuestarias en esta línea. En segundo lugar, hay una dotación pequeña, pero a nuestro juicio muy significativa, de 40 millones de pesetas a la Comisión Nacional de Seguridad Minera. Una de las cosas con las que nos hemos encontrado es con que en seguridad minera, que es competencia de las comunidades autónomas, la Comisión Nacional en muchos momentos no tiene capacidad de investigar técnicamente, de elaborar hipótesis o hacer pruebas piloto de las causas de la siniestralidad. Por ejemplo, en el desgraciado accidente del pozo San Nicolás todavía no ha sido posible que los distintos informes emitidos por las distintas instancias se pongan de acuerdo sobre la causa del accidente. Estamos desarrollando una serie de pruebas científicas para determinar cuáles de las hipótesis son más plausibles. En esa línea, creemos que la Comisión Nacional de Seguridad Minera, aunque con una dotación reducida, debería investigar e invertir en esas técnicas de investigación y probar cuáles son las causas de la siniestralidad, de modo que pudieran ser atajadas. Pero, como digo, la seguridad minera es competencia de las comunidades autónomas.

Creo, señorías, que he contestado a todas las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Quiero hacer una precisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted la palabra para precisar. Si puede ser, precisar en aquellos aspectos más precisos en relación con el presupuesto, no sobre la política de privatizaciones ni de liberalización del sector. **(Risas.)**

El señor **CUEVAS DELGADO**: Lo siento, pero se trata de ser más preciso.

Le agradezco que haya contestado puntualmente a mis preguntas en el aspecto formal, pero en las cuestiones fundamentales seguimos teniendo una gran laguna. A mí me parece muy bien que ustedes piensen afrontar —lo ha dicho con claridad— el tema de Hunosa, como el de otras empresas públicas, yendo a deuda, yendo a endeudar a la Agencia Industrial del Estado, pero ese mecanismo lo tienen que explicar, porque ustedes pueden vender empresas de la Agencia Industrial del Estado, y hacerlo vendiendo una parte a la Sepi, que es una sociedad de cartera de la propia agencia, o pueden hacerlo de otra forma. Esto no está explicado. En todo caso, quede claro que, de momento, si no hay otra explicación, ustedes están trasladando déficit público a deuda pública.

En cuanto al protocolo de regulación del sector eléctrico, me va a permitir que le diga que a mí me parece muy bien que sea un tema de negociación, pero, si lo tienen las empresas eléctricas, creo que lo deberían tener también los grupos de esta Cámara, porque no sólo nos interesa el resultado final, sino que también nos interesa saber cuáles son sus intenciones en ese protocolo, y le vuelvo a repetir que en un tema tan importante como la ordenación del sector eléctrico creo que debe existir un consenso parlamentario, porque la dilatación en el tiempo de los problemas de este sector hace que, si no es así, pueda ser inviable en un futuro cercano.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, si le solicitan documentos, como el que menciona el portavoz socialista, sobre el protocolo del sector eléctrico, puede remitirlos tranquilamente con posterioridad si está en disposición de hacerlo. A eso no hay respuesta; si usted puede, lo remite, y si no, no.

En relación con los demás temas, quiero indicarle a usted y al portavoz socialista que en esta Cámara vamos a tener oportunidad de analizar profundamente todo el proceso privatizador. En breve vamos a constituir una subcomisión específica para seguir todo ese proceso y, por tanto, le vamos a pedir que venga, y así podrá explicarnos con detalle todas estas cuestiones. Por tanto, como digo, SS. SS. van a tener oportunidad de profundizar mucho más que esta mañana.

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (FERRERAS DIEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA (número de expediente 212/000308) Y DEL GRUPO VASCO (PNV) (número de expediente 212/000227).**

El señor **PRESIDENTE:** Al no estar presente en la Comisión el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), decae su turno de solicitud de preguntas al Subsecretario de Industria y Energía.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Señor subsecretario, quiero comenzar, como en la anterior comparecencia, agradeciéndole su presencia aquí. Esperemos que en esta comparecencia tengamos algo más de suerte y tengamos la oportunidad de, por lo menos, saber si ustedes tienen alguna política industrial que se refleje en el marco de estos presupuestos, ya que la traducción presupuestaria es lo que nos va a permitir saber si existe esa política. Es una cuestión meramente enunciativa, pero lo cierto es que aquí, en la anterior legislatura, hemos estado escuchado hasta la saciedad que el Gobierno socialista no tenía ninguna política industrial. Ahora, al analizar los presupuestos, observamos que ustedes calcan estos presupuestos, incluso copian textos de forma generalizada y hacen muy pocas modificaciones, aunque, eso sí, dejan entrever lo que antes he llamado el furor privatizador. Además, tenemos otro escenario, el escenario de los medios de comunicación, donde hay distintas declaraciones, declaraciones contradictorias de unos y otros miembros del Gobierno y de su ministerio en relación con lo que piensan hacer con el sector industrial.

Yo he hablado antes de contabilidad creativa; en su departamento esto es mucho más patente, porque está claro que, si no es de esta forma, no pueden hacer la traducción presupuestaria que se observa en los números. Además, ustedes aplican prácticamente las mismas líneas de funcionamiento en cuanto a programas y actuaciones: al final, lo que hacen es un refrito de los programas que había: a algunos les cambian el nombre, a otros los absorben en algún programa nuevo y a otros los dividen. Por ejemplo, el plan de actuación tecnológico e industrial —el PATI—, lo meten dentro del programa de fomento de tecnología industrial y, si no es así, le rogaría que me lo aclarara; el plan nacional de calidad industrial, o al menos una parte, lo introducen en el programa llamado Atica. Le pido que nos informe sobre los nuevos programas, cómo absorben a los anteriores y en qué medida esto tiene algún sentido práctico, si sirve para algo más que para evitar repetir programa a programa, que sería demasiado descaro, los que ya estaban en el presupuesto de 1996.

La verdad es que no estamos ni siquiera en el marco presupuestario del año pasado, estamos en un marco mucho más negro, aunque es verdad que ustedes dan algunos datos positivos por parte del ministerio, pero, si observamos los cuadros estadísticos, vemos que la realidad es que los precios industriales cayeron cuatro puntos en junio y dos puntos en julio y que no dan datos sobre el empleo in-

dustrial. Me gustaría que nos diera información sobre la evolución del empleo industrial. El escenario incluso empeora porque, además de las continuas contradicciones a las que antes he hecho referencia, hay descalificaciones sistemáticas del sector público que lo deterioran hasta tal punto que incluso pueden poner en peligro la ayuda de la Unión Europea. Me gustaría saber si este deterioro tiene alguna consignación o alguna previsión presupuestaria.

En todo caso, me gustaría que me contestara concretamente a las siguientes preguntas. ¿Por qué la iniciativa PYME? Me gustaría saber quién va a gestionar la iniciativa PYME de desarrollo industrial y la línea PYME del ICO. ¿Qué van a hacer con los convenios firmados con todas las comunidades autónomas? Aparentemente, las estructuras participadas del viejo IMPI van a continuar. Quedaría claro que tan sólo con los entes flexibles que ustedes diseñan se podría ejecutar la política de la pequeña empresa; sin embargo, esto es totalmente contradictorio con la nueva estructura administrativa que han creado, la supresión del IMPI y la creación de una dirección general, cuando desde una dirección general es imposible contar con participaciones empresariales. Me gustaría saber cómo piensan hacerlo.

De todos modos, la impresión que da es que esto es un *totum revolutum* al haber organizado una nueva dirección general de PYME que atenderá plurisectorial y universalmente a toda pequeña y mediana empresa, y especialmente por dos motivos: de un lado, porque la innovación industrial y de empresa de servicios es de carácter distinto que la transformación de otros sectores de actividad y, de otro lado, porque en el ámbito de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa (PYME) sigue dándose trato diferenciado a los sectores comercial y turístico, con sus correspondientes direcciones generales, organismos autónomos, como Turespaña, y entidades públicas, como ICEX u otras. Nuestra impresión es que la dirección general de PYME puede concluir en una coctelera para agitar la fiscalidad, la simplificación administrativa empresarial y algo más.

En cuanto a las empresas públicas, las preguntas son múltiples y, con independencia que haya más comparecencias, como las de los presidentes de la Agencia Industrial del Estado y de la SEPI, nos gustaría que nos dijera —creo que esto tiene un carácter más general— cuál es la intención que subyace en esas múltiples declaraciones de altos cargos de su departamento que le he referido antes, empezando por su ministro, insistiendo sólo en los aspectos negativos de las empresas públicas. Además del deterioro y de que no ayudan a generar confianza, ¿son ustedes conscientes de las dificultades que introducen en relación con Bruselas?

El señor **PRESIDENTE:** Señor Cuevas, le ruego que haga usted un esfuerzo y no entre en cuestiones que se salen del presupuesto. Preguntarle al subsecretario sobre las declaraciones de los ministros creo que se sale de la materia objeto de la comparecencia. Le pido que no me fuerce a interpretarlo porque vamos a entrar en un conflicto. Si quieren que comparezca el subsecretario para analizar las

declaraciones del ministro soliciten ustedes una comparencia formal para que políticamente lo podamos juzgar y valorar, para que todos los grupos puedan intervenir y podamos hacer el debate que quieran ustedes, pero hoy ceñanse, por favor, a la materia de presupuestos.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Señor Presidente, yo me ceño a la materia de presupuestos, pero no he preguntado por las declaraciones del ministro; he preguntado cómo pueden influir en el marco de las ayudas de Bruselas, que es distinto y sí afecta a los presupuestos y al devenir de las empresas públicas. Es imposible no hablar de política porque los hechos políticos tienen una trascendencia. Si una declaración afecta a la evolución de una empresa pública y pierde más de lo debido, afecta a los presupuestos y eso es lo que he preguntado.

El señor **PRESIDENTE:** Yo creo que usted me entiende, yo también le entiendo a usted. Continúe e intente, en la medida en que pueda, ceñirse a los contenidos del presupuesto.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Me ceñiré, aunque a la dificultad de los presupuestos se añade ahora esta otra.

En todo caso, señor subsecretario, ¿cómo están dotados los créditos de los compromisos adquiridos en reconversión industrial, en qué partidas y en qué empresas?

¿Qué traducción presupuestaria tiene en 1997 la evolución desfavorable de las cuentas de la Agencia Industrial del Estado que ustedes han provocado y qué efecto tendrá esa evolución respecto a las transferencias del ICO?

¿Qué partidas presupuestarias van a compensar la caída en la evolución de las cuentas de la antigua Téneo y qué efecto va a tener con la SEPI? Si es verdad que tienen ustedes un programa de privatizaciones...

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, ¿podría usted volver a repetir las dos últimas preguntas? Va usted muy rápido y esta Presidencia tampoco las puede seguir.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Señor Presidente, lo intentaré. No sé si es un problema de ritmo.

¿Qué traducción presupuestaria tiene en 1997 la evolución desfavorable de las cuentas de la Agencia Industrial del Estado —lo que sigue ya lo he dicho anteriormente—, que ustedes han provocado, y qué efecto tendrá esa evolución respecto a las transferencias del ICO? **(Un señor Diputado: Eso no es preguntar.)**

¿Qué partidas presupuestarias van a compensar la caída en la evolución de las cuentas de la antigua Téneo?

¿Puede explicar ese supuesto programa de privatizaciones que según su ministro iba a ser transparente?

¿A qué programa real van los 35.000 millones de pesetas que consignan al parecer para planes aeronáuticos, y creemos que navales, en el programa 542.E? ¿Van al EFA, a la fragata F-100? ¿Son créditos procedentes de Defensa? ¿Cuántas fragatas y cuántos aviones se ha comprometido a comprar el Ejército? Si no, estaríamos ante unos créditos sobre algo que no existe.

En el programa 723.B ocurre lo mismo con 25.000 millones de pesetas, capítulo 8. ¿Qué astilleros van a estar afectados o no van a estar afectados? ¿Estos presupuestos van a permitir que sigan abiertos los astilleros de Sevilla, San Fernando o Cádiz, y Santa Bárbara? ¿Qué centros van a estar afectados por estos presupuestos? ¿Van a cerrar Coaña u Oviedo o los van a mantener?

Las ayudas tecnológicas a Seat han desaparecido. ¿Tiene usted noticia de que Volkswagen haya hecho ya todas las inversiones?

¿Cómo explica, en automoción, que anunciara en diciembre de 1995 la eliminación del impuesto de matriculación con las recientes medidas del incremento del seguro de automóviles? ¿Piensan ustedes hacer o han hecho algunas previsiones de cómo va a afectar esto al sector de automoción? En cuanto al plan Renove-I, ¿cómo explica que dijera que era un fracaso y ahora lo prorrogan? Si consignan el mismo dinero, ¿cómo van a ayudar a comprar más camiones, como dicen, que van a pasar de 3.500 a 5.000?

¿Qué representa el canon de las telecomunicaciones respecto a la industria? ¿Va a ayudar a mantener a Alcatel?

¿Nos puede remitir el plan financiero de la SEPI?

Para terminar, y al margen del resultado definitivo sobre la comparencia del presidente de la comisión de privatizaciones, es evidente que es un órgano, aunque con carácter poco transparente, pero es cierto que es un órgano aprobado, al fin y al cabo, por el Consejo de Ministros, que tiene que tener una traducción presupuestaria, porque no sabemos siquiera qué rango administrativo tiene; tampoco conocemos cuántos miembros lo componen, qué retribuciones tienen el presidente y sus miembros, si es que tienen alguna; qué gastos de funcionamiento, locales, adscripción de medios; qué régimen de incompatibilidades. Hay más preguntas sobre esta cuestión, pero éstas son las que afectan al contenido de los presupuestos: ¿qué consignación presupuestaria tiene el consejo de privatizaciones?

De momento, nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Entiende esta Presidencia, señor Cuevas, que en esa intervención usted ha subsumido también las preguntas al Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, ya que el compareciente es la misma persona.

El señor **CUEVAS DELGADO:** No, señor Presidente, he hablado de cosas generales; luego habrá otras cosas más concretas. Es igual hacerlo ahora que después.

El señor **PRESIDENTE:** Me interesará conocer las particulares luego.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Lo que sí podemos, señor Presidente, es juntarlas.

El señor **PRESIDENTE:** No, toda vez que por parte de su grupo le han comunicado a esta presidencia que en la siguiente comparencia del Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, que es también don Pe-

dro Ferreras, usted intervenía, le he preguntado si usted había acumulado esas dos intervenciones.

El señor **CUEVAS DELGADO**: No.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

El Grupo Parlamentario Mixto ha comunicado que se ha subrogado en cuanto a la intervención del Grupo Parlamentario Vasco, con lo cual ruego al señor Rodríguez que haga la pregunta que proceda.

El señor **RODRIGUEZ SANCHEZ**: Son tres cuestiones muy concretas para el señor subsecretario.

La primera es que como se ha divulgado por fuentes oficiosas que las fragatas F-100 que debe construir Bazán cuentan con una partida del Ministerio de Industria y, sin embargo, no aparece ni regionalizada ni en los gastos por el ministerio, quiero preguntarle en concepto de qué va a ser esa partida y si existe en el Ministerio de Industria.

En segundo lugar, he de decirle que de la lectura de los presupuestos se deduce que el ministerio cuenta en el caso de Santa Bárbara con tres factorías para el futuro. ¿Es ésta una cuestión cerrada o el Gobierno, y concretamente el Ministerio de Industria, va a ser proclive a estudiar el mandato en el Parlamento instando al Gobierno a que mantenga o ayude a mantener operativa la fábrica de A Coaña?

En tercer término, en el capítulo de reestructuración y reindustrialización, que se centra, sobre todo, en el sector público naval y en la siderurgia que también aparece sin regionalizar, llama la atención la falta de una política de localización empresarial, lo cual es grave porque es conocida la gran crisis industrial que padecen ciertas zonas del Estado español, si no hay ningún mecanismo, como parecen evidenciar los presupuestos, respecto de un impulso para la localización de empresas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Ferreras Díez): Muchas gracias a los señores Diputados por las preguntas formuladas. Han sido tantas que no sé si seré capaz de contestar a todas y cada una con la precisión que quizá se requiera. Voy siguiendo las anotaciones que he tomado y si en alguna fallo o me olvido, ruego me disculpen o reiteren la pregunta.

El representante del Grupo Socialista me pregunta por la política industrial del ministerio. Creo que a la vista de los presupuestos, resulta bastante obvio que existe una decisión de política industrial. El presupuesto se basa fundamentalmente en una importante reducción de las partidas de este ministerio, reducción que se aplica básicamente a los conceptos de gastos generales. Se mantienen, como se ha dicho anteriormente por el Secretario de Estado de Energía, las transferencias que debían hacerse a las empresas públicas mineras en concreto, si bien por otro cauce presupuestario o por otro cauce extrapresupuestario que luego comentaremos, y se hace un enorme incremento en

todo lo que son apoyos a la tecnología y al I+D. Ese incremento, creo recordar es de un 52 por ciento, vale la pena destacarlo. Eso refleja la existencia de una política industrial decidida de apoyar todos los temas de investigación y de tecnología dentro, por supuesto, de las restricciones presupuestarias que nos impone ajustarnos a los criterios de Maastricht y que son comunes a todos los departamentos ministeriales.

Pasando a otro tema y dentro de esa política del propio ministerio, se dice que hace un refrito de programas anteriores. Creo que no hace tal refrito, sino una modernización o puesta a punto de las iniciativas que ya existían en el propio ministerio, aportando otros datos nuevos, refundiéndolos en un único programa que, como usted ha dicho y está bien informado, se denomina Atica, de apoyo a la tecnología y a la calidad industrial, y en el que se introducen quizá como novedad más sobresaliente aparte de las importantes dotaciones que se le hacen, los temas de evaluación del impacto de los proyectos y la pretensión de que todas estas ayudas que se hacen por parte del ministerio lo sean a través de una ventanilla única, de la que tanto se ha hablado desde tantos sitios. Tenemos la sana intención de ponerla en práctica con el fin de que el ciudadano esté mucho más tranquilo cuando se acerca a las ventanillas de los ministerios y que no le mandemos de una dependencia a otra.

Preguntaba el señor Diputado por la evolución del empleo industrial. Francamente es un dato que desconozco ahora y si le parece oportuno se lo mando por escrito.

En cuanto a la iniciativa PYME, es una decisión del Gobierno de trasladar toda la política de la pequeña y mediana empresa al Ministerio de Economía y Hacienda, concretamente a la Secretaría de Estado de Comercio. En consecuencia poco puedo contestar a ese tema, nada más que decir que es una competencia que no toca al Ministerio de Industria y Energía. Todo lo que estaba en el Ministerio de Industria y Energía relativo a las pymes se ha conservado, y se ha conservado en los programas del ministerio lo que entendíamos que eran competencias industriales puras o netas, como eran básicamente los temas de tecnología y de diseño, aun cuando se refieran también a las pequeñas y medianas empresas. Naturalmente, ya no aparecen como programa PYME porque no podía ser de esa manera, pero sí figuran dentro de los programas generales de apoyo a la tecnología del propio ministerio.

Respecto a las declaraciones sobre aspectos negativos de las empresas públicas y las posibles dificultades en Bruselas, creo que no me corresponde a mí comentar las que hagan otros cargos del ministerio y, desde luego, las que hiciera el ministro, no obstante lo cual me siento identificado y solidario con ellas, no faltaba más. Creo que no han sido declaraciones negativas de ninguna de las maneras. Creo que hay empresas del sector público que han estado funcionando muy bien. Me cabe el honor de ser presidente de un grupo de empresas que funcionan muy bien en términos económicos. Hay otras empresas que no han estado funcionando bien y hay que tomar las medidas oportunas para que dejen de funcionar mal en términos económicos y no sigan produciendo una auténtica sangría a los Presu-

puestos Generales del Estado a cargo de todos los españoles. Esa es una decisión que hay que tomar, así como las medidas oportunas. Eso no significa que se esté hablando mal del sector público y mucho menos que se perjudique la situación ante las autoridades de Bruselas. Le aseguro que las autoridades de Bruselas conocen detalladamente la situación de todas nuestras empresas del sector público, y por tanto, poco de lo que fueran nuestras manifestaciones, que en ningún caso serían negativas, les puede afectar en cuanto a las tomas de posición que hacer Bruselas al respecto.

En lo que se refiere a los créditos por reconversión industrial, sobre lo que me preguntaba, ciertamente han desaparecido como tal partida presupuestaria respecto del presupuesto de 1996. Han desaparecido porque en el decreto-ley de prórroga de los presupuestos las partidas correspondientes fueron asumidas por el ICO. Esta asunción por el ICO se hizo en época anterior a la toma de posesión de este cargo y del nuevo Gobierno, por supuesto.

Respecto a la evolución desfavorable de la Agencia Industrial del Estado y de las transferencias al ICO, no entiendo cuál es el sentido de esa pregunta. No sé si lo puede aclarar sobre la marcha o si procede que se haga con posterioridad, pero no entiendo de qué manera podría contestar a esas preguntas. También entiendo con dificultad la relativa a las partidas para compensar la bajada de los valores del extinto Téneo. No veo que haya ninguna diferencia de valor respecto del extinguido Téneo. Como saben, lo que se hizo con Téneo fue una absorción por la antigua SEPI; se unificaron los *holding* SEPI y Téneo. Técnicamente lo que se hizo fue una cesión global de activos y pasivos y eso no ha afectado para nada a las cuentas de Téneo o de SEPI. Como ocurre en cualquier fusión o absorción, se han sumado las cuentas de todas ellas. Por tanto, por la mera extinción de Téneo como tal *holding* no se han visto en absoluto afectadas las cuentas del grupo, salvo quizás en los ahorros importantes que hemos obtenido por esa vía porque nos hemos ahorrado, ya lo declaró en su día el propio ministro, del orden de 1.000 millones de pesetas por la supresión de un *holding* intermedio. Por tanto, la influencia en su caso siempre sería positiva.

Casi no sé explicarle lo relativo al programa de privatizaciones, puesto que la pregunta es tan genérica que no sabría por dónde empezar y terminar. Por destacar los datos fundamentales, tal como lo aprobó en su día el propio Consejo de Ministros, la idea es que todas las empresas del Estado están en proceso de privatización, todas están en la línea de salida. Unas son más fáciles de privatizar en el sentido de que son mecánicas bursátiles que se pueden poner en marcha en cualquier momento, como ya se ha puesto en marcha la venta de la participación que tenía el Estado a través del SEPI en Gas Natural, el 3,8 por ciento. Hay otras en las que se requieren unos determinados procesos de desregulación o de reajustar el sector correspondiente, como es el caso de Endesa, en el sector eléctrico, tema sobre el que, como ha explicado el Secretario de Estado de la Energía, está pendiente de que se adopten las decisiones correspondientes. Hay otra serie de empresas en las que sería necesario adoptar medidas para ponerlas en situación

de actuar en la competencia privada, bien porque están en dificultades económicas o bien porque el sector en el que se mueven exige que se hagan actuaciones más a medio plazo. Y por último están aquellas a cuya privatización difícilmente se puede proceder directamente sin que se hagan verdaderos ajustes en todas ellas, como es el caso prototípico de las que están en la Agencia Industrial del Estado, pero incluso para éstas el propio acuerdo del Consejo de Ministros dice que la privatización será en todo caso tendencial, en el sentido de que se irá tendiendo hacia ello. Esto se estructura a través de tres órganos gestores, que son la Agencia Industrial del Estado, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales, que es a quienes corresponde adoptar las iniciativas en los temas de privatización. Se establece, si me permite la corrección, un Consejo —no una comisión— consultivo de privatizaciones como puro órgano asesor cuya composición y funcionamiento se regula en ese acuerdo del Consejo de Ministros, y previo informe de ese Consejo consultivo de privatizaciones se pasarán todos los expedientes, lo requiera la legislación vigente o no —a diferencia de lo que ocurría con anterioridad, estas decisiones no las puede tomar directamente la propia SEPI, SEPP o la Agencia Industrial del Estado—, al Consejo de Ministros, a propuesta de los ministros de Economía y Hacienda o de Industria según de quien dependa la respectiva empresa, para que adopte las correspondientes decisiones.

En cuanto a la pregunta relativa a los planes aeronáuticos y navales, le diré que en la partida presupuestaria correspondiente están comprendidos esos programas. Con respecto con ello también a la pregunta que hacía el representante del Grupo Mixto. Ahí está comprendida tanto la aportación que ha de hacerse al EFA, al programa del Eurofighter, como la aportación que se tiene que hacer a los estudios relativos a la puesta en marcha del programa de las fragatas, o la cobertura de los proyectos que ya estaban en funcionamiento para la puesta en marcha de los nuevos proyectos de CASA en cuanto a la construcción del nuevo modelo de avión 255. Están comprendidos todos. Ciertamente hay un error de transcripción en los presupuestos en la medida en que debería decir no sólo programas aeronáuticos sino también navales, pero están comprendidas ahí todas las partidas.

En cuanto a la consignación en el capítulo 8 de 25.000 millones para programas industriales, lo que se está haciendo es establecer un sistema de ayudas que se complementa a su vez con otra partida de 5.000 millones en el capítulo 7, ayudas a la reindustrialización, dirigidas especialmente a las personas que puedan verse afectadas por problemas de los astilleros. La previsión que tenemos es que se distinga en tres apartados fundamentales de formación de personal, de infraestructuras y de proyectos industriales. Como regionalización genérica esto afectaría básicamente a Andalucía, Asturias, Castilla y León, Galicia, Murcia y el País Vasco. Ahora bien, siempre estamos hablando, tal como actúa el Ministerio de Industria, de que se requiere la previa solicitud para acogerse a estos programas por parte de las empresas y de proyectos cuya inicia-

tiva, en el fondo, es privada. Por lo tanto, es imposible regionalizar con anterioridad en éste y en otros programas de ayuda, porque no sabemos qué tipo de ayudas, cuántas ayudas o cuándo y cómo nos las van a pedir en cada una de esas regiones. Evidentemente, la previsión, dado que este programa va referido especialmente al sector naval, es que sea en estas comunidades autónomas. Ahora bien, de cuánto en cada una dependerá, insisto, en las solicitudes que haga cada uno de los interesados.

En cuanto a ayudas a la tecnología de Seat, no figuran ya en los presupuestos por la sencilla razón de que se han acabado los programas de ayuda a Seat. A partir de ese momento, entiendo que no me corresponde vigilar si Volkswagen sigue haciendo inversiones o no. Quiero decir que al acabarse los programas de ayudas entiendo que no hay que hacer ese seguimiento especial.

En cuanto a la prórroga del plan Renove, naturalmente, lo que tenemos que hacer es cumplir los compromisos que se han asumido con anterioridad y, por tanto, seguir acatando esos programas, porque tampoco se pueden cortar de raíz los programas existentes. Por consiguiente, al margen de nuestra conformidad o no con esos programas, lo que sí hacemos es continuar los compromisos que se han asumido con anterioridad.

En cuanto al plan financiero de SEPI me hace una pregunta muy general. Puesto que luego voy a prorrogar esta comparecencia como presidente de la SEPI, si le parece oportuno, hablamos después de ello para no complicar el tema excesivamente.

El Consejo consultivo de privatizaciones es un organismo creado por el Consejo de Ministros, creo recordar que es de 28 de junio de este año, en el que se acuerda el programa de modernización del sector público estatal. Dice que no sabe la composición. Está en ese acuerdo del Consejo de Ministros. Hay un presidente y ocho vocales, creo recordar que todos ellos son catedráticos y entiendo que personas de reconocida solvencia. No actúan ni como funcionarios ni están sujetos, entiendo, a ningún tipo especial de incompatibilidad, salvo la que se refiere a intervenir, obviamente, en los asuntos en los que están participando por razón de su asesoría. Se trata de un órgano puramente consultivo. Emitirá un informe respecto de los *dossiers* completos de privatización o de venta de cada una de las empresas que se le remitirán por parte de los agentes privatizadores (de la SEPI, de la Agencia Industrial del Estado o de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales). Dicho informe no es vinculante en ningún sentido y se remitirá al Consejo de Ministros.

Acerca de las preguntas formuladas por el señor Rodríguez, del Grupo Mixto, ya he contestado a lo de las fragatas. Sí existe la consignación presupuestaria, asumiendo que por error de transcripción donde decía «programas aeronáuticos» debe decir también «y navales», pero la partida presupuestaria está comprendida. El funcionamiento es exactamente el mismo, el del capítulo 8.

En cuanto a Santa Bárbara y sus factorías, le rogaría que remitiera esa pregunta al Presidente de la Agencia Industrial del Estado, que es a quien le corresponde responderla y va a tener la oportunidad de comparecer acto seguido.

En lo relativo a la reindustrialización y el impulso a la localización de empresas, insisto en lo que estaba diciendo con anterioridad. Dado que los programas de actuación del ministerio se basan en la petición previa para promocionar, sea mediante ayudas directas, sea mediante ayudas de financiación, proyectos empresariales concretos, es imposible hacer una localización previa de todos estos proyectos, porque éstos nos los solicitan. Naturalmente que tenemos un especial interés en que esas solicitudes se hagan desde las zonas más desfavorecidas o desde aquellas que más estén soportando las cargas de desempleo. Ahora bien, no es algo que podamos repartir o territorializar antes de que se presenten las correspondientes solicitudes; es absolutamente imposible.

No sé si con esto he contestado a todos o me he dejado alguna pregunta en el tintero.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (FERRERAS DIEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (número de expediente 212/000313) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 212/000251).**

El señor **PRESIDENTE**: Vayamos a la siguiente comparecencia. Se trata de la misma persona, pero en este caso como Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

Puesto que para este tema tiene la palabra el Grupo Socialista, le ruego que hagan uso de ese turno a la vez que, si quieren, apostillar alguna cuestión, aprovechen dicho trámite.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Señor Presidente, quiero precisar algunas cuestiones sobre las que he solicitado información antes, no para intervenir en el tema de la SEPI, pues lo hará otro compañero.

Había una pregunta que usted no entendía. Cuando hablaba de cómo afectaban las declaraciones no pretendía obviamente que hiciera ningún juicio sobre las declaraciones de nadie, sino que constatase que había un hecho cierto, como es la caída de la cartera de pedidos, que se había producido en unos meses muy concretos, justamente cuando se hacen determinadas declaraciones y cuando se da la impresión de que las empresas públicas no van a seguir adelante. Luego le hacía una pregunta, que usted no entendía, que tiene relación con eso, sobre qué traducción presupuestaria tenía la evolución desfavorable de las cuentas de la Agencia Industrial del Estado. También le hice otra pregunta en la que aunque nombré al grupo Téneo, lo hice en el sentido de las empresas de Téneo que se habían adscrito a la SEPI. Ese era el sentido de la pregunta.

En todo caso, ha hablado del programa Atica y ha dado un dato sobre incremento de dotación para I+D. Yo quiero

decirle que, según los presupuestos que usted ha presentado, las dotaciones alcanzan para 1997 un montante de 18.603 millones de pesetas, en apariencia un 46,6 superior a las establecidas para el PATI en 1996. Sin embargo, esto no es así puesto que, como usted mismo ha dicho, este nuevo programa incorpora también al desaparecido PITMA. Entonces existe un decremento del 3,4 por ciento. Por eso le decía yo que esa operación de maquillaje de programas también tenía una traducción de maquillaje presupuestario. Ustedes hablan de que incrementan la dotación para I+D cuando en realidad no lo hacen. El cambio de nombre y de organización les permite decir que sí, que la incrementan un 46 por ciento.

En cuanto a Seat, le he manifestado que las ayudas tecnológicas a Seat habían desaparecido, como hemos visto. Yo le he preguntado si ha hecho el seguimiento de si Volkswagen ha efectuado todas las inversiones, porque, si yo no estoy mal informado, las ayudas previstas para Seat tenían el condicionante de que no solamente Volkswagen sino también la Generalitat de Cataluña realizasen esas inversiones a las que se comprometió. A mí me parece que la Administración, con independencia de que estén ustedes ahora, tiene la obligación de hacer ese seguimiento. Por eso le preguntaba si le habían hecho y si era satisfactorio desde el punto de vista del ministerio.

En cuanto al tema del Consejo consultivo de privatizaciones, yo no estoy hablando aquí de si la comparecencia se va a autorizar o no y de si vamos a poder preguntar más cosas. Lo que sí le he dicho, como responsable del ministerio en estos temas, es que este Consejo consultivo de privatizaciones me parece que es un asunto de vital importancia, con independencia del caso que ustedes le hagan, y si lo han creado será para hacerle algún caso alguna vez, porque, si no, no lo habrían creado. A lo mejor la técnica es la contraria, es decir, creamos un Consejo consultivo de privatizaciones y haremos todo lo contrario de lo que diga el consejo. En todo caso éste es un órgano importante nada menos que para opinar sobre el proceso de privatizaciones.

Como esto tiene una incidencia presupuestaria, por lo menos en el ámbito de la dotación del funcionamiento de este consejo, aparte de las que pueda tener según sean los informes que dé, lo que nos interesa saber es de quién depende este consejo, cómo se articula presupuestariamente, cuánto van a cobrar sus miembros, qué vinculaciones tienen con el sector, pues puede ser signo de incidencia en la fiabilidad o no en las decisiones del consejo. Por eso nos gustaría tener la relación de sus miembros —si no la tiene ahora, le pedimos que nos la envíe por escrito— con la dotación presupuestaria en cuanto a medios para su funcionamiento y con cuáles van a ser sus retribuciones, porque, me imagino que no lo harán gratis, así como el currículum profesional y las vinculaciones con las empresas, porque aquí estamos hablando de privatizar empresas del sector industrial.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere el señor Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales contestar ahora?

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES** (Ferrereras Díez):

Sí, señor Presidente, contestaré a estos dos puntos concretos. Respecto del programa Atica me suma S. S. el PITMA, que es un programa asumido por el Ministerio de Medio Ambiente. Por tanto, no me lo reste después en nuestras aportaciones a tecnología.

En cuanto al consejo consultivo veré de enviar la relación, ya que no me acuerdo de todos los nombres, de los componentes. Lo que sí le aseguro es que se les ha puesto de manifiesto cuál era la importantísima función que tenían que desempeñar y que, por tanto, no tenía que haber el más mínimo conflicto de interés de ningún tipo. Por supuesto que nos vamos a tomar muy en serio, no faltaba más, los informes que haga el consejo consultivo. Otra cosa sería una absoluta impertinencia por nuestra parte. Veré de mandar por escrito inmediatamente información más detallada sobre la composición del consejo, salvo si finalmente comparece su presidente y entienden que queda salvado el tema. En ese caso les ruego que me lo hagan saber.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor don Gerardo Torres para plantear las preguntas al Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Señor Ferreras, en nombre propio y en el de mi grupo, le doy la bienvenida a la Comisión como Presidente de la SEPI.

Quiero hacer una consideración previa a las preguntas que le voy a hacer, porque ya de entrada, desde mi grupo, reconocemos que probablemente no disponga de alguna de las informaciones que le vamos a solicitar en este momento, como es lógico. En ese caso, le solicitaremos expresamente que nos la envíe usted por escrito lo más rápidamente posible, ya que este trámite nos sirve a los grupos parlamentarios para plantearnos posteriormente las enmiendas que creamos oportunas a los presupuestos y para su presentación tenemos un plazo muy breve.

Hecha esta consideración, comienzo las preguntas. Parece ser, y digo parece ser, señor presidente de la SEPI, que usted ha hecho unas declaraciones a la prensa (y como siempre que se trata de declaraciones a la prensa las pongo entre paréntesis y le pregunto si son verdad o no) en las que decía que la previsión de beneficios en la SEPI para el año 1996 era superior a los 200.000 millones de pesetas y superior a 400.000 millones en el año 1997. Estas declaraciones sobre la previsión de beneficios de la SEPI se le atribuyen a usted. Yo le pregunto si eso es cierto. En el caso de que lo sea, le pido que nos explique de dónde salen estas cifras de beneficios que usted prevé. Si no fuera cierto, le preguntaría qué previsión de beneficios de la SEPI tiene usted para el año 1996 y 1997. En todo caso, y abundando en el comentario sobre el plan financiero que usted dejó para esta comparecencia, quiero pedirle que nos envíe dicho plan para conocer las grandes líneas de ingresos y gastos de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

A este respecto le pregunto también: ¿ha habido algún cambio en el régimen de consolidación fiscal de la sociedad? Sabemos que ha habido algunos cambios que se han producido a través de la ley de acompañamiento. Me gustaría que nos comentara qué cambios se han producido en el régimen de consolidación fiscal de la SEPI. La SEPI planificó cancelar la deuda heredada del INI en 1998, aunque es verdad que el ministerio tenía la previsión de que fuera cancelada en el 2000. Mi pregunta es: ¿continúa en este momento el mismo plan de amortización de la deuda?

Me intereso especialmente por algo que viene a cuento de la premisa que hice al principio de mi intervención. En el anexo de inversiones reales por regiones y provincias hay una serie de proyectos nuevos a iniciar en 1997 y otra serie de proyectos iniciados antes de 1997; están especificadas las cantidades por provincias y el total por regiones, pero no conocemos cuáles son esos proyectos. Como sé que esta información que le pido ahora probablemente no la tendrá usted en este momento, le solicito que nos la envíe por escrito con la máxima brevedad posible.

Por otra parte, en estos días estamos recibiendo permanente información, que muchas veces no se sabe muy bien de dónde procede, sobre compras y ventas que en las empresas de SEPI se van a producir. Yo le preguntaría, intentando que las preguntas sobre este asunto se ajusten lo más posible al objeto de la comparecencia, es decir a presupuestos, ¿qué ingresos prevé, como Presidente de SEPI, si se lleva a cabo la venta por parte de Endesa de la participación que tiene en Unión Fenosa? ¿Qué gastos prevén si se lleva a cabo la compra por parte de Endesa de Sevillana de Electricidad y Fecsa?

Por último, señor Presidente de la SEPI, el Secretario de Estado de Energía y Recursos Minerales esta misma mañana ha dicho —y por cierto esto también ha sido objeto de comentario en los medios de comunicación— que es posible que la Agencia Industrial del Estado solicite a la SEPI algún tipo de acuerdo para conseguir la financiación de los contratos-programa 1995-1997. Yo le pregunto a este respecto: ¿tiene la SEPI en este momento alguna petición concreta de la Agencia Industrial del Estado en este sentido? Si la respuesta es afirmativa, es decir, si la tiene, ¿qué petición concreta se les ha realizado y cómo piensan atenderla?

Por otra parte parece ser, repito, parece ser que usted ha hecho algunas declaraciones diciendo que la SEPI estaba planteándose cómo ayudar a la Agencia Industrial del Estado. En ese sentido, de cara a la captación de recursos financieros por parte de la Agencia Industrial del Estado, le preguntaría cómo piensa, si eso es cierto, ayudar a la AIE para este menester.

Finalmente, como también ha sido objeto de comentario por parte de la prensa y sin duda todas estas cosas afectan a la cuenta de resultados de la SEPI, ¿qué empresas de la Agencia Industrial del Estado prevé en este momento, si es que hay previsión, comprar por parte de SEPI?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Procuraré no reiterar algunas de las preguntas que ya se han efectuado al señor Presidente de la SEPI, para ganar tiempo.

En primer lugar, nosotros seguimos teniendo una valoración global negativa de los presupuestos, en el sentido de que creemos que son continuistas con el proyecto presentado para el año pasado que luego no fue aprobado. Por tanto, no son ilusionantes, como en algún caso se ha planteado ante los medios de comunicación. En segundo lugar, los consideramos poco creíbles.

En lo que afecta directa o indirectamente a la SEPI, nos parece, en primer lugar, equivocado el planteamiento de continuar insistiendo en estos mecanismos de ocultación y de traspaso del déficit a deuda, en el sentido de que creemos que, además, produce cargas financieras negativas a todos los implicados en este tipo de operaciones y que a la larga inciden lógicamente en las cuentas de resultados, y además teniendo en cuenta que los criterios de cómputo no están todavía definitivamente fijados. Por tanto, una pregunta es, en relación con estos mecanismos que se están intentando utilizar para apostar por una posible valoración de los criterios de cómputo, si al final no fueran aceptados estos criterios de avales, por decirlo así, en lugar de transferencias a determinadas aportaciones a empresas públicas, qué sucedería y qué incidencia tendría en las empresas del grupo.

En segundo lugar, en el apartado de privatizaciones, con las que globalmente estimadas parece que se prevén unos ingresos en estos presupuestos en torno a 450.000 millones, le pedimos que nos diga qué cantidades aproximadas se cree que pueden surgir en el proceso de privatización para el año 1997 de las empresas propiedad de la SEPI, qué valoración más o menos y qué ventas se pueden estimar, es decir, qué aportación va a hacer la SEPI a estos ingresos supuestos de privatizaciones.

Haciendo una pregunta que en parte se ha hecho ya, pero más concreta, ¿tiene previsto la SEPI el traspaso por parte de la Agencia Industrial del Estado de la Corporación Siderúrgica Integral y tiene previsto, por tanto, la repercusión en sus propias cuentas de resultados de esta posible compra de la Corporación Siderúrgica Integral? Aparte de que es verdad que también se está hablando ya de la posible privatización o pase a un grupo multinacional, pero, en todo caso, es otro de los elementos que ha surgido recurrentemente en los últimos tiempos. Por tanto, pregunto si está previsto y cómo va a incidir.

En definitiva, en nuestra opinión hay muchas incertidumbres, puesto que los procesos de privatización están sujetos a los posibles ingresos y, por tanto, son difíciles de evaluar. Nos gustaría saber si ustedes tienen una aproximación más real a lo que puede suceder en 1997 y, sobre todo, ¿tienen ustedes alguna previsión para el año 1998? Porque, en nuestra opinión al menos, los presupuestos de 1998, con este panorama actual y sobre todo cuando ya se hayan producido algunas ventas, nos parecen bastante negros, en el sentido de que creemos que va a haber mayores dificultades que en el año 1997, y, sin embargo, la impresión que en algunos casos se intenta transmitir es: este año no podemos invertir porque son unos presupuestos muy

duros para cumplir los criterios de convergencia, pero en el año 1998 van a ser unos presupuestos aparentemente expansivos. Nuestra opinión es realmente la contraria, porque los criterios de convergencia continúan obligando y además cuando nos estamos esforzando por cumplir unos objetivos de convergencia donde todo el mundo engaña a todo el mundo. Por tanto, nos preocupa seriamente la evolución futura, porque nos parece que puede ser más dura todavía, sobre todo para la incidencia que tiene en el empleo industrial. Nos gustaría saber si tienen hecha alguna evaluación. Igual que ustedes globalmente estiman que se van a crear en nuestro país para este ejercicio 237.000 empleos, provocando un incremento de ingresos de Seguridad Social, de 6,7, supongo que tendrán también estudiado —le pregunto si tienen el dato— qué aportación va a hacer el grupo de la SEPI a la evolución del empleo, es decir, si va a crear empleo, si va a disminuir, en qué porcentajes y, por tanto, qué aportación también va a hacer a los ingresos del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente de la SEPI.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES** (Ferreras Díez): Empezando por las preguntas formuladas por el Grupo Socialista, me preguntaba por la previsión para 1997. Si me permite le haría un planteamiento muy breve, resumido, pero que permitiría ver creo que con claridad cuál es el funcionamiento financiero de la SEPI de modo que se comprenda con cifras de dónde venimos, de dónde vienen nuestros fondos y qué es lo que pretendemos hacer con ellos.

La SEPI va a disponer el próximo año 1997 de 628.000 millones de pesetas de fondos que se derivan de los siguientes conceptos —naturalmente son datos que constan en la documentación de la que disponen—: de fondos obtenidos por privatizaciones tenemos previstos 460.000 millones de pesetas; de recursos generados, esto es, los recursos propios de la sociedad, dividendos más las cuotas fiscales netas, más los intereses percibidos, esperamos obtener 90.000 millones de pesetas; en la tesorería, que proviene básicamente de la desinversión que en su día se hizo de Endesa, tendremos 78.000 millones de pesetas. Todo ello hace los 628.000 millones que tendremos como fondos. Estos fondos los aplicamos sucintamente de la siguiente manera: mediante aportaciones que hacemos a empresas más el préstamo que está previsto —y con esto ya contesto a otra de las preguntas— en los presupuestos tanto de la SEPI como de la Agencia Industrial del Estado, por importe de 230.000 millones de pesetas, aplicamos, en suma, 263.000 millones; insisto, 230.000 a la agencia; el resto a otra empresa del grupo, no ya como préstamo, sino como simples aportaciones a capital. Tenemos la intención, así figura en los presupuestos presentados, de que se reduzca la deuda histórica del INI en 250.000 millones de pesetas, es decir, bastante más de lo que estaba previsto o comprometido inicialmente que se amortizara. Por último, tenemos previsto el pago de dividendos al Estado por im-

porte de 115.000 millones de pesetas. Esto da el conjunto nuevamente de los 628.000 millones de pesetas. Estos movimientos de fondos entiendo que definen perfectamente el presupuesto de SEPI para 1997, cuyo resultado para 1997 es de 377.000 millones de pesetas, esencialmente debido a las ventas de empresas, con importantes plusvalías, y a que la deuda histórica prevista para finales de 1997 quedará rebajada a sólo 173.000 millones de pesetas y prevemos cancelar completamente esa deuda en uno o dos años. Con esto creo que queda dibujado cuál es el marco general de actuación de la SEPI, sus fondos y en qué los pretende aplicar.

Respecto del plan financiero, segunda de las cuestiones, creo que les consta en la documentación presupuestaria que se les ha enviado. En cualquier caso no tengo ningún inconveniente en reiterar ese envío, pero consta a disposición de todo el Congreso.

Respecto del cambio en el régimen de consolidación fiscal, no ha habido ningún cambio de momento, se mantiene el régimen de consolidación fiscal que existía en su día en el antiguo INI. Cuando se crea la SEPI en 1995 el decreto-ley de creación y en la posterior ley de convalidación se mantiene el régimen de consolidación del antiguo INI. No sé cuál será el éxito de la medida que se propone en la ley de acompañamiento a los presupuestos. Espero que se dé dicho éxito, en cuyo caso se alteraría el régimen de consolidación fiscal para la SEPI en términos que entendemos que son mucho más favorables y nos permitirían actuar con las bases imposables y con los créditos fiscales, digamos, de manera más beneficiosa para el grupo de empresas que en definitiva es del Estado, con lo cual no se está reclamando ningún beneficio fiscal para instancias ajenas al propio Estado. En definitiva, es un tema, si se quiere, de pura organización contable y fiscal dentro de la SEPI, porque sea por vía de pagar los impuestos o sea por vía de dividendos, recordemos que hasta la última peseta de beneficio que se produzca en la SEPI va a parar al Estado, que es su titular único y exclusivo.

En cuanto a la antigua deuda histórica del INI, en su inicio, en 1995, cuando asume esa deuda la SEPI, eran 581.344 millones de pesetas. En este momento, a 30 de septiembre, quedan pendientes de cancelación 431.887 millones y tenemos previsto que a 31 de diciembre de 1996 ya se haya cancelado un poco más y el remanente será de 423.084 millones de pesetas. Si aplicamos la partida que antes decía de 250.000 millones a cancelación de deuda, a 31 de diciembre de 1997 nos quedarían 173.310 millones de pesetas de deuda, 173.310 millones que, insistimos, esperamos poder cancelar en uno o dos años. En cualquier caso, se trataría de que todo el proceso de privatización llevara en paralelo la cancelación, incluso acelerada, de lo que era la deuda histórica del INI.

Me pregunta qué ingresos hay previstos por la posible venta que pueda hacer Endesa de su participación en Unión Fenosa. Francamente, no conozco esa operación ni me consta que se haya adoptado ninguna decisión al respecto; por tanto, no se lo puedo decir. Me suena que el valor de participación ronda los 18.000 millones de pesetas, pero no me consta que se venda ni que haya tomado nin-

guna decisión de venta y, a lo mejor, el valor que le estoy diciendo tampoco es excesivamente acertado.

Respecto de los gastos por la compra de Sevillana y Fecsa, no está tomada la decisión y creo que difícilmente podríamos tomar decisión alguna sobre los gastos. Desde luego, no he tomado parte en esa decisión y, como digo, no me consta que se haya cuantificado gasto alguno al respecto.

En cuanto a la siguiente pregunta, la financiación de la Agencia Industrial del Estado y si hay una petición concreta, creo haber contestado con anterioridad en el sentido de que ya hay una consignación en el presupuesto de SEPI y en el presupuesto de la Agencia Industrial del Estado; SEPI entrega, y la Agencia Industrial del Estado recibe, 230.000 millones de pesetas. El resto del presupuesto de la Agencia Industrial del Estado que deja de percibir de los Presupuestos Generales del Estado está cubierto por la fórmula de los avales, como en su momento explicará el señor Presidente de la Agencia Industrial del Estado.

Su señoría ha insistido en varias ocasiones respecto a mis manifestaciones a la prensa. La verdad es que estoy un tanto sorprendido; no sé qué pensará la prensa, porque yo tengo la absoluta convicción de que me ven como alguien absolutamente huidizo y que no hace una declaración ni por todo el oro del mundo. Quizá ahí hay un error de planteamiento por mi parte.

Ciertamente, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales se plantea cómo dar todas las ayudas que sean necesarias a la Agencia Industrial del Estado, porque entendemos que el sector público industrial es uno y que es muy difícil establecer distinciones más o menos artificiales entre la que es rentable y la que no lo es, y que lo menos que podemos hacer es ayudar a que las empresas del sector público del Estado que funcionan con beneficios ayuden a aquellas empresas del sector público del Estado que están funcionando en situación de pérdidas, máxime cuando por razón de las restricciones presupuestarias se está planteando el descuelgue de esas empresas de los Presupuestos Generales del Estado. Entre esas fórmulas se ha hablado —se ha hablado más en la prensa que en los despachos— de una posible compra de la Corporación Siderúrgica Integral, pero yo le puedo decir que no ha habido ningún estudio concreto, ningún análisis concreto, ninguna decisión concreta respecto a que la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales compre la Corporación Siderúrgica Integral. Por el contrario, lo que sí está previsto en los presupuestos es que la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales traspase, a título de préstamo, esos 230.000 millones a la Agencia Industrial del Estado.

Contesto ahora a las preguntas del señor Santiso, que habla de ocultación y de traspaso de déficit a deuda y pregunta qué pasa si posteriormente no se aceptan los criterios de contabilización en la Unión Europea. Yo creo que no hay ninguna ocultación. El hecho de que lo estemos poniendo en los presupuestos en negro sobre blanco creo que es una publicidad absoluta; no estamos ocultando nada, y lo hacemos con la absoluta convicción de que es perfectamente legal, de que es correcto y, de que, además, contablemente es preciso. Es decir, que en lugar de estar las em-

presas directamente vinculadas a los Presupuestos Generales del Estado y obteniendo las ayudas directamente de los Presupuestos Generales del Estado con cargo a los ingresos comunes del Estado, entendemos que es mucho más correcto que se descuelguen de esos Presupuestos Generales del Estado, dejen de gravar directamente a todos los españoles y, de alguna manera, se nutran del resto del sector público en la medida en que este sector público pueda aportar esas ayudas. Al margen de cuáles sean los criterios de contabilización que se aprueben definitivamente en la Unión Europea para unos u otros temas, creo que no debemos tener ningún problema al respecto porque, insisto, no hay ningún camuflaje ni ocultación de ningún tipo.

En cuanto a las cantidades aproximadas de la privatización, me disculpará el señor Diputado, pero difícilmente podría dar unas cifras precisas de cada una de las empresas que pretendemos privatizar a lo largo del próximo año. Hay algunas que ya son públicas, y tampoco me tendría que arriesgar sobre los valores, porque dependen de su cotización, como es el caso de Repsol, de Argentaria o de la parte que se privatice de Endesa, y en cuanto a otras posibles privatizaciones o ventas de compañías u otros posibles pases al sector privado, simplemente diré que se está en negociaciones. Los precios dependerán del comprador y del vendedor, son situaciones de mercado y veremos qué ocurre en cada caso, pero creo que no deberíamos avanzar precios ni momentos porque supondría introducir un factor de distorsión en el mercado. Evidentemente, tenemos nuestra previsión, pero no deja de ser una previsión absolutamente hipotética; digamos que la previsión es por defecto, en el sentido de qué pasa si falla alguna de las operaciones previstas, pero, lógicamente, cada una de estas operaciones tiene su propio proceso de maduración.

Respecto al previsto traspaso de la CSI, creo haber contestado.

En cuanto a la previsión para 1998, tengo que decir que sí, que hay previsiones para 1998, que son muy similares a las que existen para este año 1997, pero que no son objeto de este debate en la medida en que tendrán que concretarse cada año en los Presupuestos Generales del Estado.

La aportación de SEPI para el empleo es de unos 64.000 trabajadores, en números redondos. Naturalmente, estoy hablando del grupo consolidado, tengan en cuenta que tenemos empresas como Endesa, o Iberia, u otras muchas, con multitud de empleados. **(El señor Torres Sahuquillo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Esta Presidencia está inquietándose porque estamos alargando mucho la sesión, por lo que, señor Torres, tiene la palabra, pero debe ser por un minuto.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Sólo una precisión.

Señor Presidente de SEPI, cuando hablaba de la amortización de la deuda y decía que se haría en uno o dos años yo he creído entender que lo decía a partir de 1977 y, por tanto, que es a partir de 1997 cuando tienen previsto cancelar esa deuda en uno o dos años, es decir, en 1998 o en 1999.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES** (Ferrerías Díez): Así es.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Antes se me olvidó hacer una pregunta y la hago ahora de forma muy breve, y no pretendo siquiera que me conteste en este momento, sino que, si no puede contestar ahora, me la remite por escrito. Me gustaría conocer cuál es la presencia de altos cargos del Gobierno o de la Administración en los consejos de administración de las empresas que forman la SEPI, cuántos y quiénes son, empresa a empresa, ya que la impresión que tengo es que deben de ser muy pocos, puesto que el criterio del Partido Popular ha sido el de que no deberían estar en los consejos de administración de las empresas públicas. En cualquier caso, quiero conocer quiénes son y en qué empresas están.

El señor **PRESIDENTE**: Creo, señor Torres, que el señor subsecretario le remitirá por escrito esa información que solicita y, en cuanto a la aclaración, hecha está.

Muchas gracias, señor Subsecretario.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA AGENCIA INDUSTRIAL DEL ESTADO (PRADA GAYOSO), A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (número de expediente 212/000310) Y DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 212/000252).**

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORPORACION SIDERURGICA INTEGRAL (PRADA GAYOSO), A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000319.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, para poder economizar el tiempo, puesto que nos estamos demorando sobre el horario previsto, ruego a los distintos portavoces que van a hacer uso de la palabra a partir de ahora que en el primer turno se ciñan a unos breves minutos y que, luego, al final de la intervención del compareciente, hagan, si es necesario, las precisiones que deseen.

Comparece ahora el Presidente de la Agencia Industrial del Estado y, puesto que después también comparece en su calidad de Presidente de la Corporación Siderúrgica Integral, acumulamos las dos comparecencias en una sola.

En primer lugar, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Señor Prada, nuevamente le doy la bienvenida a esta Comisión, para analizar los presupuestos del Ministerio de Industria, concretamente los de la Agencia Industrial del Estado.

No se puede entender el funcionamiento de la Agencia sin las modificaciones efectuadas y los contenidos del proyecto de ley de medidas de acompañamiento. Esto supone,

bajo nuestro punto de vista, un cambio radical en los mecanismos existentes para las aportaciones financieras del Estado a las empresas de la Agencia. Con esa orientación, nosotros pensamos que esas modificaciones —y usted me puede corregir si no es así— no recogen los impactos que sobre la deuda y el déficit público se derivan de las intervenciones financieras en las empresas de la Agencia, al trasladar la deuda a la propia Agencia. Este es un tema recurrente, pero me gustaría conocer su opinión sobre él.

No vemos en esas medidas de la ley de acompañamiento medidas de disciplina financiera y de control por el Parlamento de la gestión de las empresas dependientes de la Agencia, ya que desconocemos las aportaciones concretas del Estado a las empresas. Anteriormente, la propia ley de presupuestos establecía las aportaciones, fueran por subrogación de deudas de las empresas, fueran por la dotación de crédito presupuestario específico, como en Hunosa y Figaredo.

Hay incremento del margen de flexibilidad de la Agencia en la concesión de fondos a sus empresas, sin que conozcamos los criterios que se utilizarán ni si el volumen de fondos a disposición de la Agencia —sólo los 275.000 millones de pesetas derivados de la autorización para endeudarse— será suficiente para la cobertura de las necesidades financieras de las empresas. Me gustaría que sobre este asunto nos hiciera una mayor precisión.

También entendemos que esto rompe un poco el marco estructural existente, al configurar a la Agencia como una suerte de INI, lo que introduce, como mínimo, confusión en el funcionamiento financiero del sector público empresarial, elimina, desde luego, los sistemas vigentes para garantizar la disciplina de la gestión financiera y genera incertidumbre sobre su adecuación al marco definido por la Unión Europea.

En las preguntas más puntuales, aunque también tienen carácter general, me gustaría que me dijera —aunque algunas de estas cosas se las pregunté en su comparecencia de hace poco en esta Cámara, pero todavía no he tenido contestación alguna a esas preguntas—, porque nos es ya urgente saberlo, primero, la valoración que le merece el convenio marco suscrito en febrero de 1996, entre los ministros de Industria y Energía y de Economía y Hacienda y el Presidente de la Agencia, por el que se regulan los compromisos y obligaciones de la Agencia Industrial del Estado con la Administración general del Estado para los ejercicios 1996-1999. Asimismo, en relación con el contenido de este convenio marco, qué avances o nuevos desarrollos se han producido en las materias que ahí se regulan: el plan financiero de las empresas de la Agencia, en orden a reducir en un 50 por ciento, en 1999, las aportaciones previstas para 1996; si continúan igual o se van a modificar los planes estratégicos definidos para cada una de las empresas; la elaboración de contratos programa para cada una de las empresas de la Agencia; el nuevo sistema de retribución de directivos y el nuevo sistema de seguimiento y control de la situación económica o financiera de las empresas.

¿Cuáles son las previsiones de resultados económicos de las empresas para los años 1996-1997? ¿En el caso de

que sean distintas de las previsiones del POA de 1996, del convenio marco, cuáles son las causas explicativas y qué medidas han adoptado para recuperar las desviaciones negativas, si las hay?

¿Cuáles son las previsiones de aportaciones financieras del Estado a las empresas de la Agencia durante 1997 y cuáles son los instrumentos previstos? ¿Aportaciones directas del Estado o de la Agencia? Ya hemos visto que no. ¿Subrogación de deuda por el Estado? ¿Avales del Estado o de la Agencia? Si las intervenciones financieras previstas son distintas de las contempladas en el convenio marco citado, ¿cuáles son las causas explicativas de las desviaciones?

Se proponen modificaciones en el proyecto de ley de acompañamiento en relación con la normativa reguladora de la Agencia. Me gustaría que explicara los motivos que justifican las modificaciones previstas en los artículos 4.1, 5.3 y 6.3.

¿Qué previsiones temporales existen para la constitución del Consejo territorial de la Agencia, previsto en el artículo 9.1 de la Ley 5/1996? Y, relacionado con este tema, ¿cuál es la actual composición de los consejos de administración de la Agencia y de sus empresas? Obviamente puede enviar la contestación posteriormente, no le pido que me conteste aquí. Además de los criterios que se han utilizado para los nombramientos y qué ventajas tiene para la gestión de las empresas la inclusión en sus consejos de administración de representantes de las comunidades autónomas, cómo lo van a articular.

Concretamente, ¿existe ya algún proyecto concreto de privatización de empresas de la Agencia? ¿En caso de que sea positivo, qué estimación de ingresos por este concepto figura en los presupuestos de la Agencia para 1997?

Un tema puntual, porque no va a haber comparecencia del Presidente de Hunosa, ¿cuál es el estado de ejecución del contrato programa de Hunosa para 1994-1997? Y, ¿cuál es la situación de los planes, diversificación y promoción económica de la empresa y puestos de trabajos creados?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuevas, está formulando una batería de preguntas que corresponde a una sesión más larga. En diez minutos no puede contestar el Presidente de la Agencia, por lo que ya le indico que tome nota de muchas de las cosas que a usted le han planteado y, en la medida en que pueda remitirnos alguna información por escrito se lo agradeceremos, pero será imposible que en diez minutos pueda contestar esa batería de preguntas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Señor Presidente, yo llevo tiempo en esta Cámara y, desde luego, no llevo diez minutos hablando. Tenemos, aparentemente, veinte minutos para cada comparecencia y estamos subsumiendo dos comparecencias en una. Voy demasiado rápido porque estamos urgidos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Sólo va a intervenir usted, no van a intervenir otros compañeros de su grupo?

El señor **CUEVAS DELGADO**: Sí, pero no vamos a tardar el doble, y yo voy tan rápido porque nos está usted imponiendo un ritmo que es imposible.

El señor **PRESIDENTE**: De hecho, la comparecencia sólo se fundamenta para que se planteen cuestiones relacionadas con los presupuestos. Cuando usted pregunta por la incidencia sobre la política de empleo o sobre la contratación de las empresas, tengo que decir que el tema es interesante y que, además, es interesante que ustedes lo planteen, pero creo que lo debemos hacer en una comparecencia amplia, en la que tenga usted media hora o tres cuartos para intervenir y que el Presidente pueda tener mucho tiempo para contestar. Simplemente dejo constancia de que no sé si va a ser posible darle satisfacción plenamente. No quiero polemizar con S. S., no deseo hacerlo, pero he de transmitirle que a tantas preguntas sobre tantos temas tan diversos y que no tienen estrictamente relación directa con los presupuestos, pero sí indirecta, porque todo tiene relación indirecta con los presupuestos, como usted sabe, va a ser muy difícil contestarle. Con lo cual no quiero polemizar, no se preocupe usted y no me replique. (**Rumores.**) Simplemente le digo al Presidente de la Agencia que tome nota y, en la medida en que pueda, con posterioridad, nos remita un escrito en que dé la información que pueda respecto a todas estas preguntas.

Termine de hacer las preguntas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Termino, señor Presidente. No quiero replicarle, pero permítame que la valoración de lo que se introduce en los presupuestos la haga este grupo, porque no vamos a dirigir el debate también en términos políticos. Todo lo que he planteado tiene relación con los presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Su grupo sabe que tendrá oportunidad de presentar una enmienda de totalidad al presupuesto del Ministerio de Industria, que estoy seguro que lo van a hacer, creo que es algo obvio. Van a tener un trámite para defender una enmienda de totalidad; van a tener trámite para defender todas las enmiendas parciales que deseen, pero es que ahora estamos en otro trámite, ahora estamos en un trámite de cuestiones puntuales para plantear y le ruego que se ciña a ello.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Termino ya, señor Presidente, rogándole que nos remita también el listado de los altos cargos que componen los consejos de administración de las empresas de la Agencia Industrial del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Javier Fernández.

El señor **FERNANDEZ FERNANDEZ**: Gracias, señor Prada, por su presencia.

Quería hacerle unas preguntas en relación a la Cooperación Siderúrgica Integral. A la vista del presupuesto que presenta, es evidente que se trata de una empresa que está saneada por los recursos públicos que se le han aplicado en

los últimos años y se piensa obtener, incluso, un beneficio de 4.086 millones después de impuestos, el próximo año, pese a la disminución del precio de los productos siderúrgicos.

Sin embargo, en el tema de inversiones usted sabe perfectamente que hay un plan que debe concluirse a 31 de diciembre de este año y que existen unas inversiones que aún no se han ejecutado. En concreto en la cabecera de Veriña hay un problema, el problema de los gases de Altos Hornos. Usted sabe que no se pueden quemar en antorcha por razones ambientales y además sería un dispendio económico. El primer planteamiento que se había hecho era construir en la central térmica de Hidroeléctrica del Cantábrico, en Aboño, un grupo que generara electricidad a partir de esos gases, pero parece ser que ha sido desestimado por la Dirección General de la Energía, según las noticias que trascienden a los medios. Esto lo digo en contraposición con lo que decía el secretario de la Energía hace unos instantes, cuando comentaba que esos lugares eran los idóneos para ubicar los nuevos grupos.

Eso genera una incertidumbre, porque hay que dar solución a ese problema. Tendrá que construirse otro grupo para que la propia empresa autogenera o aplicarse alguna otra solución de ese tipo. Yo quería en este sentido preguntarle, porque existe también el problema de que eso ha de concluirse antes de 31 de diciembre y mientras tanto tiene que permanecer abierta la cabecera de Avilés con los costes sociales (no se puede prejubilarse a determinados trabajadores) y con los costes económicos asociados, cuál es la situación de los objetivos estratégicos básicos, cómo se va a solucionar el problema de los gases de Veriña, en qué plazos, cuándo entrará en producción la Acería Compacta de Vizcaya y cómo se van a recolocar los excedentes de Anisio.

La segunda pregunta, que es la última que le voy a hacer, se refiere a que en la aplicación de fondos en los presupuestos de la Corporación Siderúrgica se contempla un dividendo de 6.000 millones de pesetas a sociedades estatales. Me gustaría saber si es la Agencia Industrial del Estado o será a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, ya que parece ser que va a ser traspasada o vendida a la SEPI como paso previo a su privatización. Se ha comentado a los medios que el precio que pagará la SEPI estará en torno a los 200.000 millones de pesetas. Yo creo que las transferencias de empresas públicas entre sociedades estatales se debe hacer según el valor en libros. En fondos propios la Corporación Siderúrgica creo que tiene 250.394 millones de pesetas. Querría preguntarle qué hay de cierto en relación a esta cifra que se maneja, cuál es el valor en libros de la Corporación Siderúrgica Integral y qué referencia cree usted que puede haber entre ese valor y el de privatización que ustedes están negociando, parece ser, con empresas europeas del sector, y a este respecto qué contactos se han mantenido y qué criterios industriales estratégicos y económicos se manejan.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE:** Sé que el señor Presidente tiene un enorme respeto a nuestro grupo, pero también tiene algún problema visual, puesto que nunca ve cuando pedimos la palabra en las réplicas, y es la cuarta vez que nos sucede.

En primer lugar, quiero aclarar que nosotros no valoramos los criterios contables que se utilizan como una ocultación en el sentido extraño de la palabra de querer ocultar a los ciudadanos la deuda, sino que lo que estamos planteando es algo que creo que está en la opinión pública. Hay unos criterios de convergencia, unos acuerdos, que este Gobierno y el anterior quieren cumplir a toda costa. Ahora bien, todos sabemos también y no nos podemos engañar que todos los países a su vez están buscando mecanismos para intentar aparentemente cumplir esos criterios. Pero hay una dificultad añadida: que se apuesta fundamentalmente por la transformación en avales de transferencias que hay que dar a las empresas públicas en general cuando, en realidad, los criterios de la comunidad europea todavía no están fijados y hay dificultades —incluso algunas han salido también en los medios— en cuanto a, por ejemplo, el supuesto conflicto entre Italia y España en el que se nos imputaba que acusábamos a Italia de hacer trampas. En nuestra opinión esto puede tener una repercusión seria en el futuro.

En segundo lugar, a mí me parece que decir que con este tipo de operaciones a partir de ahora no cuelga la deuda de los presupuestos del Estado es engañarnos todos, porque la deuda al final hay que pagarla. Una cosa son los criterios contables de imputación y quien aporta directamente los fondos y otra cosa es que nadie nos va a condonar las deudas y al final hay que hacer frente a las mismas a medio o a largo plazo. Nuestra pregunta concreta es qué repercusión tiene la utilización de estos mecanismos en las cuentas de resultados, dado que, en nuestra opinión, se produce un incremento importante de los costes financieros. Así lo vimos ayer, por ejemplo, en los efectos que produce este tipo de mecanismos en Renfe a la hora de que unos recursos que en contrato programa estaba previsto recibirlos de una manera se recibían de otra. En este caso, aunque parece que es la Agencia quien en definitiva va a gestionarlo, seguimos pensando que pueden tener una repercusión, una desviación importante, en cuanto al incremento de costes financieros. Queremos saber si están evaluados, qué pasaría si se hubiera seguido con el mecanismo anterior y qué sucede con este nuevo mecanismo que se incorpora. Además nosotros creemos que estos mecanismos podrían incluso incumplir jurídicamente los contratos programa. Querríamos saber también qué valoración se hace sobre este tema.

Por otro lado, parece ser que SEPI va a transferir de una forma o de otra en torno a 200.000 millones a la Agencia Industrial. ¿Qué aplicación van a tener estos fondos o qué previsiones hay de aplicación de estos fondos?

Por último, quiero decir que nos sigue preocupando la paralización de inversiones previstas, aunque ya se ha dicho, fundamentalmente en el tema de la Corporación Siderúrgica. En un momento en que se está procediendo a negociaciones para su venta, hay serios riesgos para las in-

versiones que en principio estaban previstas en la cabecera de Veriña. Es un poco una discrepancia de fondo en cuanto a los mecanismos de privatización. Parece ser que los gestores de las empresas no participan directa o indirectamente en las gestiones de privatización y, por lo tanto, es difícil cumplir los planes que estaban en marcha si no tienen conocimiento exacto de en qué momento se puede producir la privatización. Así pues, una pregunta genérica sería la de qué repercusiones tienen estos presupuestos del Estado en las empresas del grupo, tanto en su capítulo de ingresos como en el de gastos y también qué repercusiones tienen en el empleo. Es una pregunta directamente relacionada, puesto que los propios presupuestos prevén, como decía antes, un incremento del empleo de 237.000 aproximadamente, con una aportación a otro capítulo de ingresos, el de Seguridad Social, del 6,7, que nos parece muy optimista, pero ojalá se cumpla. Con carácter general nos parece que es muy voluntarista y que hay un serio riesgo de que al no cumplirse las previsiones globales de ingresos se puedan producir efectos perversos a lo largo del ejercicio si luego no se consolidan esos ingresos, ya que están colgadas de partidas relativas a privatizaciones, y se acaba de decir que en algunas están más o menos claras (Repsol, etcétera), pero en otras no está muy claro cuáles pueden ser esos ingresos reales.

También quería referirme a que se ha aprobado recientemente en esta Cámara una proposición no de ley que concretaba en La Coruña una apuesta precisa por Santa Bárbara para armamento ligero. Querría que me dijera si esto está contemplado o se piensa contemplar esta resolución en el presupuesto de este año.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Presidente de la Agencia Industrial del Estado, don Francisco Prada, para contestar todas estas preguntas globalmente y al final habrá una puntual petición de aclaración por parte de los intervinientes. **(El señor Vicepresidente, Gómez Dardmendrail, ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA INDUSTRIAL DEL ESTADO Y DEL CSI, CORPORACION SIDERURGICA INTEGRAL** (Prada Gayoso): Procuraré hacerlo así.

Al representante del Grupo Socialista, señor Cuevas, le diré que algunas de las preguntas que usted ha incluido hoy ya las tengo anotadas como procedentes de la anterior comparecencia y tenga la seguridad de que estamos trabajando. En su día anuncié que prepararíamos un tratado porque era un temario realmente largo. Creo que añadiremos ahora ya alguna agenda a aquel tratado para una próxima comparecencia, que creo que está ya solicitada y pendiente de que se señale la fecha. Con mucho gusto, como entonces anuncié, compareceré tantas veces como se me solicite e intentaré venir preparado con la documentación suficiente para dar respuesta a tan larga lista de cuestiones.

Atendiendo a la sugerencia del señor Presidente, voy a tratar de contestar exclusivamente a aquellas cuestiones

que usted ha formulado que puedan considerarse como preguntas referidas a los presupuestos.

En su primera parte he tenido ocasión de escuchar una serie de valoraciones de su grupo político, que yo respeto, pero que, como tales valoraciones, no incluyen ninguna pregunta. Dice usted que a su grupo no le parece bien que se hayan efectuado algunos cambios. Quedará reflejado por los procedimientos parlamentarios debidos, pero eso no es ninguna pregunta concreta, sino una opinión.

Pregunta si los 275.000 millones de pesetas previstos como financiación a la Agencia Industrial del Estado, que es la primera pregunta concreta, nos parecen suficientes. Sí, sin duda alguna, se ha incluido esta partida precisamente porque es la que nos parece suficiente y necesaria. Por tanto, la pregunta queda contestada.

Otra pregunta, aunque es indirecta, sobre si nos parece bien el convenio marco Agencia/Estado, ya la contesté en la anterior comparecencia, y reitero hoy una vez más que nos parece muy mal y absolutamente inoportuno, y por eso hemos promovido la modificación de toda la estructura legal de la Agencia Industrial del Estado, como S. S. ha reflejado.

No hay ninguna previsión presupuestaria en cuanto a la modificación de la retribución de los directivos de las empresas de la Agencia Industrial del Estado. Le puedo añadir sobre este asunto, adelantando otras comparecencias futuras, que sí hemos introducido una modificación, hemos suprimido el sistema de contratos de presidentes de empresas públicas que llevasen implícita una retribución considerable, que en algunos casos existía en la etapa anterior, y la existencia de ese tipo de previsiones, recogidas fundamentalmente en un acuerdo del Consejo de la Agencia del día 29 de febrero de 1996 —el mes de febrero de 1996 fue un mes de gran trabajo para la Administración anterior—, ha originado la lamentable situación de que con algún presidente de empresa pública recientemente sustituido estamos en los tribunales discutiendo la aplicación de unas determinadas cláusulas de retribución para el supuesto, previsible al parecer el día 29 de febrero de 1996, de que acaso pudiesen darse las circunstancias de que fuese sustituido en breve plazo. Eso no tiene previsión presupuestaria directa porque está incluido dentro de las cuentas de explotación de las empresas de la Agencia Industrial del Estado. Tampoco tiene una cuantía tan grave —no se preocupen SS. SS.— como para poner en riesgo la continuidad de esas empresas, tampoco las cosas eran tan exageradas.

Sobre la misma cuestión de asuntos ajenos a lo presupuestario está la composición del Consejo Territorial de la Agencia, las previsiones sobre su puesta en funcionamiento o los motivos que han llevado a la modificación del régimen legal de la Agencia Industrial del Estado, a lo que ya antes he hecho una referencia pasajera pero que con mucho gusto aclararemos posteriormente.

Sobre si se va a cumplir el contrato programa 1995-97 de Hunosa, que es otra de las preguntas concretas, tenga la seguridad de que se va a cumplir, a pesar de que, mire usted por dónde, el contrato programa para 1995-97 se firmó también en fechas muy próximas a las últimas elecciones

generales, y a pesar de que incluye provisiones en el año 1996 cuando ya ha pasado un año de su vigencia. Nosotros hemos anunciado reiteradamente la necesidad de empezar ahora, probablemente en la primavera o en la primera parte del año 1997, a discutir el contrato programa, o el instrumento jurídico que en su caso se considere por las partes que debe sustituirle, para el próximo período temporal, el período 1998-2001 ó 1998-2002, porque entendemos que la racionalidad exige que el contrato programa se discuta antes de su entrada en funcionamiento y no un año y medio después, y además procuraremos en la medida de lo posible hacerlo con referencia exclusivamente a las necesidades de la compañía, y no a conveniencias electorales, que son ajenas al funcionamiento de las empresas de la Agencia Industrial del Estado.

De la misma forma, podemos comentar el tema de los altos cargos de la Agencia, sobre el que le anticipo que hemos logrado una considerable reducción, pero será objeto de esa posterior comparecencia.

Sobre si las aportaciones del Estado se mantienen, he comentado antes que las aportaciones se mantienen. Se ha cambiado el procedimiento por el cual se aportan estos recursos, y además de por las razones que han quedado explicitadas en las anteriores comparecencias, se han aportado para evitar una confusión sistemática que se viene produciendo en cuanto al análisis que se hace por la opinión pública y en los medios de comunicación sobre la evolución de las cuentas de las empresas de la Agencia Industrial del Estado, ya que debido al oscurantismo, al sistema complejo de dotación que se ha seguido tradicionalmente para con esta empresas, se ha dado lugar a que a veces aparezcan gráficos —representando en nuestra técnica moderna más rápidamente, más visiblemente, la evolución de los resultados de las empresas de la Agencia Industrial del Estado— con la típica forma de diente de sierra, por la que parece que unos años va mejor y otros se producen algunas circunstancias por las cuales disminuye. No, la representación de los resultados de las empresas de la Agencia Industrial del Estado en general durante esos años sería prácticamente una línea recta; lo que pasa es que han ido modificándose a lo largo de los años los distintos reductos por los cuales se han ido —yo creo que se puede decir— disimulando algunas aportaciones, porque parecía que no debían recogerse así.

Así por ejemplo, en el caso de Hunosa es un mundo bastante proceloso el de los años anteriores para conocer cuál es el verdadero coste para los contribuyentes españoles de sostener la empresa Hunosa, sostenimiento que nosotros vamos a mantener dentro del ámbito de ese nuevo instrumento de negociación que he anunciado anteriormente. Pero el coste este año figura específicamente, tienen SS. SS. incluido como anexo a la documentación presupuestaria el presupuesto de Hunosa y tiene un coste de 95.000 millones de pesetas. Esa cifra es la que prácticamente viene, con escasísima modificación, en los años anteriores. Lo que pasa es que, para conocer esa cifra, hace falta efectuar un desglose de la aportación que antes aparecía como subvención, parecía que Hunosa sólo perdía 50.000 millones de pesetas, porque ésa era la consignación

que tenía en los Presupuestos Generales del Estado. Luego había otra partida naturalmente destinada al mismo fin, que eran las pérdidas que tenía la explotación de Hunosa, porque esa cifra no era verdad, con lo cual parecía que la gestión de Hunosa no estaba muy mal —dicen que pierde mucho pero en realidad sólo pierde 22.000 millones de pesetas—, porque ya se considera que es normal que tenga 50.000 millones de pesetas de subvención, que si se consigna parece que uno podría pensar que eso era lo que se suponía debería perder. Por tanto, si la subvención era suficiente, no deberían existir pérdidas, y si existen pérdidas se tiene que reconocer que año tras año no era suficiente la previsión presupuestaria que se incluía. Ahora hemos tenido el criterio de incluirlo todo, con toda claridad, en una cifra exclusiva.

Sobre si afecta —que es otra de las preguntas— a las cuentas de resultados el nuevo sistema de financiación, no afecta, en primer lugar porque ya tradicionalmente, desde que existe la Agencia Industrial del Estado, el mecanismo utilizado, con excepción de Hunosa y Minas de Figaredo, ha sido siempre el de fomentar el endeudamiento de cada una de las empresas con el aval del Tesoro. Eso sigue existiendo ahora, con dos modificaciones fundamentales únicamente. Una, que como instrumento de gestión racional se recaban los fondos del sistema financiero por la Agencia Industrial del Estado en una gestión unificada, lo cual permitirá por economía de escalas tanto agilizar como ahorrar y hacer más operativa la tarea de constitución de estos fondos. Anteriormente, cada una de las empresas tenía su propio departamento financiero —esto es lo que ha venido funcionando estos años— dedicado a negociar continuamente con las entidades bancarias, cada una por separado, un determinado préstamo, una determinada operación de las incluidas en la previsión de avales de los Presupuestos Generales del Estado, para después, una vez concluida la documentación, enviarla a la Comisión Ejecutiva de la Agencia Industrial del Estado, que efectúa el análisis y, si lo aprueba o recaba la información complementaria, lo remite otra vez, con otra propuesta, a la Dirección General del Tesoro, que lo vuelve a analizar, y en su caso, operación por operación, acuerda la concesión del aval. Es decir, las empresas están continuamente —como hay que prever los desfases temporales que esta tramitación burocrática tan complicada les impone— abocadas a negociar todos los días con entidades bancarias a la búsqueda de un nuevo crédito.

Esto se ha sustituido por una concepción globalizada, será la Agencia la que retira la necesidad de esta gestión de las empresas tan complicada burocráticamente, la asume, porque además ello hace posible que el seguimiento que se hace de cada una de las empresas no se limite a un seguimiento burocratizado, que es al que respondía el sistema anterior, en el que no hay ninguna posibilidad de actuar, puesto que la empresa tiene una determinada consignación presupuestaria, y se haga un verdadero seguimiento de la gestión mediante la utilización de la financiación, en su caso para hacer frente a cada una de las necesidades de las empresas, pero puedo asegurarles que están perfectamente cubiertas todas sus necesidades de funcionamiento.

En particular quisiera subrayar que todos los programas de inversión han sido absolutamente respetado, porque en general se trata de empresas en las que los programas de inversión es difícilmente imaginable que se diseñen, se ejecuten, finalicen y se financien sólo en un ejercicio, tienen previsión mayor, y sería poner en riesgo la viabilidad futura, que es por lo que estamos apostando. En definitiva estamos empeñados en un esfuerzo enorme, financiero y sobre todo de gestión, para conseguir que este conjunto de empresas de la Agencia Industrial del Estado se convierta en un conjunto de empresas rentables y que en estas empresas, que durante la época en que la gestión correspondió al partido al que S. S. pertenece perdieron 70.472 empleos, sea posible mantener el mayor número de empleos, y si hay que producir algún tipo de ajuste estará lejísimos de esas tremendas cifras a que ha dado lugar la gestión de los años anteriores en estas empresas. Repito que se han perdido 70.472 puestos de trabajo en este grupo de empresas.

Por tanto, creo haber contestado a sus cuestiones generales. Si a alguna cuestión específica de presupuestos no hubiera dado satisfacción, le ruego que me insista, porque creo que las demás han sido en general valoraciones de su grupo.

En cuanto a las cuestiones concretas planteadas por el señor Fernández relativas al CSI, en efecto, el CSI es una compañía saneada, es una compañía viable, en la que se ha hecho un gran esfuerzo de todo tipo, un gran esfuerzo financiero y de gestión social. Por tanto, hoy podemos considerar que tenemos una empresa saneada y viable —no voy a extenderme en el capítulo de privatizaciones que, reitero, será objeto de otras comparecencias que SS. SS. consideren oportuno y, especialmente el Presidente nos ha anunciado antes la convocatoria de una subcomisión aquí para analizar ese asunto, donde podremos detenernos con todo detalle en este proceso— y que es una compañía que cumple los requisitos establecidos para ser privatizable. Es un acuerdo que es ajeno, está por encima de la Agencia Industrial del Estado, forma parte de uno de los pilares, entiendo, de la política que ha sido expresada en el discurso de investidura respecto a que las empresas públicas, viables y competitivas serán objeto de privatización, y ésta es una empresa que, como S. S. ha indicado, cumple estos requisitos y, por tanto, será privatizable. Sin embargo, ya anticipé en la anterior comparecencia que esto no puede ser un proceso en el que la rapidez pueda permitir que ni siquiera en el año 1997 exista ninguna previsión —y contesto ya a una de las cuestiones específicas— de ingresos por esta vía. Nos parece que es un asunto demasiado serio, hay demasiados intereses para el conjunto de la economía española y para los puestos de trabajo que es preciso analizar con toda seriedad y tomarlo muy en cuenta antes de entrar en el asunto realmente secundario, aunque muy importante, de la cuantificación, de cuál puede ser el precio y por qué mecanismos en su caso puede llevarse a cabo. Por tanto, no hay ninguna previsión presupuestaria en el año 1997 porque no pensamos, razonablemente, que en el año 1997 pueda quedar concluido, que sería lo necesario para que aquí existiese esta previsión, el proceso de privatización de la CSI.

En cuanto a las inversiones, se mantienen todas. No hay aquí ninguna previsión presupuestaria porque la compañía, como sucede en una compañía que decimos que es viable y competitiva, tiene capacidad de autogeneración de los recursos suficientes para atender ese plan de inversiones previstas que no se mantienen, sino al contrario, se potencia.

Tiene razón S. S. al señalar la existencia de un problema grave con el gas, tanto que he reiterado en alguna otra ocasión que a mí me parece una tremenda irresponsabilidad de quien la haya tomado la decisión de iniciar la construcción tan costosa de un nuevo alto horno sin tener resuelto un problema como es el del destino del gas, que es absolutamente fatal, hasta el punto de que no se podría poner en marcha ese nuevo alto horno si no está solucionado este problema, porque la solución de quemar el gas en la antorcha además de la tremenda agresión a las cuentas de resultados y la tremenda agresión a todos los estudios que han dado lugar a este esfuerzo inversor, incluiría sobre todo una agresión tremenda al medio ambiente de una zona ya muy atacada por estos temas y a la que no vamos a dar curso. Por tanto, necesitamos resolver ese problema porque ha habido una imprevisión absolutamente inexplicable para quien está hablando en cuanto a poner en funcionamiento toda una inversión tan complicada y ahora, cuando había que empezar ya a mandar gas, empezar con el problema. Pensábamos que con Hidroeléctrica del Cantábrico, una compañía privada, que tiene una central privada en las proximidades de ésta, nos íbamos a poner de acuerdo, y mire usted por dónde Hidroeléctrica del Cantábrico, que es una compañía privada, dice: Si negociamos, si nos ponemos de acuerdo, si establecemos las condiciones adecuadas, tal vez podamos recibir ese gas. Por tanto, estamos manteniendo en estos días reuniones diarias con dos únicas alternativas posibles: una, alcanzar un acuerdo, que espero vamos a alcanzar, con la compañía Hidroeléctrica del Cantábrico para dar solución a este problema; y segunda, abordar la construcción de una central en la que se produjese el cambio de este gas fatal. Es decir, es impensable el funcionamiento de los altos hornos sin que se dé solución a este gas que tiene además un valor energético, ya que aunque realmente es un gas pobre, es posible transformarlo en kilovatios. Sin embargo, partiendo de la situación española en general, con un sobredimensionamiento de la capacidad productiva de energía eléctrica que ha dado lugar a la existencia de una comisión compleja, que tiene que desarrollar complejos sistemas técnicos para decidir qué centrales en concreto en cada momento están funcionando en España, con qué potencia y con qué prioridades, que en esa situación de sobredimensionamiento del parque productivo de energía española la solución sea que precisamente una empresa, mientras sea una empresa pública, dé solución a ese problema añadiendo más dificultades a un problema, realmente sería lamentable. Acaso no habrá más soluciones, pero sería tremendamente lamentable. Y no cabe pensar que la Dirección General ha parado, porque no ha parado nada. Añado una información más: en los grupos 1 y 2 hoy existentes en Aboño hay capacidad suficiente para quemar todo el gas que se produzca hoy y

en las futuras ampliaciones, en todas las ampliaciones, sin que exista necesidad de construir ningún grupo complementario más. Lo único que es necesario construir es un nuevo gasómetro. Está presupuestado en torno a los 1.800 millones de pesetas, y los presupuestos de este año incluyen esa previsión. Obviamente, como el gasómetro es una instalación complementaria, es decir, debida a la decisión de quemar ese gas en la central térmica de Aboño, que es de Hidroeléctrica del Cantábrico, no empezaremos la construcción de ese gasómetro hasta que no se haya alcanzado un acuerdo definitivo para la utilización de ese elemento. En otro caso, esa inversión no se efectuaría y sería sustituible, podría tener también acogida en la situación financiera de la compañía la construcción de esa nueva planta que procuraremos por todos los medios no alcanzar. Por tanto, siguen todas las inversiones en cabecera y siguen todos los planes sobre esta compañía.

El dividendo previsto de 6.000 millones de pesetas obviamente va destinado a su accionista, que es la Agencia Industrial del Estado, y como ya anunció antes el Presidente de SEPI, no existe ninguna previsión de traslado de la titularidad de las acciones de la Corporación Siderúrgica Integral a otro órgano público, como pudiera ser el SEPI. No pasa de una especulación sobre la base de análisis que se efectúa al principio sobre procedimientos alternativos para que fondos procedentes de SEPI sean transferidos a la Agencia Industrial del Estado. En la documentación formal, oficial que tienen SS. SS. consta explícitamente una partida de 230.000 millones de pesetas como financiación a recibir por la Agencia Industrial del Estado para su funcionamiento, y paralelamente en los presupuestos también distribuidos de la SEPI figuran 230.000 millones de pesetas como préstamos a otros entes públicos. Es evidente que estamos pensando en la misma cifra y que, por tanto, la fuente de financiación de la Agencia Industrial del Estado va a ser la vía de una operación financiera de empréstito. No está todavía diseñada cuál va a ser, porque, entre otras razones, está pendiente de que la Cámara dé su aprobación a los presupuestos que incluyen esas previsiones. Si el precio es uno u otro, comprendan SS. SS. que no tiene sentido entrar en ello cuando no existe previsión de traspaso entre órganos distintos del mismo significado público. En cuanto al valor en libros, efectivamente consta en la documentación repartida a SS. SS., y puede ser uno de los elementos de referencia, no necesariamente un elemento esencial, porque el valor en libros es el resultado de una serie de criterios contables que a veces pueden ser perfectamente asumidos por el hipotético adquirente o el conjunto de hipotéticos adquirentes, pero últimamente las operaciones de transacción que efectúa el mercado suelen tener más referencia a lo que es la previsión de ingresos del futuro, previsión que corresponde a las expectativas que cada uno tenga sobre el elemento en su caso puesto en cuestión, más que a la historia pasada, que es lo que reflejan los estados contables. Pero sin duda será un elemento a tener en cuenta.

Procuraré contestar al señor Santiso. En su parte inicial me ha parecido ver una serie de valoraciones de su grupo y algunas de ellas parecía que tenían el sentido de

aclarar algunas de las comparencias anteriores. La primera pregunta de la que he tomado nota expresamente referida al objeto de mi comparencia, es si se van a cumplir los contratos programa. Le tengo que decir que sí, lo hemos reiterado cuantas veces se nos ha preguntado. Se van a cumplir todos los contratos programa, pero se van a cumplir más cosas. Se van a cumplir todos los compromisos asumidos en la Agencia Industrial del Estado y en todas las empresas dependientes de ella, porque creemos que el cumplimiento de los compromisos asumidos, aunque no nos parezcan ni siquiera razonables que se hayan alcanzado, es un elemento esencial incluso para la convivencia pacífica de una sociedad organizada. Por tanto, se van a cumplir todos los contratos programa. Se van a cumplir, incluso, los que no están firmados, como es el caso de Minas de Figaredo, porque como primero hubo un retraso evidente y después mucha urgencia, al final no dio tiempo a firmar ese contrato programa, como estaba previsto. Sin embargo, como en las negociaciones previas y en la formulación definitiva del borrador del contrato programa —que no se puede llamar de otra forma— había un compromiso implícito en la negociación y esa era la posición de la Administración que entonces tenía la responsabilidad, pensamos que ello nos vincula suficientemente. Por tanto, aunque no haya un contrato vigente en Minas de Figaredo lo vamos a cumplir y las dotaciones presupuestarias son las que incluyen ese compromiso. Vamos a cumplir también todos los demás compromisos en la valoración que a cada uno de los compromisos existentes tenemos el deber de darle, lo que no quiere decir que el cumplimiento de los contratos programa o de los compromisos de todo tipo, sea siempre en el sentido que una de las partes afectada pueda considerar que debe interpretarse algún compromiso.

Respecto a la transferencia a recibir de la SEPI, spongo que con la explicación anterior el tema ha quedado suficientemente claro. Será una transferencia de 230.000 millones de pesetas y el título jurídico, en estas fórmulas de endeudamiento crédito no está todavía diseñado porque, como he comentado anteriormente, no se ha producido aún la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, como es obvio.

No hay ninguna paralización en las inversiones de la cabecera de Veriña, como antes les comentaba. Los gestores de las empresas no van a participar en los procesos de privatización por múltiples razones que ya han sido especificadas. Permítame añadirle en este momento una razón más: incluso para preservar —porque son excelentes ejecutivos— su continuidad en las empresas que en su caso, hipotéticamente, hayan sido privatizadas. Porque casi siempre el que interviene en la negociación —permítame la expresión— se quema y es posible que alguna de las previsiones que se hagan no las acepte el hipotético grupo comprador y probablemente haya una tentación a encontrar enseguida un culpable. Para preservar precisamente su continuidad, porque es un elemento fundamental de la gestión futura de las empresas en esos supuestos y por otra serie de razones que ya conocen SS. SS., se ha adoptado el criterio, que se va a mantener, de que los gestores se dedi-

quen a la gestión, que bastante trabajo tienen con ello, bastante dedicación les exige.

La repercusión de las compañías en los presupuestos será nula, porque lo único que hay en este cambio es el nombre de quién asume la deuda. Se considerarán endeudamiento las aportaciones —entre comillas— de las empresas en el régimen seguido en los últimos años como la ahora prevista. Antes se endeudaban directamente las empresas acudiendo una por una al mercado, ahora en nombre de todas ellas se acude a la Agencia Industrial del Estado. Solamente hay una modificación en cuanto a las compañías del carbón. Esta cuestión podría tener algún interés si estuviésemos en presencia de empresas en las que hay otro accionista que pudiese verse perjudicado si el método de elección fuera uno u otro, pero asumiendo la responsabilidad, que queda reiterada en el sentido de que estas empresas se van a seguir manteniendo, es irrelevante en una concepción general, si los gastos financieros penden de más intereses de deuda pública, generan más intereses y, por tanto, más gastos en la Agencia Industrial del Estado o en cada una de las empresas. El resultado es que al final hay un compromiso y se va a mantener con el fin de seguir sosteniendo estas empresas en el camino —eso sí— de conseguir su viabilidad.

Se ha hecho anteriormente una referencia al empleo en estas empresas. Son empresas en dificultades —por ello su inclusión en la Agencia Industrial del Estado— y estamos haciendo los máximos esfuerzos por mantener el mayor número posible de puestos de trabajo. Ya he anunciado que se realizarán los menos ajustes posibles con el fin de garantizar esa viabilidad futura y por ello quedaremos lejísimos de esa cifra de los 70.000 puestos de trabajo que se han perdido en este grupo de empresas.

El procedimiento de los avales ya lo he reiterado.

Me referiré a su última cuestión planteada, la proposición no de ley aprobada en esta Comisión sobre la fábrica de La Coruña. Naturalmente esta cuestión afecta al Gobierno, que es el que tendrá que tomar la decisión. Le anticipo que tenemos el mayor respeto por ésta y las demás resoluciones que adopte esta Comisión o cualquier otra comisión parlamentaria, ¡faltaría más! Por tanto, es evidente que la tomaremos en consideración cuando se nos remita —de momento yo sólo tengo informaciones periodísticas, supongo que afectadas—, lo que no significa un seguimiento sin discusión, porque no es el mecanismo, pero sin duda será tomado en consideración el criterio de la Cámara a la hora de analizar el futuro de la Empresa Nacional Santa Bárbara. Un futuro que hoy vemos con mayor esperanza que hace solamente dos meses. Por este esfuerzo se nos ha criticado por ser excesivamente duros —y S. S. me lo ha recordado en la anterior comparecencia—, pero creo que hemos puesto las bases para que se tome conciencia de que no es un capricho, de que en algunas empresas, y particularmente en Santa Bárbara, somos ahora nosotros los gestores de la consecuencia de una gestión que ha sido, en este caso, poco responsable durante muchos años. Eso ha dado lugar a la existencia de una empresa al borde absolutamente de su desaparición. Hemos puesto los medios, hemos llamado la atención sobre todos los implicados res-

pecto de cuál era la realidad de la situación, se ha entendido y estamos en el camino de encontrar una solución por la vía que nos hemos planteado en ésta y en todas las demás empresas: la vía de la negociación, de la información transparente a todos los afectados, la puesta a disposición de la información, la negociación de que todos asumamos la responsabilidad, que es mucho mayor de la que pudiera parecer. Se comprende que es un problema común, hay un enorme sentido de la responsabilidad en las centrales sindicales y en el conjunto de los trabajadores, y por esa vía de la negociación —aunque en algunos casos con discrepancias— podremos solucionar los problemas de las empresas públicas.

Espero haber dado respuesta a SS. SS. y en todo caso reitero lo que decía al principio. Creo que entra en mi función que sigamos viéndonos con frecuencia y para mí es una satisfacción cada vez que tengo la oportunidad de venir a esta Cámara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): ¿Desea intervenir en un segundo turno algún portavoz de los grupos solicitantes de la comparecencia? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Señor Presidente, nos encontramos entre las dificultades que tenemos para enmarcar estos temas en el debate presupuestario y la habilidad del señor Prada que no nos contestó hace un mes y que tampoco ahora contesta a las cuestiones genéricas ni a las particulares. Usted se limita a explicarse y yo no le he pedido que se explique. Yo le he formulado preguntas, unas genéricas y otras concretas. Su explicación veremos, al final, para qué sirve.

Yo le he preguntado —y es el quid de la cuestión— sobre un tema concreto, pero ustedes solamente repiten una cosa y lo hacen con reiteración, dicen: Vamos a cumplir todos los compromisos. Pero yo le he hecho una pregunta: ¿cómo? Y ese cómo lo voy a concretar más.

Hace un mes le solicité el PAIF de la Agencia, que es el Plan Anual de Inversiones y Financiación. Es imposible saber, sin conocer el PAIF, si es suficiente o no para atender a las necesidades que pertenecen a la Agencia la previsión que ustedes han marcado en los presupuestos. La estimación del convenio marco preveía 325.000 millones de pesetas; ustedes dicen que van a aplicar 275.000 millones. Esto es imposible. Explíquenos cómo. Se lo hemos preguntado reiteradamente y se niegan reiteradamente a darlo. ¿Cómo lo van a hacer? Incluso les hemos preguntado: ¿Van a vender la Corporación Siderúrgica a SEPI, como alguien ha dicho en los medios de comunicación? ¿Cuál es su valoración? Pero usted no dice: Como no se va a vender, no hay valoración. ¿Aportaciones del Estado? No hay. ¿Requerimientos financieros de los 275.000 millones? No afectan. Algo afectará a los presupuestos, señor Prada, por tanto díganos algo. Porque yo le he hecho preguntas genéricas pero precisas y, además, otra serie de preguntas concretas, a las que tampoco me ha contestado. Porque además las que le hice hace un mes en previsión de que

este debate tiene estos inconvenientes, ahora me dice usted que las va a contestar en la próxima comparecencia. No, señor Prada, yo le formulé las preguntas para que las contestara antes de estos presupuestos. Le ruego, por favor —están en el «Diario de Sesiones» y solicito el amparo de la Mesa en ese sentido—, que las cuestiones concretas que he planteado estén aquí antes del debate presupuestario. Son fundamentales para formular algunas enmiendas. Y son preguntas que tienen que ver con los números de los presupuestos y con la ley de acompañamiento de los presupuestos. Pero es más, le he preguntado hoy específicamente, ¿existe algún proyecto concreto de privatización de las empresas de la Agencia? En caso positivo, ¿qué estimación de ingresos, etcétera? Usted dice que no. Y en su contestación respecto al tema de la Empresa Nacional Santa Bárbara ha sido muy optimista. Señor Prada, mire usted, prensa de hoy, declaraciones del señor Piqué: Santa Bárbara cerrará su planta de Oviedo. ¿Qué ocurre? ¿Hay coordinación, descoordinación? Usted, optimista; el ministro, pesimista. ¿La cierran? ¿No la cierran?

Los números dicen que parece que van a hacer una escabechina de empresa y de momento no dicen cómo, para ver si cuela. Pues no va a colar, señor Prada. Usted lo ha dicho al final: La sociedad no puede permitir esa situación, es muy difícil y habrá que hacerlo. Díganos cómo, si es muy sencillo. No se escude en esa técnica parlamentaria, aunque le aconsejen. Conteste un poco al portavoz socialista, que no pasa nada. Al final, la sociedad sabrá lo que está pasando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Voy a ser muy breve, porque no quiero agotar más el tiempo. Sólo quiero decir que no comparto el criterio de que no tenga incidencia el cambio, por decirlo así, de avales, por aportaciones de otro tipo. En mi opinión, tiene incidencia en algún punto de los procesos, sobre todo en los costes financieros.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Tiene la palabra el señor Prada.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA INDUSTRIAL DEL ESTADO Y DE CSI, CORPORACION SIDERURGICA INTEGRAL** (Prada Gayoso): Señor Cuevas, tenía la preocupación de haber abusado del tiempo de SS. SS., de haberme extendido más de lo debido y haber hablado demasiado tiempo y usted me dice que no le he contestado.

En la comparecencia anterior —y figurará en el «Diario de Sesiones»— me anunció usted que en aquel momento su grupo no se daba por satisfecho con mis contestaciones en una comparecencia específica y concreta que había sido solicitada y que se subsumía —porque así lo propuso el señor Presidente— en otra, que era la específica de aquel día, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Al final, procuré dar una contes-

tación conjunta a las dos y su grupo parlamentario anunció que no se daba por satisfecho y que, por tanto, pediría de nuevo aquella comparecencia.

Estoy a la plena disposición de esta Cámara, pero yo no he recibido ninguna otra petición de comparecencia, comparecencia que, según mi información, está tramitándose. Tenga la seguridad de que tan pronto se me notifique, vendré y en ese momento le daré respuesta puntual a todo esto. Estaría encantado si pudiera ser antes del debate presupuestario, pero no me corresponde a mí tomar esa decisión, sino a la Mesa de la Cámara —me imagino—. Tenga la seguridad de que en cuanto fijen la sesión, compareceré, para dar respuesta a todas estas cuestiones. Tengo las notas que tomé aquel día, nota suficientemente larga y complicada.

No obstante, hoy le he contestado a las preguntas concretas que me ha hecho. Me pregunta usted otra vez que si hay un proyecto de privatizaciones. Como he contestado claramente que no hay ninguno para ejecutarse en 1997, me pide usted más aclaraciones. Pues si estamos discutiendo los presupuestos de 1997. A S. S. le gustaría más quizás que dijese que sí está previsto privatizar no sé qué empresa. Pues no señor, no tenemos ninguna previsión de privatizar ninguna empresa de la Agencia Industrial del Estado en 1997 que pueda tener reflejo presupuestario.

Hay una cuestión menor que es una operación con Sefanitro, y es posible que, acaso por el funcionamiento de los mercados de valores, haya que dar respuesta a ese asunto. Estamos pendientes de lo que se produzca en la Comisión Nacional del Mercado de Valores en cuanto a unas ofertas públicas de adquisición y quizá sea adecuado no dejar pasar esa oportunidad. Pero tampoco tiene reflejo presupuestario, porque se trata de cuestiones menores y de una empresa perfectamente dependiente a través de otras de la agencia. No hay ninguna previsión y lamento que no le parezca suficiente esta contestación. No puedo decirle más.

Sobre el valor, se refiere usted a especulaciones por las que tengo todo el respeto, pero que son ajenas a la agencia. Que si se iba a pasar al Sepi. Como nunca hemos barajado con seriedad ese proyecto, tampoco nos hemos detenido a ver cuál podía ser el valor por el que se podía producir una operación en la que nunca hemos pensado. Tenemos una opinión genérica, totalmente personal y puede ser que acaso el valor libre sea, como en cualquier otro caso, un punto de referencia. Es algo absolutamente prematuro.

El proceso de privatizaciones es algo mucho más serio, mucho más riguroso y mucho más importante como para que lo relevante sea cuánto piensa el presidente de la Agencia Industrial del Estado que puede valer la CSI. Esto es mucho más complejo. Van a tomarse en consideración puntos de vista profesionales, de personas ajenas e independientes, va a estar el consejo asesor y va a haber resoluciones del Consejo de Ministros. Espero poder discutir la oportunidad del mecanismo que se siga para que no tenga ninguna clase de relevancia cuál puede ser, en mi opinión, el valor del CSI, sobre lo que además no tengo interés en tener criterio.

En el sistema anterior había unas previsiones financieras para la Agencia Industrial del Estado, dentro de un ins-

trumento que he reiterado en calificar como inadecuado, tanto en la forma como en el fondo, que era el llamado convenio marco. Ya dije que una de las razones que me sorprende es que se pueda suprimir un convenio que significa igualdad de partes entre quien está por encima y quien es su subordinado. La Agencia Industrial del Estado, como dice su ley de creación, ejecuta la política del Gobierno en relación a determinadas materias y, por tanto, la decisión corresponde al Gobierno, que da instrucciones, por el procedimiento que considere idóneo. Por eso está encajada en un determinado ministerio a través del Ministro de Industria y Energía, pero no tiene ningún sentido que firme un contrato la Agencia Industrial del Estado con el Estado. No. Está más abajo, recibe instrucciones y eso ya, por la forma, nos parece inadecuado. Y lo vamos a modificar, vamos a hacerlo.

Cuando hemos pensado cómo debíamos modificarlo, nos hemos encontrado con que hay más cosas que deben modificarse, porque he reiterado, entre otras cuestiones llamativas, que la ley de creación de la agencia, que fue aprobada con escaso tiempo —es una valoración personalísima— de discusión, por ejemplo, incluye una lista cerrada de empresas sobre las que la Agencia Industrial del Estado tiene la tutela. Por tanto, nos hemos encontrado con un problema de difícil solución.

¿Tendremos responsabilidad nosotros hoy sobre Sidor, que el Grupo Socialista privatizó? Porque, si cumplimos a rajatabla lo que dice la ley, dice: La Agencia Industrial del Estado es responsable de una serie de conceptos de estas empresas. Y no tiene ninguna previsión de que eso sea mientras sean de titularidad pública. Ahí hay una lista de empresas sobre las que, si se sigue al pie de la letra lo que dice el texto de la ley, la Agencia Industrial del Estado tiene responsabilidad. Sin embargo, el Grupo Socialista consideró entonces que eso tenía otra interpretación que no alcanzó a comprender y que, por tanto, esa enumeración era puramente pasajera.

Porque eso no nos parece correcto, las cosas deben estar más explicitadas, hemos sugerido y será objeto de otro debate —supongo— la modificación del régimen legal de la Agencia Industrial del Estado y, dentro de ese régimen legal, modificaremos también —creo que suprimiéndolo— ese instrumento curioso atípico llamado convenio marco. La Agencia Industrial del Estado recibirá instrucciones y procurará ejecutarlas con la mayor precisión.

Esos 325.000 millones de pesetas de límite de avales —consignados nominativamente, una por una, en las empresas—, que se consideraban posibles a la suma de las empresas de la Agencia Industrial del Estado, más la suma de las subvenciones directamente aplicadas a Hunosa y Figaredo, que eran las únicas que figuraban con esa consideración nominativa, eso era deuda y llevaba a su vez un compromiso implícito en ese peculiar convenio marco. Reducción del endeudamiento en 110.000 millones de pesetas. Mire usted por dónde, para reducir el endeudamiento el método que se buscaba era aumentarlo; es una cosa curiosa.

En este año, en 1997, no vamos a cumplir, si siguen adelante nuestras previsiones financieras, esa cifra incluida en ese convenio marco para la reducción del endeudamiento

de las empresas de la Agencia Industrial del Estado de 110.000 millones, sólo lo vamos a hacer en 65.000 millones de pesetas, que es más o menos la mitad. Pero lo vamos a hacer sin aumentar el endeudamiento del Estado, porque lo de antes era: me endeudo más y luego digo que ese mayor endeudamiento es para reducir. Por lo menos no compartimos esa manera de entender la claridad.

Por todo lo demás, hay una disminución de 50.000 millones de pesetas porque hemos implantado una política de austeridad en todos los gastos. Creo que S. S. habrá tenido oportunidad de comprobar que, en una época anterior, antes de mayo de este año, era muy frecuente la escasez de plazas de primera en los aviones españoles porque casi todos los gestores de empresas públicas, de empresas de la Agencia Industrial del Estado, en general, la completaban. El que vi en una comunidad autónoma conoce que es una situación frecuente. No verá S. S. a muchos ejecutivos, no verá a ningún presidente de empresa pública dependiente de la Agencia Industrial del Estado, a menos que acompañe a alguna personalidad o vaya a algún acto importante, viajando en primera. Comprendo que no vamos a resolver con esto la financiación de los presupuestos, pero vamos a introducir un mensaje de austeridad. El lujo que en general existía en un buen número de empresas públicas se compensa muy mal con esto de que las pérdidas sean galopantes e inasumibles. Nosotros estamos intentando resolver esa cuestión porque nos parece que los símbolos también pueden tener importancia.

Lamento no poder darle más concreciones y, en esa comparecencia general, tendremos ocasión de discutirlo. **(El señor Cuevas pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Señor Presidente, he hecho peticiones concretas por escrito y quiero que tome nota de ellas, porque yo no estoy hablando de comparecencias, estoy hablando de preguntas a las que quiero que me conteste antes del debate presupuestario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Señor Cuevas, el compareciente ha tomado buena nota.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA INDUSTRIAL DEL ESTADO Y DE CSI, CORPORACION SIDERURGICA INTEGRAL** (Prada Gayoso): Perdón, yo no he tomado nota de ningún documento para el debate presupuestario; he dicho que estoy a disposición de S. S. para aportar cualquier dato, porque, de los datos que he tomado, ninguno se refiere al debate presupuestario. En todo caso, en esa comparecencia que está anunciada, como estamos todavía a mediados de octubre, habrá seguramente tiempo para que explique las cosas concretas que usted me diga. Si no, le ruego que me repita las cuestiones o los documentos concretos. He tomado nota, por ejemplo, de los nombres de los consejos de administración de las empresas de la agencia, lo cual tiene muy poca relación o ninguna con el debate presupuestario; o cuándo se constituye el

Consejo territorial, lo que también es algo ajeno al debate presupuestario; cuáles son los motivos que nos han llevado a modificar el régimen jurídico de la Agencia Industrial del Estado. No tengo tomada ninguna nota sobre el debate presupuestario; lo lamento y le ruego que me lo diga, porque quisiera contestarlo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Señor Cuevas, concrete con exactitud lo que quiere que le conteste el señor Prada por escrito, a los solos efectos de las enmiendas de los presupuestos, que es lo que nos trae a esta comparecencia.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Concretamente, he pedido el plan anual de inversiones y financiación de la Agencia Industrial del Estado. Respecto a los consejos de administración, le ruego que también nos conteste porque sí tiene que ver con los presupuestos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Muchas gracias, señor Prada, por su comparecencia y por su exhaustiva información.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S. A. (CASA) (HERRANZ DE MIGUEL), A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000315.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Señorías, pasamos a la siguiente comparecencia, solicitada por el Grupo Socialista, del Presidente de Construcciones Aeronáuticas, S. A. (CASA), don Raúl Herranz de Miguel, a quien damos cordialmente la bienvenida.

En nombre del grupo que ha solicitado la comparecencia, tiene la palabra el señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Buenos días, señor Herranz, y gracias por su comparecencia ante esta Comisión de Industria, que, por cierto, no le es nueva, porque es uno de los pocos presidentes que lleva unos años en el cargo.

Me va a permitir que haga brevemente un repaso muy escueto de los últimos años, que usted conoce bien, pero es oportuno para las preguntas que le voy a formular.

Desde el año 1988, cuando se firmó el Plan estratégico de viabilidad, se empezaron a producir importantes modificaciones en CASA en muchos aspectos, en los que no ha lugar ni tiempo a entrar, que originaron una mejora muy importante de sus resultados de explotación, que en los últimos cuatro años ha tenido una evolución francamente positiva, habiéndose cerrado los ejercicios 1993, 1994 y 1995 y presumiblemente 1996 —usted lo podrá confirmar— con beneficios, hecho que no se producía desde el año 1985. Por cierto, aprovechamos su presencia para felicitarle sinceramente, porque consideramos que una gran parte de esos resultados se debe a su gestión. Digo que una gran parte porque a nadie se le escapa que, además de esa

gestión y de todo el equipo humano de los más de 8.000 trabajadores que componen CASA y su equipo directivo, lo cierto es que el ministerio ha venido apoyando sistemáticamente el desarrollo de la actividad industrial y técnica de CASA. Fundamentalmente han sido tres o cuatro las líneas de actuación, pero hay una muy importante, que es la aportación de fondos a la financiación del desarrollo de nuevos productos en los que CASA participa, sobre todo la carga futura de trabajo, tanto de la empresa como de la industria aeronáutica española.

Al Grupo Parlamentario Socialista le interesa conocer si la política del actual Gobierno en relación a los presupuestos es dar continuidad en el futuro a lo que me he referido, con el objetivo fundamental de garantizar el desarrollo de la actividad aeronáutica en España. Queremos saber cuál va a ser la situación futura de CASA y que usted, como Presidente de la empresa, haga una valoración de la incidencia de los presupuestos de 1997, principalmente en lo relativo a investigación más desarrollo, a I+D, que es lo que, desde nuestro punto de vista, más interesa a la empresa. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Por otra parte, nadie duda de que, en la política estratégica de CASA, es fundamental el apoyo financiero al desarrollo de nuevos modelos de transporte militar ligeros medios, tal y como se hizo en el pasado con el denominado C-212-300, posteriormente con el CN-235-200 y, en los últimos tiempos, con el CN-235-300. Por ello, señor Herranz, consideramos muy importante conocer si, en línea con esa política estratégica de CASA, el Gobierno, a través del Ministerio de Industria y Energía, por tanto a través de los presupuestos, apoyará financieramente el desarrollo del nuevo modelo derivado del CN-235 actual, el denominado C-255, que completaría la gama de productos de CASA en el mercado de transporte militar y permitiría a la empresa presentar una oferta más completa de este tipo de productos en el mercado. Como dice el refrán, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, como ciudadano del sur, egoístamente, vendría muy bien a los centros del sur que, como usted sabe, diciéndolo de una manera quizás dura, son los que sufren esa carga de falta de trabajo que ha motivado que ayer concretamente firmaran ustedes con los sindicatos un expediente de regulación de empleo para reducir en diez días ese trabajo.

Como le digo, consideramos fundamental el apoyo al C-255 y me gustaría un pronunciamiento del Presidente de CASA sobre este tema, en esta Comisión.

Concluyendo, dentro del ámbito de relaciones laborales y empleo, querría conocer por qué todavía no está marcado ni definido el plan de futuro que, como usted bien sabe, es fundamental en la empresa y que afecta a más de 8.000 trabajadores. Me gustaría conocer la evolución de la plantilla y la carga de trabajo, así como una valoración de la situación actual de las diferentes factorías de la empresa y su posible evolución en cuanto a la carga de trabajo, previsión de plantilla y previsión de inversiones.

Con respecto a los planes privatizadores del Gobierno —y termino—, el proceso que se producirá en el marco del programa de modernización del sector público empresarial del Estado, cuyas bases aprobó, como usted sabe, el Con-

sejo de Ministros el 28 de junio pasado, afecta a las sociedades del SEPI en las que se encuentra CASA. Nos gustaría en este punto conocer si le consta cuál va a ser el procedimiento de privatización de esta empresa, pues la inquietud empieza a reinar entre los trabajadores.

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, esta cuestión no procede en este trámite.

Las peticiones de privatización deben sustanciarse en otros trámites parlamentarios, en otro momento, en esta Comisión. Por tanto, no pidan ustedes respuestas sobre privatizaciones, porque no procede contestar al respecto. Procede preguntar todo lo que ustedes quieran en relación con los presupuestos, pero no si van o no van a privatizar. Esta es una iniciativa que, si ustedes quieren, cúrsenla formalmente en la Comisión de Industria, pidan la comparecencia del Presidente de CASA y entonces le plantean esta cuestión, pero hoy no; porque si entramos por esta vía, señorías, y no tengo inconveniente en que se haga en otro momento, no terminaremos las comparecencias previstas.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Señor Presidente, quería solamente hacer referencia a que eso produce inquietud social.

El señor **PRESIDENTE:** Ya sé que le interesa a usted, señoría.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Señor Presidente, no me interesa a mí; interesa, en primer lugar, a los más de 8.300 trabajadores y a la sociedad.

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, que el Grupo Socialista presente una iniciativa formal de comparecencia del Presidente de CASA, para que informe sobre la probabilidad o la conveniencia de privatizar esa empresa, pero esta cuestión no procede hoy.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Estimamos que afecta a ingresos/gastos y, por tanto, procede; afecta al diseño y a los resultados potenciales de la operación que se está fraguando y, consecuentemente, interesa a la sociedad.

El señor **PRESIDENTE:** No lo entiende así esta Presidencia, señoría.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** En todo caso, que conste que por parte del Grupo Socialista se considera que sería un grave error llevar a cabo la privatización de CASA, porque, como se está dejando patente en esta actuación y como consta al señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, sucede que si usted quiere hacer valoraciones políticas sobre si es conveniente o no conveniente, si es un error o no es un error privatizar esa empresa, acto seguido, el portavoz del Grupo Popular me pide la palabra para poder fundamentar que él opina lo contrario, y éste no es el debate de esta mañana, señorías.

Yo, con mucho interés, estoy dispuesto a darles a ustedes todo el tiempo que quieran para preguntar las cosas que proceda, pero, en estos momentos, si entramos en esos debates, nos alejamos del objeto de la comparecencia. Yo, como Presidente de la Comisión, tengo que ceñirme al objeto de la comparecencia.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Yo pediría un simple pronunciamiento sobre si el Presidente de CASA conoce cuáles son esos procedimientos; ya el Gobierno ha anunciado que CASA se va a privatizar.

El señor **PRESIDENTE:** En cualquier caso, el Presidente de CASA no está obligado a contestar esa cuestión, porque no le pedimos que compareciera para esa materia.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Señoría, está claro que no quiere...

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, lo he explicado claramente.

No se sientan ustedes no atendidos por la Presidencia. La Presidencia lo que desea es que ustedes puedan discutirlo todo. Incluso le animo a que presente una iniciativa específica para que venga otra vez el Presidente de CASA, pero todos los grupos querrán opinar sobre si es procedente o no es procedente privatizar esa empresa.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** No le quepa duda, señoría.

El señor **PRESIDENTE:** Este es un debate que hemos de hacer en esta Comisión y lo vamos a hacer, sin duda. Por tanto, yo les ruego que no hagamos mal hoy este debate; que lo hagamos un día y bien.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Por respeto a la Presidencia, así lo consideramos, pero, ciertamente, discrepamos, porque creemos que es muy importante haber conocido el pronunciamiento del Presidente de CASA.

El señor **PRESIDENTE:** Coincido con usted en que es importante, pero quizás no es procedente en estos momentos. Sin duda es así, señoría.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Gracias.

Simplemente, quiero decir, por último, que, aunque la dependencia de CASA de los presupuestos de Defensa es menor que la de otras empresas, como Santa Bárbara y otras, nos gustaría conocer cómo ha evolucionado la dependencia de CASA de los presupuestos del Ministerio de Defensa, la deuda acumulada que puede tener el Ministerio de Defensa con CASA en estos momentos, los gastos financieros que está originando y, en definitiva, la proporción que representan las compras de Defensa sobre el total de la facturación de estos años.

El señor **PRESIDENTE:** Concedo la palabra al Presidente de CASA, don Raúl Herranz de Miguel.

El señor **PRESIDENTE DE CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S. A. (CASA)** (Herranz de Miguel): Señor Presidente, siguiendo el orden de las preguntas implícitas en la exposición de S. S., puedo empezar diciéndole que en el ejercicio de 1996 seguiremos con resultados positivos y, puesto que estamos hablando de los presupuestos para 1997, también tendremos resultados positivos en 1997.

Me ha preguntado sobre política actual del Gobierno y sobre el apoyo a CASA y a su desarrollo de productos. Este apoyo es total, como se pone de manifiesto en lo que a continuación podremos comentar en cuanto a algunas de las preguntas que después ha hecho.

En la evaluación de los presupuestos 1997 de I+D, en las cifras que ha expuesto el Subsecretario de Industria, dejando fuera el Eurofighter, que este año, de forma excepcional y por una situación presupuestaria, ha incorporado unas aportaciones en los presupuestos de Industria, se contempla la partida y normalmente viene dedicada a proyectos aeronáuticos. Este año, según mi información, es del orden de 10.300 millones. De esa cifra que se ha hablado de los treinta y tantos mil, para los programas de apoyo a los planes tecnológicos aeronáuticos, no sólo de CASA sino de otras empresas del sector como Indra, Cesa, Gamesa, hay 10.300 millones, donde hay previsiones para apoyar el nuevo producto propio de CASA, así como los nuevos desarrollos que hay en el marco de Airbus. Próximamente, espero, a finales de diciembre del presente año, se presentará en el consejo supervisor de Airbus un plan de negocio que nos someterá a los miembros del consejo, a los cuatro ejecutivos de las empresas miembros de Airbus, y es posible que se tome la decisión de lanzar un derivado del avión 340, uno de los tamaños grandes de Airbus, para competir con el Boeing 777; se va a hacer, digamos, una *stretch*, un avión más alargado, con nueva ala, para aumentar la capacidad de transporte de estos aviones hasta 375 plazas y poder competir de frente con un avión que está teniendo mucho éxito en el mercado como es el 777, de Boeing, lanzado el año pasado y presentado en Le Bourget. Están las previsiones para permitir que CASA siga con su política de desarrollo de productos, tanto producto propio como en el marco de Airbus, así como otras empresas del sector aeronáutico.

Sobre apoyo a desarrollo de nuevos modelos, efectivamente, el proyecto 255, mencionado por el señor Ferreras, está en la documentación de presupuestos y puedo adelantar que en estos días firmaremos el protocolo correspondiente y espero, el lunes, poder liberar la instrucción a los equipos de la empresa para empezar esta actividad.

Este producto es de valor estratégico para CASA. CASA, su línea estratégica, en producto propio en los aviones de transporte militar ligero y medio —me gusta repetir, porque es una cosa de la que todos podemos estar orgullosos—, somos líderes a nivel mundial con el 212 y el 235. Con esto cubrimos hasta una capacidad de carga de 6,5 toneladas; el 212 está en el entorno de 3 toneladas y el 235 del orden de 6,5 toneladas. Tenemos el proyecto de alargar el 235, alargar fuselaje añadiendo parte de fuselaje a ambos lados del ala para mantener el centro de gravedad;

añadimos una parte como de unos 3 metros, y con nuevos motores, tendremos un avión con una capacidad de carga próxima a las 10 toneladas, con lo cual ese segmento de hasta 10 toneladas, que es lo que define el sector de transporte ligero y medio, tendremos la oferta más completa del mercado mundial en este tipo de aviones, que es un tipo de avión pequeño, reducido, que nos podemos permitir, dentro de nuestro tamaño, desarrollarlo por nosotros, con nuestras capacidades, y donde pretendemos seguir defendiendo y consolidando, a largo plazo, en el mundo, esa posición en la que somos líderes. Es una de las tres líneas de negocio fundamentales de la empresa.

Efectivamente, los centros del sur de la empresa son los que, desde el punto de vista de carga de trabajo, están pasando más dificultades. ¿Por qué? CASA es una empresa que afortunadamente está bastante diversificada en sus productos. Tiene sus productos propios, tiene su participación en Airbus, pero también hacemos cosas con competidores de Airbus, tanto con Boeing como con McDonnell Douglas. Tenemos la división de espacio y la división de mantenimiento. Estos años en que el mercado civil, por la situación de las líneas aéreas, ha estado a la baja, los productos militares se han dado mejor. Los presupuestos militares, años antes de la fabricación del EFA, incluso en el mundo están sufriendo ciertas reducciones. Como consecuencia de esta diversificación, la empresa puede tener resultados positivos, aparte de que el producto siempre se vende con un alto valor añadido y con tecnología propia en el caso de los aviones de transporte. En el caso del Airbus también, aunque sea sólo en la parte que hacemos, donde somos líderes en Europa en tecnología de fibra de carbono. Esta diversificación hace que la empresa vaya bien en su conjunto.

Ahora bien, en el sur se hacen dos de los programas, el avión MD-11, de fuselaje ancho, de McDonnell Douglas, el Turber Proper para transporte regional de 50 plazas, el Saab 2000, de la empresa sueca Saab. ¿Qué ocurre? Que hace cinco o seis años se fabricaban cinco aviones MD-11 por mes y ahora se fabrica uno. ¿Por qué? Porque el éxito del Airbus, precisamente con su gama de aviones, cuando lanzó el 300/340, ha desplazado a McDonnell Douglas, que era la segunda del mundo, a una posición tercera, ocupando la primera Boeing y Airbus. Es decir, Airbus ha desplazado a McDonnell y eso supone que Getafe, que es donde se hacen los productos de fibra de carbono, tiene más carga de trabajo, pero lo ha sufrido Cádiz. Por otro lado, el Saab 2000 de la aviación regional de 50 plazas es un segmento muy difícil que, como ya expuse en esta Cámara en 1994, nos llevó a detener este proyecto porque vimos a tiempo lo mal que está ese sector. De hecho, ya anuncié en 1994, y consta en los «Diarios de Sesiones», que Fokker lo estaba pasando mal. Hoy todos sabemos que Fokker está en quiebra. Y así como Dornier, la firma alemana...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herranz, le ruego que las mismas reflexiones que he hecho a los señores Diputados las haga suyas, porque si no les estimula a que le hagan en la réplica más consideraciones sobre la política de la empresa, cosa que no es objeto de debate.

El señor **PRESIDENTE DE CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S. A. (CASA)** (Herranz de Miguel): De acuerdo, señor Presidente.

Las fábricas del sur han sufrido las dificultades de dos aviones en los que nosotros no tenemos nada que hacer puesto que somos meros subcontratistas. Para paliar esa situación, hace poco hemos conseguido un contrato con McDonnell Douglas para fabricar la deriva del cono de cola de la familia de aviones MD-80 y 90, que se fabricará en esta factoría, con lo cual se contribuirá a mejorar la situación.

Respecto a la relación laboral de empleo y plan de futuro, hemos pasado esta etapa de dificultad, sobre todo el sector civil, con una cierta capacidad cesante, en algunas factorías, que hemos ido manejando por expedientes de regulación temporal con bajas incentivadas y con el acuerdo reciente de hacer ciertas jubilaciones que afectarán al cinco por ciento de la plantilla. Con la evolución de Airbus, la entrada de EFA y los programas que antes he comentado se espera un equilibrio, en 1998, entre la capacidad de producción y la carga de trabajo de la empresa, aunque habrá que resolver la situación de desequilibrio entre factorías. En Getafe vamos a tener una ocupación incluso superior a la capacidad actual, y en el sur, en Cádiz y en Tablada, tendremos un déficit. Es un problema que tenemos que ver cómo lo resolvemos con criterios de eficiencia industrial.

Las inversiones han sido las necesarias para seguir apoyando esta política. En las inversiones que tenemos apoyos oficiales hemos de poner una parte sustancial de los desarrollos. Concretamente en esta inversión del nuevo avión de Airbus, que he citado antes, que esperamos a primeros de año su lanzamiento, por los acuerdos del GATT sólo se puede obtener financiación por un tercio del coste; la empresa tendrá que financiar dos tercios del coste. Será una inversión importante, pero afortunadamente la empresa tiene un balance muy saneado y lo podremos acometer. Haremos las inversiones que van en línea con la política estratégica de la empresa en donde generamos márgenes y donde estamos bien posicionados.

¿Cómo ha evolucionado la dependencia de los presupuestos de Defensa? La facturación del año pasado ha sido un 89 por ciento exportación y un 11 por ciento facturación nacional. Dependemos poco de la facturación nacional. En este ejercicio, dejando aparte el tema de I+D del EFA, que en este ejercicio de 1996 estaba en torno a 9.000 millones, la facturación de Defensa es trabajo fundamentalmente de mantenimientos para el Ejército del Aire, un trabajo menor de I+D; es decir, puede ser del orden de 5.000 millones. Dependemos poco en facturación y más en la implicación de Defensa en el lanzamiento de nuevos productos con los consorcios europeos. No habría EFA si Defensa no quisiera tener un EFA. Eso es lo que nos ha permitido estar en este consorcio. Hoy por hoy dependemos poco de las compras de los presupuestos españoles de Defensa, pero sí en cuanto a la política de productos, en la participación en consorcios y financiación de desarrollos, que son inversiones que obviamente no se podría permitir la empresa. La situación de deuda con Defensa es muy buena. Se está pa-

gando muy bien. Ahora estamos en situación de mínima deuda por parte de Defensa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De la Encina, por un minuto.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Nos alegramos de la respuesta que nos ha dado, pero nos preguntamos cómo con esta situación que ha dejado patente el presidente de la empresa, con un balance saneado, queda asegurada la penetración de los difíciles mercados internacionales, y cómo con una profesionalización rigurosa de su cuadro de plantilla el Gobierno tiene previsto privatizar esta empresa. No nos hemos podido enterar porque su presidente ha estimado que no es oportuno. Nos enteraremos y, por supuesto, pediremos una próxima comparecencia para aclarar este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Esta Presidencia le apoyará, si ustedes hacen esa petición, para que pueda estar con nosotros otra vez el presidente de la empresa CASA y hablar largamente de su futuro.

El señor **PRESIDENTE DE CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S. A (CASA)** (Herranz de Miguel): ¿Puedo hacer una observación?

El señor **PRESIDENTE**: Puede hacerla. No le voy a poner límite de tiempo.

El señor **PRESIDENTE DE CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S. A. (CASA)** (Herranz de Miguel): Si la pregunta es sobre privatizaciones hay que hacérsela al accionista. Yo soy el principal responsable de la gestión de la empresa.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL BAZAN (ALSINA TORRENTE). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000316.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos la comparecencia del Presidente de la Empresa Nacional Bazán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, peticionario de la comparecencia, tiene la palabra don José Blanco.

El señor **BLANCO LOPEZ**: Trataré de ser muy breve en las preguntas que le voy a hacer al presidente de Bazán. Se las hago desde la inquietud que generan algunas faltas de perspectivas en el presupuesto sobre el que estamos interrogando.

Queremos preguntarle cuál es la situación actual de las fragatas F-100. Si considera el presidente de la empresa Bazán que las fragatas F-100 van a suponer carga de trabajo suficiente para evitar una regulación de empleo en Bazán. Si no es así, si tiene alguna previsión presupuestaria dentro de los presupuestos en orden a una posible regulación de empleo en el período 1997-98. Si no sería más

conveniente, en orden a evitar esa posible regulación de empleo en el bienio 97-98, optar por la construcción de un nuevo buque anfibia LPD, que ahora mismo se está construyendo uno y su finalización será en marzo de 1997. Si existe un plan estratégico definido para Bazán. En caso positivo, cuáles son los objetivos y estrategias básicas del mismo desde la perspectiva del presupuesto. Cuál es la situación actual de los programas de *ferries* rápidos de San Fernando, los buques contratados, el nivel de ocupación y los resultados económicos. Cuál es el detalle de ingresos y resultados previstos para el año 1997 por las líneas de negocios de la empresa nacional Bazán. Por último, quiero preguntarle si existe alguna previsión, dentro de los presupuestos, en orden a I+D con respecto a Bazán.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Presidente de la Empresa Nacional Bazán.

El señor **PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL BAZÁN** (Alsina Torrente): Señor Blanco, voy a intentar contestar por el mismo orden que usted me ha hecho las preguntas.

Respecto a la situación actual de las fragatas F-100, las noticias que yo tengo son que se firmará próximamente entre los ministerios de Industria y Defensa, con posterioridad Bazán obtendrá de la Marina el permiso para iniciar su construcción. En estos momentos, por tanto, Bazán no ha entrado en ese tema, pero todo hace suponer que en fechas muy próximas —estamos hablando de una o dos semanas— Bazán pueda ya pensar en la firma de la orden de construcción de estas fragatas.

Usted me pregunta si estas fragatas serán suficientes para garantizar el empleo. Las fragatas son absolutamente necesarias para el futuro de Bazán, pero por sí mismas no son suficientes para garantizar todo el empleo de Bazán, aunque sí el de una parte, por ejemplo, el de las factorías de Ferrol, que serían las que normalmente se destinarían a la fabricación de estas fragatas porque son las que están especializadas en este tema.

Como usted sabe muy bien —y por sus preguntas posteriores se entiende que efectivamente es consciente de ello—, el desarrollo de un buque de guerra dura bastantes años y en sus primeras fases (podemos hablar de un año y medio o dos años, prácticamente está en la fase de proyecto) el trabajo lo desarrollan las oficinas técnicas, pero no tiene reflejo en lo que son las plantillas de producción, que es la parte más importante de cada factoría. Por tanto, la firma de estas fragatas garantiza, por decirlo de alguna manera, el trabajo a partir de 18 meses, más o menos, pero evidentemente no sirve para paliar la falta de trabajo que en fechas próximas va a tener la factoría de Ferrol porque no estaremos en condiciones de iniciar, como digo, su producción masiva hasta mediados del año 1998.

Me pregunta usted si vamos a hacer alguna regulación o si sería preferible contratar la LPD. En los presupuestos hay un capítulo destinado a una posible regulación temporal si fuera necesario —y usted lo puede comprobar si lee los presupuestos—, lo cual no quiere decir que forzadamente tenga que producirse. Nosotros, como usted sabe

—y creo que en la prensa se ha publicado también últimamente—, estamos haciendo gestiones no solamente con la Marina —ya hablaremos de la LPD— sino con el mercado internacional, tratando de contratar rápidamente algunas otras unidades, algunos otros buques que puedan entrar en construcción de una manera inmediata y, por tanto, paliar este problema. Si esto se produce así, esa cantidad indicada en los presupuestos no habrá que emplearla para la regulación; en su lugar habrá unos nuevos ingresos en facturación debido a ese barco que entra. Por tanto, el presupuesto no sólo no se vería afectado sino que incluso se vería incrementado. Pero en las relaciones comerciales es evidente que hasta que un contrato se firma nunca se puede dar por seguro, y en estos temas de Defensa, como usted sabe, no solamente es un mercado complicado, en el cual la empresa tiene mucho que decir, sino que existen otra serie de condicionantes de tipo de asuntos exteriores, de relaciones entre países, etcétera, que limitan la consecución de estos pedidos. Por tanto, es una medida prudente que entre tanto no se consigan no hay que consignarlos, y por eso se ha consignado esta partida, pero no quiere decir que tenga que hacerse. Nosotros tenemos la esperanza de que pronto podamos contratar alguna otra unidad que sirva para paliar esa falta de trabajo del año que viene y parte del otro.

Es evidente que la posibilidad de contratar una LPD sería muy interesante para Bazán, no nos engañemos, sería el buque idóneo o el ideal que tendríamos. Sin embargo, esto ya no depende de Bazán, depende de los presupuestos de Defensa. Los presupuestos están bastante recortados y parece que en estos momentos la Marina no tiene consignación presupuestaria para poder hacer este barco. Por tanto, en estos momentos no parece posible que esta LPD vaya adelante. De todas maneras, para Bazán sería interesante, pero insisto en que el problema presupuestario es claro y si la Marina no tiene consignación presupuestaria y no lo puede hacer, no podremos contar con ella. Está en el horizonte de barcos posibles, y si se pudiera contratar éste o alguna otra unidad arreglaríamos el problema. De cualquier manera, no hay que olvidar que siempre estamos hablando de un período temporal transitorio puesto que inmediatamente después las fragatas entrarían y darían ocupación al cien por cien de la plantilla.

Me pregunta si hay algún plan definitivo de Bazán. A la vista de la evolución de la cartera, con la entrada de las fragatas y otra serie de posibilidades, se está estudiando ahora precisamente un plan de futuro para la factoría de Bazán, de forma que para fin de año nos hemos comprometido a presentarlo en la Agencia Industrial y después a hablarlo con las diferentes fuerzas sociales a fin de hacer un núcleo que, con este plan como base, pueda llevar a Bazán a unos números positivos, a una estabilidad de empresa en un plazo medio de tres o cuatro años.

Le voy a dar unas explicaciones someras de por qué se hace un plan nuevo. Usted sabe que desde hace una serie de años, y hoy todavía, el trabajo de Bazán se dividió por factorías, dedicándose unas a un tipo de buques y otras a otro, lo cual es razonable desde un punto de vista de estrategia empresarial. En su momento, sin duda, el plan

estuvo perfectamente bien concebido. La marcha de los tiempos, el paso de los años ha ido haciendo que esta concepción que en su momento se tuvo hoy ya no sea posible actualizarla. Hace años, cuando se hacía un plan de escuadra, se contemplaban diferentes tipos de buques al mismo tiempo; eran unos planes de escuadra completos. Hoy, el coste de las unidades militares es tan alto que cuando se hace un plan es específico de una serie de tipos de unidades. Por ejemplo, ahora estamos hablando de un plan de fragatas. Es evidente que los presupuestos de Defensa en España no van a permitir, en el futuro, que se aborden varios planes simultáneamente. Cuando el plan de fragatas esté marchando, no habrá plan de submarinos o no habrá plan de portaaviones. En su momento entrarán otros planes. **(El señor Vicepresidente, Perales Pizarro, ocupa la Presidencia.)** Esto hace que ese reparto que se hizo de factorías produzca desequilibrios dentro de las propias factorías. Cuando haya trabajo para una, puede no haberlo para otra. Por tanto, eso exige que nos replanteemos un poco el futuro desde un punto de vista objetivo y buscando siempre la mejor productividad posible, puesto que no se puede triplicar y hacer en cada factoría de todo, porque no tiene instalaciones o no tiene tamaño de gradas. Pero en fin, dentro de este plan intentaremos un reparto que permita hablar de un futuro más compensado en este sentido. Como dato les podré decir que esperamos el año que viene llegar a tener una cartera de pedidos superior a los 200.000 millones de pesetas —probablemente nos podremos aproximar a los 250.000 millones de pesetas—, y con una cartera así, habrá que buscar la compensación entre todas las factorías puesto que hay trabajo suficiente para todas ellas. Todo esto nos obliga a replantearnos un poco la situación actual de la empresa y buscar un plan de futuro más de acuerdo con lo que verdaderamente nos vamos a encontrar en el mercado y cuál va a ser realmente el trabajo que Bazán va a realizar en el futuro.

Los *ferries* de San Fernando es un tema bonito y al mismo tiempo complicado. Los *ferries* rápidos son un tipo de buque que requieren una tecnología y unos sistemas de construcción que muy pocos astilleros del mundo están en condiciones de hacer. Bazán, debido a su alta capacidad tecnológica en la industria militar, era uno de los pocos que podía hacerlo —su casco y su propulsión son prácticamente de tecnología militar— y, por tanto, en esa tecnología dual de barcos que pueden utilizarse en ambos sentidos, Bazán ha trabajado este campo. En este sentido ha logrado un producto que es puntero en el mercado. Hasta este momento, como usted sabe, se han entregado tres *ferries* de tipo Serval, dos a la Trasmediterránea y uno a un armador extranjero; próximamente se va a entregar otro de tipo Alhambra y hay tres más contratados, de los cuales uno es un barco de doble casco que se está iniciando en estos momentos en Cádiz su construcción. Por tanto, desde ese punto de vista, el trabajo es muy gratificante, muy bonito, demuestra la tecnología puntera de Bazán y de cara al futuro puede abrir unas perspectivas. Sin embargo, hoy por hoy, esta línea, por desgracia, es sumamente deficitaria en los resultados económicos. Estos barcos son muy caros, el

mercado no paga su valor real y Bazán está manteniendo en estos momentos una línea deficitaria.

¿Cuál es la idea de futuro que tenemos en este sentido? Incide una serie de factores que tendremos que ir valorando. Primero, tenemos una serie de *ferries* contratados que van a seguir trabajando, porque la factoría de Cádiz lo necesita en estos momentos para seguir manteniendo su carga de trabajo. Su señoría me preguntaba cuál es y debo decir que puede llegar a ser hasta un 90 por ciento en el próximo año debido a estas contrataciones. A lo largo del año que viene se van a producir diferentes situaciones. Por un lado, como sabe, la VII Directiva, que es la que se refiere a primas y ayudas a la construcción naval, a la que Bazán, por una decisión de nuestro Gobierno (el famoso decreto 442) no puede acceder, es posible que se termine. Como cada año se va prorrogando, tampoco sabemos si al final se pondrán de acuerdo, pero la previsión es que se acabe a finales de año. Si esto ocurre, al no tener los demás astilleros derecho a primas, el precio de mercado subirá, lo que ayudará a que se puedan contratar los barcos a un precio más alto y el coste sea menor. Por otro lado, el mercado se está abriendo. Cuantos más *ferries* se construyen más barcos hay y el mercado se está abriendo en lugar de cerrarse, lo que puede hacer subir los costes.

Por tanto, desde ese punto de vista, pueden abrirse unas perspectivas que mejoren los resultados y hagan que lleguen a ser positivos. Sin embargo, de momento esto no es así, la línea es sumamente deficitaria, estamos en un período de *stand-by*, vamos a estudiar el tema todo el año que viene y si las cosas evolucionan favorablemente nos plantearemos la continuidad definitiva de esta línea, que sería muy interesante para Bazán. Si no es así, Bazán no puede sostener indefinidamente una línea deficitaria. Dicho de otra manera, no podemos coger dinero de los presupuestos de Defensa y regalárselo a un armador extranjero contratando su carga. Por tanto, de momento estamos en *stand-by*, la línea se va a seguir estudiando, a mí me encantaría que pudiéramos seguir con ella, hago votos para que podamos seguir con ella, que posiblemente será así, y poco más le puedo decir de los *ferries* en este momento.

Me preguntaba si íbamos a hacer inversiones en I+D. Sí. Dentro del presupuesto hay un capítulo de inversiones en I+D que están destinadas a una serie de trabajos, tanto en la factoría de Cádiz como en la de Faba, principalmente de armamento, que es donde el I+D tiene más aplicación.

Con esto creo que he contestado a todo. Si me he dejado algo, me lo indica, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Perales Pizarro): Le agradecemos su presencia, don Juan Alsina.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL SANTA BARBARA (CASANOVA GAYOSO). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (número de expediente 212/000317) Y DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 212/000269).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Perales Pizarro): La siguiente comparecencia es la de don José Antonio Casanova, a quien agradecemos su presencia.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Blanco.

El señor **BLANCO LOPEZ**: Quisiera, en primer lugar, hacer una pregunta de carácter general, porque hemos asistido estos días a dos o tres posiciones diferentes de distintos miembros del Gobierno sobre el posible cierre de fábricas de Santa Bárbara. Hoy mismo, en algún medio de comunicación se anuncia el posible cierre de la de Oviedo. Por tanto, nuestra primera pregunta es si piensa mantener sólo tres fábricas, Trubia, Palencia y Granada o, por el contrario, se piensa mantener además Oviedo y La Coruña. Por cierto, que la semana pasada hubo una resolución en el Parlamento en esta dirección.

La segunda pregunta es si se va a continuar con el proceso de diversificación externo. ¿Qué previsiones de plantilla va a tener cada centro con respecto al próximo año de 1997? Como usted sabe, en los presupuestos del año 1996 se provisionaron 13.000 millones para ajuste laboral. ¿Cuál va a ser la provisión para el año 1997? Queremos saber si se va a presentar algún expediente de regulación de empleo y en qué condiciones, cuánto está previsto en los presupuestos para este ajuste laboral y cuánto para reindustrialización. Asimismo, queremos saber qué opinión le merecen las declaraciones del Ministro de Defensa con respecto a Santa Bárbara, que hace pocos días dijo que no merece la pena ayudarla y que han tenido bastante paciencia con esta empresa. Estas serían las preguntas para las que solicitamos su aclaración en este momento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Perales Pizarro): A continuación tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, señor Ríos. Reitero el criterio expresado por el Presidente de la Comisión en el sentido de que las intervenciones se ciñan a la comparecencia presupuestaria.

El señor **RIOS MARTINEZ**: En la misma línea que el interviniente anterior, voy a ceñirme a la discusión presupuestaria. Es más, voy a utilizar el documento que acompaña los presupuestos con la distribución presupuestaria para Santa Bárbara y de él voy a sacar las preguntas generales. De todas formas, es muy importante que se pueda precisar, para poder saber el volumen de actuación, tanto en el debate como en el haber, en la aplicación de fondos, en el origen de los mismos y la distribución comparativa que se hace en el cuadro de financiación que pueda tener la empresa, de qué manera se va a hacer el proceso de la Santa Bárbara actual a la Santa Bárbara del final de 1997 que pretende diseñar el presidente de Santa Bárbara o, mejor dicho, la sociedad que actúa sobre Santa Bárbara, porque muchas veces quien preside una entidad propone y decide quien dirige. A mí me gustaría saber las dos cosas: lo que ha propuesto y la actuación concreta.

En el presupuesto de explotación de la empresa Santa Bárbara que se nos ha aportado a los grupos hay una previsión para sueldos y salarios de 3.940 millones de pesetas.

A mí me gustaría conocer, con este volumen y con esta previsión, qué número de trabajadores recoge para 1997. Y como no hay otra previsión de gasto de personal que la que está recogida, más la Seguridad Social, quisiera conocer de qué manera van a hacer frente a esa adecuación de nueve centros en tres. El interviniente anterior ha preguntado por uno de La Coruña. Yo le voy a preguntar por dos muy distantes: uno en Oviedo y otro en Murcia. Lo digo porque son productos distintos. La empresa Santa Bárbara tenía unida su estructuración de centros según los productos. Cuando me refiera a los productos le preguntaré de qué manera va a funcionar esto. Le hago esta pregunta respecto a lo que son otros gastos de explotación porque tienen previsto gastar 1.800 millones de pesetas en servicios exteriores; es decir, buscan fuera determinadas prestaciones que no van a efectuar dentro. Me gustaría que me precisara cuáles son esos servicios exteriores por ese volumen de 1.817 millones de pesetas.

En cuanto al haber, ustedes proponen unas ventas netas del mercado nacional de unos 5.800 millones de pesetas. Y en cuanto a exportaciones, 2.299 millones de pesetas. Me gustaría conocer estas ventas en los productos que ustedes fabrican. No es lo mismo producir pólvora que la reparación de carros de combate; no es lo mismo una actuación determinada. Me gustaría conocer si se recoge el convenio para la fabricación por parte de Santa Bárbara de los carros de combate, que se firmó en el mes de febrero. Es verdad que era un número pequeño que después se iba a ampliar. Hace poco he oído que se iba a suspender un determinado compromiso de esa construcción.

Me gustaría que usted me precisara si hay búsqueda de nuevas salidas. Santa Bárbara siempre ha sido ingeniosa o ha estado buscando de manera estable nuevas salidas a su producción, porque me da la sensación de que ustedes tienen mucho estocaje, por así decirlo, y necesitan dónde ubicarlo. De ahí esa necesidad de esos contratos estables con defensa que le garanticen determinada salida.

En cuanto a la aplicación de fondos que ustedes proponen, me gustaría preguntarle dónde va a ir esta adquisición de inmovilizado material por 889 millones de pesetas en instalaciones técnicas y maquinaria. Y también qué centros van a tener esas instalaciones técnicas y maquinaria para esa adquisición de inmovilizado material. En esa aplicación de fondos hay un gasto de 12.700 millones de pesetas en cancelación y traspaso de la deuda de largo plazo a corto plazo. Esos 12.700 millones están centrados en empréstitos y otros pasivos análogos. Me gustaría que usted nos lo precisara porque son 12.700 millones de pesetas, un volumen muy alto de su propia actuación.

Termino, señor Presidente, preguntándole por el cuadro de financiación. La empresa Santa Bárbara nos propone para este año tres propuestas en este cuadro de financiación, y me extraña si las comparamos con las del año anterior. Primero ustedes pretenden, en cuanto al aumento de necesidades operativas de fondos, una reducción de acreedores, excepto las administraciones públicas. Van a trabajar para conseguir que los 2.700 millones del año pasado pasen a 8.848 millones de pesetas. No sabemos si es una previsión real para reducir los acreedores, que no son de

las administraciones públicas, y cómo están concentrados esos acreedores, que no son administraciones públicas, de los que piensan ustedes obtener 8.848 millones de pesetas. Es un salto cualitativo muy importante.

En cuanto a los recursos externos obtenidos, ustedes prevén una aportación de capital que se reduce de 29.500 millones a 16.800 millones para este año y, sin embargo, en financiación ajena a largo plazo ustedes pretenden pasar de 11.600 millones a 18.400 millones. ¿Cuál es esa financiación ajena que ustedes quieren incrementar para este año y por qué las aportaciones de capital, lo que pudiéramos llamar aportaciones de capital de otros entes públicos estatales? Me imagino que será la sociedad la que aportará esos 16.870 millones de pesetas; es decir, se ha reducido, el Estado va a aportar menos y, sin embargo, van a buscar fuera más. Me gustaría que usted precisara esa situación.

Termino, señor Presidente. De qué manera pueden ustedes adecuar los productos que hacen a los centros de trabajo que ahora mismo hay. Ahora tienen unos 2.300 trabajadores y ustedes pretenden reducir la plantilla a 800 ó 900 trabajadores. Qué relación tiene con la situación deficitaria de cada uno de los centros. A lo mejor tenemos centros que no son muy deficitarios y que tienen una producción competitiva. Por ejemplo, el Jabalí Nuevo, en Murcia, es un centro que tiene un producto bueno, con mercancía competitiva, no deficitario en alto —aproximadamente unos 100 millones produciendo solamente el 50 por ciento de su capacidad, aunque destine un mayor volumen— sobre el que están trabajando para indicarle el camino de la diversificación a que se refería el anterior interviniente. Esto de la diversificación, después del ejemplo de Toledo, uno piensa que deberíamos medirlo mucho porque al principio hay una canción y el devenir del tiempo tiene otra. En todo caso me gustaría que usted nos pudiese precisar qué centros son los que van a entrar en ese proceso, de qué manera gradual va a irse a un mantenimiento dentro de la actuación ligada a defensa y qué actuación puede derivarse hacia esa diversificación, o bien la regulación de empleo. No quiero hablar de regulaciones de empleo porque ya tenemos suficiente experiencia como para mencionarlo aquí.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Perales Pizarro): Para contestar, tiene la palabra don José Antonio Casanova.

El señor **PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL SANTA BARBARA** (Casanova Gayoso): Voy a intentar ser breve en la contestación de todas las preguntas que me han hecho, aunque muchas de ellas exigen tal rigor que quizá que enviar alguna tenga por escrito.

Paso a la primera, que se refiere a cuál es el futuro de los centros de Santa Bárbara. El futuro de estos centros es el futuro de Santa Bárbara. Esta empresa está muy extendida en toda la geografía nacional, con unos centros no excesivamente grandes, en sitios radicados a grandes distancias, cada uno con su peculiaridad, pero ninguno de ellos es homogéneo en cuanto a su carga de trabajo. Pasamos de situaciones tan precarias como tener un uno por ciento de empleo en la fábrica de La Coruña hasta un 75 por ciento en la fábrica de Palencia. Eso lleva a la empresa a una me-

dia de empleo de un 39 por ciento. Tenemos un 61 por ciento de desempleo. Ese 61 por ciento drena de los presupuestos del Estado 6.000 millones de pesetas al año.

Cuál es el futuro de Santa Bárbara. Santa Bárbara tiene que pasar por un proceso de reestructuración. Pero ese proceso de reestructuración pasa primero por un proceso de activación. Me gustaría más referirme al proceso de activación y luego hablar de proceso de reestructuración. En cuando al proceso de activación, Santa Bárbara es una compañía que ha perdido en los últimos diez años 3.500 empleos en base a jubilaciones anticipadas y a incentivos de baja, con lo cual en ese tipo de actuaciones se pierde gran parte del *Know-how* y de la tecnología de la compañía. Eso no quiere decir que lo que quede no sea aceptable, sino que sí lo es.

Santa Bárbara en este momento sigue teniendo un nivel aceptable de tecnología que merece la pena potenciar. Hay que invertir en I+D y en una serie de organización para recuperar formación, recuperar productos, hacer asociaciones tecnológicas para desarrollar nuevos productos que ofrecer a nuestros clientes y cuidar mucho la relación con la defensa, que al fin y al cabo es el 80 por ciento de nuestro presupuesto. Independientemente de que nosotros tenemos unas carteras del exterior que se pueden ir potenciando, sobre todo en una etapa en que nos hemos metido en mantenimiento de elementos de transporte. Ese es un campo en el cual vamos a incidir fuertemente para conseguir contratos del exterior en el futuro.

Cómo se compone la actividad de la fabricación. Hay fábricas, como la de Palencia, que tiene la más alta ocupación porque uno de los consumos más regulares que tenemos por parte de la defensa es la munición. Ahí se fabrican municiones de bajo y mediano calibre. En este momento tenemos hechos unos programas que hemos tenido que acelerar últimamente, pero mantienen la fábrica en una situación de trabajo más o menos aceptable. Estamos en un setenta y tantos por ciento. Calculo que una empresa de defensa debiera estar en torno al 80 por ciento de ocupación, que es lo deseable para poder absorber los picos en el momento que defensa solicita que se cumplan unos programas más aceleradamente que otros. No es una empresa que debe estar en un 99 por ciento de ocupación, sino que un 80 por ciento es la mejor herramienta que puede tener una defensa interna para que esa empresa dé el servicio adecuado. El problema es cuando partimos de la base de que solamente tenemos un 40 por ciento de ocupación. Esto obliga a la reestructuración.

En cuanto a los dos puntos de que hemos hablado antes de Asturias y Galicia, en este momento hemos iniciado por dos caminos, conjuntamente con la agencia, unas negociaciones con las centrales sindicales, las cuales van por buen camino, sentando unos principios básicos de actuación en cuanto al tratamiento que se va a dar a los excedentes que puede haber debido a esa falta de ocupación. Por otro lado, estamos hablando con las autonomías para encontrar el mejor camino para ver qué hacemos con los centros que pueden ser en su momento excedentarios. Para eso tenemos de plazo hasta el 31 de diciembre, porque hasta esa fecha estamos en una situación de regulación de empleo y

nos hemos puesto ese tope. Por supuesto, antes intentaremos llegar a unas soluciones adecuadas que serán las que se comuniquen en su día.

La previsión para 1997 es de ajuste. Nosotros pretendemos hacer una mayor venta de nuestros productos con una estimación de su crecimiento, consideramos que es una estimación aceptable en toda empresa que se reestructure de alguna manera. Es absurdo pensar que una empresa industrial de este tipo, en un mercado como el actual, tremendamente agresivo, en el cual hay un exceso de sobrecapacidad no sólo nacional sino internacional, es absurdo pensar, digo que nosotros podemos llegar a incrementos en nuestra capacidad de venta superiores a un 10 por ciento. Sin embargo, Santa Bárbara tiene una peculiaridad, tiene su tecnología y tiene su capacidad de bien organizado para poder llegar a acuerdos tanto nacionales como internacionales para potenciar sus ventas.

Siendo bastante optimista, me gustaría poder decir que vamos a conseguir un crecimiento de nuestras ventas de un 10 por ciento anual. Ese crecimiento nos lleva otra vez a lo mismo, y es que con un crecimiento de ese tipo no podemos absorber el excedente de plantilla que tenemos, con lo cual en un proyecto de ese calibre sigue estando pendiente la cuestión del excedente.

Usted me preguntaba por la diversificación. Es un capítulo que en este momento hemos cerrado. Lo hemos cerrado porque la experiencia que tenemos actualmente es que de trece empresas que tenemos en diversificación, solamente dos han dado un resultado adecuado. En Valladolid ha sido un acierto como se ha llevado el tema. Los empresarios que han intervenido sí dan fe de un futuro a esas empresas en donde se va a congelar la plantilla de Valladolid. En los demás centros tenemos los aspectos más diversos de actuación. Ha sido carísimo, en algunos casos hemos tenido que echar marcha atrás, con lo cual el coste en el que hemos incurrido no ha servido para dar soluciones sino para perderlo. Tenemos algunos que todavía están en marcha y que hay que apoyar. Vamos a seguir apoyándolos para, sin que nos cueste lo que nos han costado los anteriores, conseguir recolocar a esa plantilla que en ese momento demanda los puestos de trabajo que son excedentarios en Santa Bárbara y aminorar el riesgo que tenemos en este tipo de empresas, que actualmente se cifra en 13.000 millones de pesetas.

Eso entra en el esquema de que finaliza un etapa y vamos a entrar en otra en la cual tenemos que buscar otra reestructuración. Para eso nos vamos a apoyar en el entorno de las zonas en donde tenemos los problemas de recolocación del personal. La etapa de regulación se acaba el 31 de diciembre de este año. Hemos agotado todos los plazos. Según la legislación vigente no hay posibilidad alguna de seguir prorrogando esa situación. Por tanto, todas las soluciones tienen que salir antes del 31 de diciembre.

La reindustrialización es un concepto de Santa Bárbara. Vamos a introducirnos en nichos de mercado que no sean propios de la defensa. Vamos a aprovechar todas las características que tenemos, sobre todo en plantas como las que hay en Asturias, en la que hay un alto porcentaje de gente formada y de maquinaria de alta cualificación para poder

entrar en nichos de mercado en los que nosotros estamos ausentes en este momento. Esa es una de las posibilidades que tenemos.

En cuanto a las declaraciones de Defensa, es un tema histórico de Santa Bárbara. Es la lejanía que Santa Bárbara ha tenido en cuanto a Defensa, que ha pasado de generar unos recursos inmediatos contra unos principios de Defensa de conseguir los mayores objetivos con sus presupuestos. Esa es una pelea por repartirse la miseria entre Santa Bárbara y el Ministerio de Defensa, al que no se le han dado los presupuestos que demandaba, con lo cual Defensa siempre ha estado en una posición muy alejada de Santa Bárbara.

Tenemos que soslayar ese problema. De acuerdo con los nuevos cambios que estamos promoviendo en la organización de Santa Bárbara desde dentro, vamos a crear el departamento de postventa. Nosotros generamos unos productos que, por lo general, tienen una vida para el que los consume o los utiliza en la cual nosotros nunca estamos presentes. Es curioso, porque Santa Bárbara, siendo una empresa de Defensa, no hace la misma actuación que en su día hizo Bazán; en los barcos que tienen en la Marina sigue estando Bazán, con lo cual la relación de colaboración es plena.

Santa Bárbara ha mantenido una postura completamente diferente, y yo creo que eso ha dado pábulo a una situación de distanciamiento, por lo que nosotros tenemos que llevar a cabo ahora un acercamiento importante. Eso se va a hacer integrándonos en los propios organismos del Ejército siguiendo nuestros productos; no entrando en la organización de los estamentos militares, pero sí estando presentes con nuestros productos para conocer sus defectos y no que nos lleguen a tiempo pasado y con soluciones que ya no son adecuadas ni para unos ni para otros, porque esto produce luego situaciones como las actuales, en las cuales el Ejército está buscando productos que nosotros deberíamos estar haciendo y los está buscando en los mercados internacionales. Yo he hablado con Defensa, que está dispuesto a darnos un voto de confianza y empezar a trabajar seriamente en ese tema, que es uno de los puntos principales para que Santa Bárbara pueda tener una viabilidad en la situación tan difícil en la que se encuentra en este momento. Con esto creo contestar a la primera serie de preguntas.

En cuanto a la articulación del presupuesto para el año que viene, se me ha preguntado por las previsiones que tenemos para los trabajadores y cómo se van a mover esas previsiones dentro del presupuesto de 1997. En este año, teníamos previstas unas pérdidas de 20.000 millones de pesetas, y lo que vamos a hacer es tener unas pérdidas de 16.000 millones de pesetas. ¿Por qué? No es porque hayamos hecho una gestión de ahorro, sino porque no se ha cumplido la previsión de excedentes de plantilla, con lo cual no ha habido que invertir en ese excedente de plantilla, sino que teníamos que tener en este momento unas 1.500 personas y ahora somos 1.980. El dinero que nosotros tenemos previsto el año que viene para pagar plantillas es suponiendo una plantilla media, durante el año, del orden de las 1.500 a 1.600 personas, con lo cual empezaría-

mos en la situación actual y llegaríamos a la situación final de estar en torno al millar de personas, que es como conseguiríamos volver a la situación que hemos analizado al principio, que es tener una ocupación de un 70 por ciento. Eso es lo que haría variable a la empresa.

Me han hablado de Oviedo y de Murcia. Respecto a Oviedo, la contestación la he dado al responder a la primera pregunta sobre el tema anterior. Si pasamos a Murcia tengo que decir que está en una situación en la que estamos buscando la mejor solución. Murcia está especializada en la fabricación de pólvoras básicas, de nitroglicerina y de otros productos que son los componentes que nosotros utilizamos para hacer las pólvoras de cartuchería en Granada. Solamente hacemos lo que nos demanda Defensa. Ese es un producto muy difícil de exportar porque es muy difícil de mover. Ahí estamos negociando con empresas privadas, las cuales sí tienen interés porque tienen intereses de complementar la fabricación de explosivos civiles dentro de la propia fábrica. Eso le daría a la fábrica un sentido mucho más amplio y seguro que la situación con Santa Bárbara, que realmente supone una superficie de un millón y pico de metros cuadrados, con una producción livianísima de un producto que es el que nos demanda Defensa. Además, en las evoluciones tecnológicas de esos productos con el tiempo esas pólvoras van a cambiar, y nosotros nos encontraremos con que vamos a tener una fábrica a la que no vamos a poder dar trabajo. En manos de una empresa que en este momento se está negociando y no se ha llegado a una conclusión, que pudiese integrar en la fabricación explosivos civiles en los que nosotros no podemos meternos porque ni tenemos organización ni tenemos el mercado, sí tiene una viabilidad mucho más fuerte, aparte de alternativas que hay en Murcia de otros proyectos que podían absorber la plantilla sin mayor trauma ni problema. Eso ya estaba previsto y se sigue negociando. Sin embargo, no hay ninguna conclusión al respecto.

Hablando de las ventas, usted me preguntaba si vamos a conseguir las ventas de los 8.000 millones previstos el año que viene. Ese es el deseo que tiene Santa Bárbara, analizado desde dentro, visto profundamente con los comerciales, los fabricantes y todo el estamento de la propia compañía. Es el desafío que tenemos que cumplir. Además, en la agencia, de alguna manera, nos han tomado ese compromiso y es lo que tenemos que hacer. Por cierto, que dentro de Santa Bárbara están incluidos los trabajos de los carros de combate. Como ustedes saben, los carros de combate Pizarro se montan en SBB, que es una empresa cien por cien Santa Bárbara, ubicada en Sevilla y que no entra dentro del cómputo de las fábricas de Santa Bárbara, sino que es independiente. Esta ya tiene el programa de la fabricación de los carros de combate Pizarro, que es un producto que el Ejército nos ha demandado, con un programa de 44.000 millones, que abarca un período de cuatro años. Todavía no tenemos el pedido de SBB hacia Trubia, porque estamos negociando la fabricación de los componentes. En Trubia se va a hacer la barcaza y la torre, que es un componente muy importante del Pizarro, para suministrarlo a Sevilla, que es donde se hará, de alguna manera, el montaje y ensamblaje del carro con todos los productos

que proceden de una infinidad de proveedores, tanto nacionales como extranjeros. Está incluido en esos 5.800 millones y serán para el año que viene del orden de 1.700 millones para Trubia.

El grueso de nuestras ventas, de todas formas, sigue estando en la munición, desde el pequeño hasta el grueso calibre. En este momento, lo que nosotros podemos hacer, como armas ligeras y armas medias, o sea, la fusilería, las ametralladoras o lanzagranadas, son pequeñas partidas, porque en este momento los presupuestos del Ejército no demandan este tipo de producto y tenemos la dificultad de que debido a las pequeñas series que hemos hecho y a las pequeñas ventas que tenemos, no están del todo estandarizados ni probados, por lo cual también tenemos la dificultad añadida de la exportación, cosa que este año, en I+D, vamos a intentar potenciar la prueba exhaustiva de esos productos para el año que viene poder presentarnos en los concursos internacionales con unas fuertes garantías de incidir en el mercado exterior. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

En cuanto a la búsqueda de nuevas salidas —creo que hemos ido enumerando algunas de ellas—, las nuevas salidas para Santa Bárbara pasan ineludiblemente, primero, por su reconversión industrial y, a la vez —no segundo sino a la vez y del mismo calibre—, por su reconquista de ser una empresa puntera tecnológicamente. No puede existir hoy una empresa de defensa que no esté metida en el tren de la alta tecnología. Esa alta tecnología hay que buscarla, hay que conseguirla, es accesible, no es una tecnología que haya que empezar a buscarla en sitios desconocidos; son conocidos los sitios, lo que pasa es que hay que moverse, hay que invertir y hay que asociarse con ventaja. Eso son negociaciones que en este momento tenemos que hacer, ya que no es un proceso corto sino que es un proceso a medio plazo, de años, pero es una iniciativa que hay que empezarla en algún momento y yo creo que éste es el momento idóneo, antes de que empiecen a pasar cosas mucho más graves.

Antes me hablaba del inmovilizado material. Santa Bárbara, a lo largo de los últimos años, ha venido dando de baja inmovilizado por valor de 2.000 millones anuales, que son producciones que se recibieron históricamente, que no han tenido mercado, no han sido compradas nunca o se hicieron para almacén. Esa es una de las situaciones tremendas que ha vivido Santa Bárbara en el pasado; son decisiones que se adoptaron, pero que algún día hay que limpiarlas y éste es el momento en que estamos acabando de barrer todos esos fondos de materiales que tenemos que dar de baja.

El señor Diputado se ha referido a la reducción de acreedores y de una serie de conceptos puramente del presupuesto. Para hacerlo con precisión y con unos números muy claros, me gustaría poderle contestar numéricamente en un plazo breve. Lo tengo hecho pero no lo tengo en este momento a mano. Como digo, me gustaría contestárselo en un par de días, señorita.

La última pregunta se refería a pasar de 2.200 trabajadores a 900. Hemos dicho que eran 1.980 los que tenemos en este momento. ¿Pasar a 900? Es la cifra mágica y teórica, haciendo los números exactos, de su actividad. Pue-

den ser 900, pueden ser 1.100, pueden ser 850. No me gustaría que esta cifra supusiese una atadura de estudio objetivo de futuro. Más menos 100 personas, esa cifra es la cifra mágica para Santa Bárbara, incluso potenciando el I+D y teniendo que importar tecnologías a la compañía para que ésta pueda sobrevivir.

Con todo lo anterior, creo que he dado contestación a las preguntas que ustedes me han formulado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay alguna otra petición de precisión? (**Asentimiento.**)

Por el Grupo Socialista y con brevedad, tiene la palabra el señor Blanco.

El señor **BLANCO LOPEZ**: Muy brevemente, señor Presidente, puesto que he sido muy breve en todas mis intervenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Es verdad; ha sido usted muy breve y además muy conciso. Tiene usted razón.

El señor **BLANCO LOPEZ**: Nos ha anunciado en sus respuestas que se iba a abordar un plan de regulación de empresa —así lo he entendido— que tenían que hacer efectivo, por necesidades que tenían que ver con el plan de regulación, antes del 31 de diciembre. Pero no nos ha precisado si ese plan está previsto para evitar el cierre de alguna factoría o, por el contrario, contemplan el cierre de alguna factoría, como se anuncia en algún medio de comunicación. Yo cité el ejemplo de Oviedo y de La Coruña, otro Diputado mencionó el de Murcia. Quería que me precisase si contemplan algún cierre dentro de ese plan que están estudiando.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Casanova, tiene S. S. la palabra. ¿Puede contestar?

El señor **PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL SANTA BARBARA** (Casanova Gayoso): Sí puedo contestar.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Con igual brevedad?

El señor **PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL SANTA BARBARA** (Casanova Gayoso): Con igualdad, señor Presidente.

Como le he dicho, en este momento estamos negociando no sólo las autonomías sino también con la parte social este tema. Para nosotros, en este momento, empresarialmente visto, no políticamente, el punto de arrancada es con el cierre del que usted habla.

El señor **BLANCO LOPEZ**: ¿Con el cierre del que yo hablo? ¿De las tres?

El señor **PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL SANTA BARBARA** (Casanova Gayoso): No, perdón. Yo no he hablado de cierres. Estamos hablando de una fábrica en Asturias, y eso no implica un cierre. Se trata

de hacer una fábrica en Asturias más grande que ninguna de las que hay en este momento. Implica la supervivencia de La Coruña, que es lo que está en litigio, y como arrancada de negociación sí se parte del cierre. Y en cuanto a Murcia, no se trata de un cierre, sino de que toma el testigo una empresa privada. No es el cierre sino el aseguramiento de esa actividad con nosotros como clientes. Sin embargo, al entrar en un producto de índole civil, le da una garantía de una ocupación mucho más alta que nosotros podemos darle, no sólo ahora sino en el futuro; por supuesto, con un contrato de vigilancia y siendo nosotros clientes de esa empresa.

El señor **PRESIDENTE**: Aunque esta Presidencia estaba considerando la posibilidad de posponer para la tarde la próxima comparecencia, dado que son las dos, si los portavoces se autoimponen el régimen previsto por la Mesa y portavoces de 20 minutos, no importa hacerla, pero debiéramos ceñirnos a ese tiempo.

¿Señor Hernández Moltó?

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: El compromiso por delante, está claro.

El señor **PRESIDENTE**: Compromiso por delante siempre, pero, ¿sobre qué? (**Risas.**)

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Sobre la brevedad de la comparecencia.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE HUNOSA (TEJUCA SUAREZ). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (número de expediente 212/000318) E IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 212/000253).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, antes de empezar la comparecencia del Presidente de Hunosa quisiera comunicarles que la comparecencia del Director General del INTA, solicitada por el Grupo Socialista, se planteó con el deseo de que se produjera en la Comisión de Defensa. Se ha comunicado a la Presidencia que dicho deseo se comunique a la Comisión de Presupuestos para que se pueda derivar a la Comisión de Defensa. Lo vamos a hacer así. El señor Letrado va a trasladar la petición, si los portavoces de los distintos grupos no tienen ningún problema en que esto sea así.

En consecuencia, al tramitarse esa petición, y como la Comisión de Defensa tiene previsto reunirse otro día, quizá en esta misma semana, podrá tener lugar esta comparecencia en dicha Comisión de Defensa. Tendremos una comparecencia menos por la tarde, con lo cual la última que estaba prevista para esta mañana, la del Presidente de la Empresa Nacional Carbonífera del Sur, podrá tener lugar a primera hora de la tarde.

Don Luis Tejuca, le doy la bienvenida. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Cata-

lunya, tiene la palabra el señor Santiso para formular las preguntas o consideraciones que desee hacer. Sea breve, por favor.

El señor **SANTISO DEL VALLE:** Le agradezco su comparecencia, señor Presidente de Hunosa. Espero que en un futuro se celebre una comparecencia con mucho más tiempo para hablar en profundidad precisamente del problema de Hunosa en su conjunto.

El señor **PRESIDENTE:** No espere, señoría. Solicítelo. **(Risas.)**

El señor **SANTISO DEL VALLE:** Está solicitado ya.

En primer lugar, quería hacerle una pregunta obvia: ¿cómo repercuten estos Presupuestos Generales del Estado en los compromisos adquiridos con Hunosa a través del contrato programa? Aunque ya tenemos algunos datos por los propios documentos entregados, ¿cómo repercute la desaparición del concepto de subvenciones netas a la explotación, que se transforma en posible préstamo a través de la Agencia Industrial del Estado?, ¿qué supone, en costes financieros, ese cambio de criterio?, ¿cómo puede repercutir también en el propio futuro de Hunosa?

Al mismo tiempo, en una de las partidas continúa la reducción en gastos de personal, aproximadamente en unos 4.000 millones. Me gustaría saber si se ajusta exactamente a los criterios del contrato programa. Y por qué hay un incremento, aparente al menos, de gastos externos y de explotación de 7.966 millones del año pasado a 9.858 de este año.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias. Realmente me ha sorprendido.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor **FERNANDEZ FERNANDEZ:** Gracias y bienvenido, señor Tejuca.

Yo he escuchado a comparecientes que han intervenido antes que usted. Me he fijado en que usted no estaba y por eso quiero ponerle en antecedentes de que aquí se ha comentado —me ha producido primero sorpresa, luego un poco de hastío a fuerza de escucharlo— que no se ha modificado el marco jurídico por el que se regulan las ayudas a las empresas con contrato programa, a Hunosa y Figaredo, de las cuales es usted presidente. Lo digo porque se ha violentado ese contrato programa claramente, porque el origen de los fondos ya no es el que se establecía en un contrato programa que estaba suscrito por dos ministros, por el presidente de la Agencia y por el presidente de Hunosa.

No es discutible, por tanto, el que se ha violentado el contrato programa, que no existe. Lo que sí es opinable es si eso incide o no en los resultados de la empresa, por cuanto es cierto que se mantiene exactamente la misma dotación económica, la misma cuantía. Se puede opinar que eso no va a incidir. Nosotros en el Grupo Socialista opinamos justamente todo lo contrario, que eso va a incidir ne-

gativamente en los resultados de Hunosa. Su inmediato superior jerárquico, el presidente de la Agencia, señor Prada, comentaba que hasta ahora se estaban emboscando las ayudas a Hunosa o a Figaredo, y yo no entiendo cómo puede decir eso cuando en el contrato programa se contemplan con subvenciones a la explotación 40.387 millones consignados en Presupuestos Generales, y con su regulación de deuda 54.850. Además, todas esas ayudas vienen en todos los contratos programa, como usted sabe perfectamente, que se han suscrito hasta la fecha. Otra cosa es que en la contabilidad interna de las compañías las subvenciones a la explotación se consignen como ingresos.

De todas maneras, las cuentas han estado siempre perfectamente claras. No creo que ahora lo que se busque sea más claridad, y me pregunto si lo que realmente se intenta es insistir en el volumen de ayudas a estas compañías incluyendo esos 30.000 millones que para 1997 están en el concepto de costes sociales por prejubilaciones y jubilaciones anticipadas. Usted sabe perfectamente lo que supone un contrato programa porque lo gestionó durante años en mina La Camocha que, paradójicamente, es la única, por ser privada, que lo va a mantener a partir de este momento, porque insisto en que eso no existe.

Por tanto, quiero hacerle una primera pregunta. La pregunta exacta es: ¿Qué opinión tiene el Presidente de Hunosa y Figaredo respecto a este cambio?

En segundo lugar y, por otro lado, el contrato programa estaba concebido, tanto en el caso de Hunosa como en el de Figaredo, como fórmula para garantizar el plan de empresa en su fase 1994-1997. Cuando falta un año para que finalice ese plazo el Gobierno rompe unilateralmente el contrato programa (supongo que unilateralmente; usted me lo tendrá que aclarar) que ya estaba suscrito y trae una nueva fórmula de financiación. Quiero preguntarle exclusivamente en este sentido si ha sido consultado usted en relación a la ruptura del contrato programa, y si no le parecería más oportuno esperar a 1997 y, en el marco de la negociación de la nueva fase del Plan de Hunosa, establecer y modificar, en su caso, el instrumento jurídico que regule las aportaciones del Estado a la empresa.

En tercer lugar, señor Presidente, yo le recuerdo que la nueva fórmula de financiación implica el endeudamiento progresivo de la Agencia Industrial, ya que ninguna de las empresas que la integran, salvo la corporación, que presumiblemente va a ser transferida a la SEPI, puede obtener resultados positivos. Lo evidente es que ese progresivo endeudamiento pesará negativamente en las posibilidades de continuidad del sector público empresarial deficitario. Yo supongo que esto le preocupa a usted porque entiendo y creo que va a ser Presidente de Hunosa por más de un año. Por eso entiendo que esta situación la habrá evaluado a medio plazo. La pregunta exacta es: ¿qué opina de los efectos de la nueva fórmula de financiación a medio plazo y qué beneficio le encuentra usted a este nuevo sistema de ayudas?

En cuarto lugar, señor Tejuca, usted sabe que el contrato programa para 1997 coincide en sus planteamientos técnico-económicos exactamente con el plan de futuro de la empresa. Lo digo porque este año no coinciden exacta-

mente el contrato programa y plan de futuro. El plan vigente pretende obtener una producción de 2.461.000 toneladas subterráneas para 1997 con unos determinados niveles de plantilla, productividad y coste. En definitiva, obtener más producción con menor coste por tonelada, que debe ser el inexcusable objetivo a cumplir; más toneladas a menor coste. Estoy convencido que usted participa totalmente de esta opinión, porque es la única posibilidad de futuro que realmente tienen las empresas.

Sin embargo, usted sabe perfectamente las dificultades para conseguir los objetivos de producción, incluso este año sin los graves accidentes del año pasado y la conflictividad asociada a esos accidentes. Yo espero que Hunosa y Figaredo este año obtengan la producción prevista. Entiendo que el año que viene es necesario y posible obtener esos resultados que se establecen en el plan de Hunosa. La pregunta exacta es: ¿considera el Presidente de Hunosa y Figaredo que es necesario conseguir los objetivos de producción y costes para 1997 de cara al futuro de la compañía?

En quinto lugar, durante 1997 deberá negociarse la próxima fase del Plan de futuro de Hunosa y Figaredo, lo que puede llevar a un nivel de conflictividad elevado, si tenemos en cuenta el doble contexto en el que se mueve el Gobierno en relación al carbón. Lo digo haciendo referencia a unas manifestaciones que hizo el señor Prada en una comparecencia anterior ante esta Comisión. Dijo que a Hunosa había que ponerle coto, literalmente; habló de drásticas reducciones en las ayudas, y comentó también, y esto incluye todo el ámbito del carbón, que se iba a modificar el marco regulador de las ayudas que vienen implícitas, ahora explícitas ya, pero vinculadas al ingreso del minero. Con este panorama, pienso que el clima social adecuado para conseguir esos objetivos de producción y de costes en Hunosa el próximo año va a ser difícil de obtener. La pregunta exacta sería: ¿cree el señor Tejuca que el proceso de negociación, en el contexto en que se plantea, dificultará la consecución de los objetivos previstos para 1997?

Como usted sabe, las aportaciones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado eran libradas a las empresas con contrato programa por doceavas partes, mes a mes, mientras que la subrogación de deuda por parte del Estado se producía el primero de enero de cada ejercicio. La nueva situación derivada de la financiación extrapresupuestaria no aclara la periodicidad en la percepción de las ayudas por las empresas, lo que tiene una importancia capital tratándose de las cantidades de las que estamos hablando y los costes financieros asociados a ellas. Además, usted tiene todos los antecedentes de lo que ocurría cuando sin contrato programa las ayudas llegaban tarde y las empresas tenían que acudir a créditos puente y se endeudaban de una manera extraordinaria. La pregunta exacta que quiero hacerle a este respecto es si conoce el presidente de Hunosa la periodicidad con que va a recibir las ayudas la compañía y si ha pedido y obtenido garantías en ese sentido.

Termino, señor Presidente, porque me mira no digo con hostilidad, pero...

El señor **PRESIDENTE**: Le agradezco que interprete mi mirada. (Risas.)

El señor **FERNANDEZ FERNANDEZ**: Una última pregunta. El plan de Hunosa incluye la diversificación, desarrollo y promoción de las comarcas mineras. El volumen de recursos para el bienio 1996-1997 es de 4.955 millones de pesetas. Usted, en un primer momento, pareció querer desmarcarse —lo digo porque sólo lo conozco por los medios de comunicación— de este plan de diversificación que entendía, o así quise entenderlo yo, podía ser ejecutado por otros agentes o entidades. Espero que haya modificado aquella posición, si es que efectivamente la tenía, ya que la diversificación es un compromiso adquirido en el plan de empresa con los agentes sociales. Pero lo cierto es que los fondos están bloqueados y los proyectos, que los hay, también, y pueden perderse los recursos de la Unión Europea destinados a cofinanciar esos proyectos.

La pregunta exacta es qué ocurre en relación a esos fondos y cuáles son sus planteamientos respecto a la diversificación y el papel de Hunosa en este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Tejuca.

El señor **PRESIDENTE DE HUNOSA** (Tejuca Suárez): Procuraré ser breve, dada la hora que es.

El señor Santiso pregunta sobre la repercusión que pueden tener estos presupuestos en los compromisos adquiridos en el contrato programa de Hunosa. Tengo que decir que los presupuestos recogen absolutamente todos los compromisos que están firmados y que se contemplan en el contrato programa, que es, como se dijo antes, de febrero de este año.

Respecto a la repercusión que puede tener en costes financieros el no recibir una partida a través de subvenciones, ya se ha contestado reiteradamente a lo largo de esta mañana en esta Cámara y entiendo que no tiene por qué tener ninguna repercusión negativa.

Costes de personal. Tengo que decir que, igual que en cualquier otro tipo de costes, se van a mantener todos los compromisos adquiridos en el contrato programa. No va a haber ninguna variación, aunque depende de la situación de la plantilla que se vaya teniendo. Hay prevista una evolución de plantilla. La plantilla de Hunosa a 30 de septiembre es de 9.643 trabajadores y está previsto que a finales de 1997 sea de 8.200. La disminución de plantilla, dependiendo de los absentismos, por tanto de los jornales realmente trabajados y percibidos, estimamos que se va a cumplir. Con esto quedan contestadas las preguntas formuladas por el señor Santiso.

El señor Fernández vuelve a plantear un tema que ya se ha tratado a lo largo de la mañana, la modificación del marco jurídico del contrato programa, y pregunta concretamente por las incidencias negativas que pudiese tener en los resultados de Hunosa. Entiendo, insisto, en que no debe haber incidencias, ya que las ayudas necesarias, que son las mismas que estaban acordadas y contempladas en el contrato programa, se van a recibir ahora a través de la Agencia Industrial del Estado.

Respecto a si es importante o no el cumplimiento del contrato programa y sobre todo el plan de empresa, que es

el que soporta el contrato programa, y los aspectos técnicos de producción, productividad, evidentemente la contestación es que sí. Como antes decía el señor Fernández, la cifra de 2.461.000 que aparece en el contrato programa es la producción total, estando incluida también la producción a cielo abierto. El año que viene están previstas, según el contrato programa, 2.700.000. Este año, según los resultados obtenidos hasta la fecha, vamos a superar esta producción, si la normalidad se mantiene, por descontado, y creemos que el año que viene vamos a cumplir los datos tanto de producción como de productividad y costes.

Pregunta si será difícil alcanzar estas producciones y estas productividades si el nivel de conflictividad del año 1997 aumenta. La respuesta es que no. Si el nivel de conflictividad es muy alto, la producción sería muy difícil de alcanzar, pero quizás los costes se alcanzarían porque incluso se mejorarían; es posible. Pero creo que lo que tenemos que hacer y vamos a intentar por todos los medios es una negociación correcta, exponiendo claramente los puntos de vista que tenemos, tratando de transmitir al personal los objetivos que se pretenden conseguir, y esperemos que la conflictividad no aumente más allá de la que tenemos actualmente.

Evidentemente, la producción actual tanto en Hunosa como en minas de Figaredo se ve mermada por un absentismo superior al previsto en unos dos puntos y medio por haber dejado de ser autoaseguradores, como muy bien sabe el señor Fernández. Ese tema supuso un absentismo superior. No repercutió demasiado en Hunosa, donde estamos alcanzando las producciones previstas en el contrato programa, y sí repercutió en Figaredo. Ese y otros problemas que se unieron, como una avería en la máquina de extracción, hicieron que las producciones de minas de Figaredo fueran bastante inferiores. No obstante, los resultados obtenidos hasta la fecha nos hacen pensar que a final de año vamos a alcanzar las previsiones de la cuenta de resultados.

Volviendo a insistir en el problema —que evidentemente me preocupa, cómo no me va a preocupar como presidente de las empresas mineras Hunosa y minas de Figaredo— del futuro, de seguir recibiendo puntualmente las ayudas necesarias para su funcionamiento, es cierto lo que ha dicho el señor Fernández, pero estimo que las nuevas aportaciones que proceden únicamente de la Agencia Industrial del Estado no tienen por qué repercutir negativamente. Dependerá sencillamente de las fechas en que se reciban. Está previsto recibirlas en las fechas oportunas, para que no aumenten los gastos financieros que se podrían originar.

La diversificación. Quiero matizar algunas opiniones que han aparecido en la prensa. La diversificación es un tema más firmado en el contrato programa y, como los restantes acuerdos, se va a seguir manteniendo. Hunosa participa en Soveco con un 50 por ciento, como la sociedad de desarrollo de las cuencas mineras, y tiene una sociedad de iniciativas, que es Impasa, en la que tiene una participación mayoritaria, con el 30 por ciento, y en la que también participa el Principado de Asturias y el resto de empresas de la región. Estas empresas siguen en plena actividad y existen una serie de proyectos, algunos en curso y otros en

vía de desarrollo, para tratar —y así está contemplado— de agotar todas las subvenciones que tenemos a través de ayudas comunitarias, de fondos Feder fundamentalmente, antes de que concluya el plazo, a finales de 1999.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Señor Presidente, seré muy breve. No he querido hacer antes una valoración previa porque esperaba las explicaciones.

En primer lugar, Izquierda Unida sí cree que afecta al futuro de Hunosa el cambio de criterio, entre otras cosas, porque no es lo mismo considerar como ingresos las aportaciones del Estado que se recibían antes por subvenciones de tasa a la explotación, que tener que recurrir, aunque sea la propia Agencia la que preste, a su cuenta de resultados. Como se ve en el cuadro de financiación, tiene unas repercusiones clarísimas que pone en serio riesgo, en nuestra opinión, la negociación que hay que efectuar en el año 1997. Porque lógicamente el resultado global, a la hora de empezar a negociar a futuro, va a ser bastante peor y va a crear mayores dificultades para consolidar esas aportaciones en años sucesivos. Por tanto, creemos que sí hay una repercusión grave y seria.

No me ha contestado a la pregunta de por qué pasaban de siete mil y pico millones a 9.800 millones los gastos externos y de explotación.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere contestar a continuación a la pregunta que le han formulado, señor Presidente de Hunosa?

El señor **PRESIDENTE DE HUNOSA** (Tejuca Suárez): Los gastos externos de explotación se deben —como su propio nombre indica— fundamentalmente a contratadas externas a la propia empresa.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Peón, ha pedido S. S. la palabra?

El señor **PEON TORRE**: Señor Presidente, hemos procurado a lo largo de la sesión de hoy no intervenir en la medida en que los otros grupos se ajustaran a las preguntas de contenido presupuestario, pero cuando se habla del posicionamiento de uno de los grupos de la Cámara respecto a un juicio de valor que realiza ese grupo, tenemos que intervenir.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere S. S. aportar algunos argumentos?

El señor **PEON TORRE**: Mi compañero el Diputado Landeta, que es el que se ocupa específicamente de Hunosa, querría —como lo ha hecho el representante de Izquierda Unida— fijar la posición del grupo respecto de las explicaciones que ha facilitado el compareciente.

El señor **PRESIDENTE**: En un minuto, por favor.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: En primer lugar, quiero felicitar al Presidente de Hunosa por su intervención en este acto que pone de relieve claramente que el Gobierno está en la idea clara de mantener la empresa Hunosa, de cumplir el contrato programa, incluso ha manifestado que se va a empezar a trabajar sobre el futuro de la empresa para el año 2002. Nos unimos totalmente a sus planteamientos.

Yo quiero manifestar en este acto que nosotros estamos plenamente convencidos de que la idea clara de la AIE, al igual que Hunosa, es mantener esta empresa para el futuro por el bien de Asturias y por el bien de cuencas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tejuca.

Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro y media de la tarde.

Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL CARBONIFERA DEL SUR, S. A. (ENCASUR) (PASTOR GONZALEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/000267.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): La siguiente comparecencia, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, es del presidente de la Empresa Nacional Carbonífera del Sur, S. A. (ENCASUR), don Fernando Pastor González, a quien le agradecemos su presencia y su comparecencia aquí.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo que ha solicitado la comparecencia, la señora Aguilar.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Nuestra solicitud de comparecencia está basada fundamentalmente en la preocupación, más que fundada, que existe en el conjunto de la provincia de Córdoba, y más concretamente en la zona del alto Guadiato, como consecuencia de la posición que viene manteniendo la empresa Encasur en lo que respecta al futuro del pozo de Mina María, que supondría un impacto importante en cuanto a la pérdida de puestos de trabajo en Peñarroya-Pueblonuevo, con las consecuencias que se derivarían de ello para el conjunto de la comarca de la provincia de Córdoba.

Creemos que es precisamente en las distintas comparecencias del debate de los Presupuestos Generales del Estado el momento políticamente oportuno para saber cuáles son los objetivos que tiene la empresa Encasur en relación a Peñarroya-Pueblonuevo, en concreto al futuro de Mina María, y cómo se plasman esos objetivos en los Presu-

puestos Generales del Estado. Y en este sentido, queremos saber si la empresa apuesta porque se mantenga abierto el pozo de Mina María más allá de los próximos años; cómo se concreta eso en los Presupuestos; qué es lo que hay previsto por parte de Encasur para actuar en la zona de Peñarroya-Pueblonuevo, y cómo se va a acometer por parte de la empresa Encasur, en los próximos tiempos, el mantenimiento del empleo y del pozo de Mina María, en definitiva, el futuro de la empresa.

Para nosotros, en este momento, eso es clave, porque hay indicios más que razonables para pensar que la empresa no tiene ningún interés en el futuro del pozo de Mina María, que su pretensión es acabar cuanto antes con la actividad, y que no hay una predisposición por parte de la empresa para que de verdad se pueda rentabilizar todo lo que significa la explotación en el pozo de Mina María. En este sentido, lo que queremos saber es cómo está concretada en los Presupuestos Generales del Estado la actuación que se va a tener y si de verdad se apuesta por el mantenimiento y por el futuro de este pozo abierto, o definitivamente, como se ha venido manifestando en otras ocasiones, lo que se va es decididamente hacia el cierre.

Eso es lo que nos preocupa. Como las palabras tienen que tener una traducción en números, queremos saber cómo tiene previsto la empresa el afrontar esta situación, no sólo en estos presupuestos, sino con unas perspectivas de futuro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Tiene la palabra el señor Pastor González.

El señor **PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL CARBONIFERA DEL SUR, S. A. (ENCASUR)** (Pastor González): Permítanme una breve introducción antes de responder. El tratado CEEA de la Comunidad Económica Europea, que termina en el año 2002, y las decisiones comunitarias, concretamente la 36/32, del 28 de diciembre del año 1993, establece que los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea tienen un plazo para que sus carbones sean competitivos con los de terceros países. Quiere esto decir que los Estados miembros, en este período que nos queda, pueden instrumentar ayudas en el precio del carbón para que, en este tiempo, las empresas puedan alcanzar la competitividad en relación con la de terceros países. Encasur está en este contexto, y por lo tanto no tiene más remedio que desenvolverse con esta situación.

En este sentido, Encasur, que es una empresa que tradicionalmente ha tenido beneficios, tiene dos centros de producción: uno, que está en Ciudad Real, en Puertollano, a cielo abierto, que siempre ha tenido beneficios, y otro, que se compone de diversas unidades de explotación en Peñarroya, algunas a cielo abierto y una, que es una mina subterránea llamada la Mina María, que, a lo largo de los años, su resultado siempre ha sido negativo.

En el contexto que estábamos diciendo antes y en el que nos desenvolvemos, en el sentido de buscar la competitividad de la empresa en el horizonte del 2002, hemos visto los resultados por unidades de explotación y hemos llegado a

la conclusión de que concretamente Mina María no tiene ninguna viabilidad de futuro. Mina María, concretamente en el año 1995, perdió 1.500 millones de pesetas, y en este año se prevé llegar a 1.900 millones de pesetas de pérdida. Tengo que decir que la cuenta de explotación de Encasur es muy sencilla, porque tenemos un único producto, vendemos únicamente carbón, tenemos un cupo de carbón determinado, y los precios de venta disminuyen año a año. Quiere decirse que los ingresos año a año van disminuyendo. Si, por otro lado, los costes van subiendo, también como consecuencia de la subida de costes de personal, costes de servicios, costes de materiales, llega un momento en que la curva de ingresos y la curva de costes se corta. Desgraciadamente, el año 1996 es el año de corte entre los ingresos y los gastos, y por eso nos hemos tenido que buscar una solución que paliase este resultado. En consecuencia, en este año y medio que llevo en la presidencia de Encasur, desde el momento en que tomé posesión de la misma, y vista la situación, se inició una negociación con los representantes sindicales, para que viesan exactamente cuáles eran las cuentas de la empresa y ofrecerles alternativas para poder buscar una solución. Tengo que decir que la solución la hemos conseguido el 30 de julio de este año con la firma de un acuerdo entre los representantes de los trabajadores y la dirección de Encasur. Este acuerdo tiene muchos puntos, pero uno de ellos dice exactamente que la Mina María durará hasta el año 2002, siempre que haya planes de prejubilaciones y bajas incentivadas. Es decir, que los representantes de los trabajadores y la dirección de Encasur han puesto ya un punto final a la existencia de Mina María. La terminación de Mina María se hará por métodos no traumáticos, pactados ya con los representantes de los trabajadores, a base de prejubilaciones y de bajas incentivadas. Prejubilaciones que puedo decir que están pactadas en torno al 96 por ciento del salario bruto. Es decir, que llegado al extremo de ver el neto que les queda, es posible que en algún caso esté por encima del 100 por cien de lo que actualmente cobran.

En definitiva, consideramos, en principio, que la continuidad de Mina María no es adecuada, porque su rentabilidad es nula. Podría darles datos, en el sentido de que si vendemos el carbón a 2,30 pesetas, el coste está por encima de las 5 pesetas y no tiene ninguna viabilidad. Nosotros apostamos porque Encasur no tenga que ser una empresa que se vaya a la quiebra económica, o a la no rentabilidad económica, por mantener una explotación que no tiene viabilidad.

Nada más, Señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Muchas gracias, señor Pastor. **(La señora Aguilar Rivero pide la palabra.)**

Señora Aguilar, ¿desea intervenir?

La señora **AGUILAR RIVERO**: Sí, señor Presidente, para precisar dos cuestiones. Plantearle al señor Pastor, Presidente de Encasur, que nos diga si hay un acuerdo, que efectivamente conocemos su contenido hasta el año 2002, en cuanto a la subsistencia del pozo Mina María, cómo se

va a cumplir y cómo se ha contemplado por parte de la empresa en los Presupuestos. Porque mucho nos tememos que ese acuerdo se incumpla y se dé mucha más rapidez al cierre de la mina de lo que inicialmente se había pactado entre empresa y sindicatos. Pero es más, en el pacto al que ha hecho mención entre empresa y sindicatos, lo que parece no es el poner punto y final en el año 2002, sino toda una serie de medidas y mecanismos que, efectivamente, van a favorecer una mayor productividad en la empresa, pudiendo incrementarse en torno a un 40 por cien, y mejores condiciones como para mantener el pozo abierto y no tener que cerrarlo irremediamente en el año 2002. Esa es la voluntad con la que los sindicatos han firmado el acuerdo, el darle viabilidad. Y para eso se han comprometido a una serie de sacrificios, pactados con la empresa, en las condiciones en las que se van a concretar. Por lo tanto, nosotros hacemos una interpretación del acuerdo sustancialmente distinta y diferenciada de la que el señor Presidente de Encasur acaba de hacer en su intervención. El plantea que el acuerdo es para cerrar y nosotros decimos que el acuerdo es para dar viabilidad, teniendo en cuenta que la producción actual que se da en la zona de Peñarroya-Pueblonuevo habría que computarla globalmente, desde el punto de vista de la empresa Encasur, con los otros centros que existen, y además está muy cercana a la media de la producción comunitaria.

Y otra última cuestión que nos gustaría puntualizar en relación a la intervención del señor Presidente es que el precio actual del carbón se pactó entre Carbuniión y Unesa, y lo sabe bien por su participación en Carbuniión. Por lo tanto, no se esgrima un precio que se pacta, si es que no es el precio adecuado, el que se debió pactar en su momento, como un elemento ahora mismo fundamental y esencial en relación a la situación económica del centro de trabajo de Peñarroya-Pueblonuevo.

Por tanto, nos gustaría que al menos estas tres cuestiones se nos concretaran, y sobre todo se nos dijera cómo se va a cumplir el acuerdo por parte de la empresa. Insisto, que nosotros interpretamos que no es un acuerdo para cerrar en el 2002, sino que es un acuerdo de esfuerzos de ambas partes para darle viabilidad. **(El señor Peón Torre pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): El señor portavoz del Partido Popular tiene la palabra.

El señor **PEON TORRE**: Hemos dicho ya esta mañana que nosotros, como Grupo Parlamentario Popular, no íbamos a intervenir en las comparecencias que no habíamos solicitado, pero hemos matizado que siempre y cuando por otros grupos de la Cámara no se pretendiera hacer un debate político, sino que se limitaran sus intervenciones a pedir datos concretos presupuestarios y a tomar nota de las correspondientes contestaciones que dieran los miembros del Gobierno que comparecen hoy aquí, en la Cámara.

Entiende nuestro Grupo que en la última intervención de la representante de Izquierda Unida, la señora Aguilar, se hacen interpretaciones de las palabras del compareciente, y en ese sentido nuestro Grupo también quiere ha-

cer interpretaciones de esas palabras en el sentido de que para nosotros es una buena noticia que el Gobierno anuncie el mantenimiento y la viabilidad de una empresa como Encasur hasta el año 2002, es una buena noticia, como acaba de anunciar el presidente de Encasur, que ese acuerdo de viabilidad se realice con el apoyo de los sindicatos. En ese sentido, tenemos que expresar nuestra enhorabuena y felicitación al presidente de dicha empresa pública por el éxito de gestión que a nuestro entender supone ese logro, que se ha conseguido hace muy poco tiempo, como él ha dicho, en julio de este año.

Únicamente reiterar que nosotros procuraremos no intervenir en estas comparecencias, en la medida en que todos los grupos respeten el campo de juego marcado para este trámite.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Esta presidencia pretende ser lo más flexible que se pueda, pero quiere recordar a todas SS. SS. que este segundo turno es un turno excepcional, que usarán SS. SS. para, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información que reciban del compareciente. **(La señora Aguilar Rivero pide la palabra.)**

Señora Aguilar, me obliga usted a que la dé un tercer turno. Treinta segundos, por favor.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Señor Presidente, simplemente para manifestar el hecho de la coincidencia del portavoz del Grupo Popular con nuestro Grupo Parlamentario en el sentido de decir que el acuerdo que se ha firmado es un acuerdo de viabilidad y no para cerrar en el 2002, por lo que las cosas son sustancialmente distintas. Por otra parte, pedir al señor Pastor que conteste a las tres cuestiones que le he mencionado en mi intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): El señor Pastor tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL CARBONIFERA DEL SUR, S. A. (ENCASUR)** (Pastor González): En cuanto a los presupuestos, la Empresa Nacional Carbonífera del Sur es una empresa cien por cien del Grupo Endesa, luego su resultado se consolida con el Grupo Endesa y ésta con la SEPI, es decir, en relación con los Presupuestos Generales del Estado, no está en sí misma relacionada.

En cuanto al cierre o no cierre y cómo lo vamos a llevar, le voy a leer el primer punto del acuerdo que tenemos firmado con los sindicatos. Dice: Acuerdo entre el Comité de Empresa y la Dirección de Encasur: Se mantendrá la actividad minera del pozo María mientras haya planes de reordenación de la minería promovidos por las administraciones públicas hasta el 31 de diciembre del año 2002. Se mantendrá la actividad minera del pozo María mientras haya planes de reordenación de la minería promovidos por las administraciones públicas hasta el 31 de diciembre del 2002, no más.

En cuanto a cómo se van a llevar a cabo, nos hemos acogido, en un acuerdo aparte entre la empresa y los sin-

dicatos, al Real Decreto de 28 de diciembre, por el cual pueden optar por la prejubilación la gente que esté de acuerdo con las instrucciones que dimanen de las órdenes ministeriales de este Real Decreto. En consecuencia, en este año 1996 se prejubilano creo que en torno a las 140-145 personas. El año que viene, hasta finales de 1997, creo que estarán inmersos en curso de prejubilación unas cuarenta y tantas personas. Y no hay más. Es decir, que a partir de 1997, si hubiese una prórroga en el Real Decreto, en el sentido de que pueda haber sistemas, como decimos aquí, similares de reordenación, el personal podrá seguir prejubilándose hasta el año 2002. Si eso fuese así, prácticamente se prejubilarián unas 400 personas; quedarían pendientes de prejubilación no más de 30 ó 40 personas. Es decir, el centro de Peñarroya tiene en este momento 836 personas, se irían en total unas 411, y quedaría prácticamente dividida por dos la plantilla. Ese es el proceso.

Quiero hacer una matización más. Pensamos que con esta actuación en Peñarroya lo que conseguimos es salvar la rentabilidad del centro de Peñarroya, pero no olvidemos que hay otro centro más, que es el de Puertollano, donde las medidas son en sentido contrario. La puesta en marcha de la central térmica quizá más avanzada hoy en el mundo en cuanto a combustión limpia de carbón puede permitir a Encasur aumentar su producción, lo cual generarán fondos para poder seguir ayudando a Peñarroya. Es decir, Encasur es una empresa pública que está haciendo trasvase de resultados entre un centro y otro, precisamente para poder mantener el empleo y la actividad en la cuenca de Peñarroya. Si fuese un criterio estrictamente empresarial, Mina María tenía que haber estado cerrada hace tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Muchas gracias, señor Pastor. Le agradecemos su comparecencia y permítame que me despida de usted, pues vamos a seguir con las siguientes comparecencias.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A., Y PRESIDENTE DE ASTILLEROS Y TALLERES DEL NORTE, S. A. (MENDOZA SANZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000320 y 212/000321.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): La siguiente comparecencia es del Presidente de Astilleros Españoles, S. A., don Antonio Mendoza Sanz, a quien damos la bienvenida cordialmente.

Como esta comparecencia y la siguiente las ha solicitado el Grupo Socialista, si los diversos portavoces del Grupo Parlamentario Socialista no tienen inconveniente, les voy a dar la palabra, tanto para que intervengan en relación con Astilleros Españoles, como en relación con Astilleros y Talleres del Norte, S. A. ¿Les parece bien a SS. SS.? **(Asentimiento.)** De acuerdo.

Por consiguiente, tiene la palabra el señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Comienzo dando la bienvenida al señor Presidente de Astilleros y deseándole éxito en su gestión.

Por mi parte, voy a intentar ser lo más breve posible, y para ello la pregunta la haré casi esquemáticamente, si bien permítanme introducir brevemente algunas consideraciones.

Señor Mendoza, al Grupo Parlamentario Socialista lo que más le interesa de su comparecencia es conocer la situación actual y las expectativas de viabilidad de futuro, algo que preocupa desde el punto de vista de la propia empresa como entidad tecnológica y desde el punto de vista de la continuidad laboral de un personal del sector naval que, con una fuerte dependencia de los presupuestos del Estado, estos días vive de nuevo momentos de zozobra.

Señor Presidente de Astilleros Españoles, usted sabe que después de un período anterior, no muy lejano, de agitación, resuelto al firmarse el Plan estratégico de competitividad, parece como si de nuevo se ciñeran sobre nuestros astilleros un panorama nada agradable, máxime tras las manifestaciones efectuadas por el señor Ministro de Industria dejando entrever la posibilidad de cierre de astilleros como el de Sevilla, confirmado o, al menos no desmentido, por el Presidente de la Agencia Industrial del Estado, manifestando ser partidario de un cierre selectivo de astilleros. Para ahondar más en la confusión reinante, todos los ciudadanos hemos podido tener conocimiento, también a través de los medios de comunicación, de un comunicado de la Dirección de Astilleros en el que se hace un llamamiento a los accionistas y a los representantes sindicales para que colaboren y contribuyan a alcanzar puntos de consenso que hagan posible actuar y aplicar en su integridad las medidas previstas en el PEC, para así poder llegar a 1998 con garantías de afrontar las exigencias del mercado, en condiciones adecuadas de competencia y rentabilidad. El mismo comunicado dice que de lo contrario se haría imposible la continuidad de la empresa.

Nos parece muy bien el objetivo, quizá no la forma empleada con esos comunicados que, en el fondo, dejan entrever una cierta acusación a los sindicatos, al hilo de la negociación del convenio colectivo. En definitiva, lo que nos interesa, y así le preguntamos, es saber si el Gobierno está en disposición de consignar las aportaciones financieras comprometidas en el PEC, y he de decirle, que de los presupuestos se deduce que no.

Quisiera animarle, señor Mendoza, a que nos dijera si tienen voluntad real de llevar adelante el plan de competitividad o, por el contrario, se están buscando las excusas necesarias para proceder a cierres selectivos de determinados astilleros o factorías, como la de Sevilla. En ese caso, le pido que nos diga cuáles serían. ¿No creen ustedes que con tanta amenaza de ajustes, a los pocos meses de aprobarse el PEC, alejan a los potenciales clientes de AESA? ¿Cuáles son las pérdidas de las factorías del Grupo? Díganos, asimismo, si estaban o no adecuadamente previstas en el PEC cuando se firmó. ¿Qué valoración hace usted de la aplicación del PEC y su repercusión en los Presupuestos Generales del Estado de 1997? ¿Cuál es la previsión temporal que tienen para la ejecución de las ayudas financieras

comprometidas de esos noventa y tantos mil millones del propio PEC? ¿Qué previsión tienen de cierre de factorías y de privatizaciones y cuáles serían sus repercusiones presupuestarias si adoptaran esas medidas? ¿Qué previsión presupuestaria va a significar la firma del convenio colectivo que se está negociando? ¿Cuáles son las previsiones respecto de las ayudas que deben aprobarse por Bruselas y cómo se va a elaborar el plan financiero?

En otro orden de cosas, señor Mendoza, y en cuanto a las pérdidas, quisiéramos saber si han variado o no con las expectativas, con las diferencias de reducción de personal y de plantilla, con las nuevas contrataciones, si es que se tienen previstas, y con la cartera de pedidos que se tiene en la actualidad. También le preguntamos, si nos lo puede decir, qué contratos hay y con qué administraciones públicas en I+D.

Y para ir concluyendo, señor Presidente de Astilleros, decirle con respecto a Astano y Barreras, si se contempla dotar de recursos para un plan de inversión y modernización a esas factorías, potenciando sus departamentos comerciales y favoreciendo el rejuvenecimiento de la plantilla, y si tienen previsto respecto a estas factorías presentar un plan de diversificación de la actual producción —me refiero a Astano—, incluyendo la posibilidad de la construcción naval.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Parece que no está presente el portavoz del Grupo Socialista para hablar de Astano, por consiguiente, tiene la palabra el señor Mendoza para contestar a las preguntas del señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Perdón, señor Presidente. Comunicarle que hemos acumulado la intervención de Astano en Astilleros, de ahí las últimas preguntas que hemos efectuado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Muchas gracias, señor De la Encina. Tenía apuntado que había un segundo portavoz. Le agradezco sus palabras.

Tiene la palabra, señor Mendoza.

El señor **PRESIDENTE DE ASTILLEROS ESPAÑOLES** (Mendoza Sanz): Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señor Diputado, por sus preguntas, que voy a intentar contestar. Espero haber recogido todas, pero no estoy muy seguro, porque las ha formulado muy rápidamente y algunas están repetidas. En todo caso, si no es así, le agradeceré que luego me recuerde cuáles no están contestadas.

Como comentario general le diré que yo también comparto la preocupación de S. S. por la viabilidad del Grupo Astilleros, la compartimos todos, y nuestro empeño es conseguir esa viabilidad y mantener el personal que ahora mismo está trabajando en el Grupo Astilleros.

Decía S. S. que hay un panorama nada agradable. El panorama ciertamente es complicado. Hay un régimen de competencia extraordinariamente acusada y tenemos que hacer una tremenda labor para conseguir mantener nues-

tros ingresos y reducir nuestros costes, de manera que demos un vuelco a la cuenta de resultados. Es una tarea enorme, difícil, pero que abordamos con todo el entusiasmo y, realmente, con la confianza de conseguirlo. Es nuestra intención —mi intención y la intención de todos nosotros, responsables del Grupo Astilleros, y con esto ya contesto a varias de sus preguntas, el evitar los cierres de astilleros. Es claramente nuestra intención, y vamos a luchar denodadamente por evitar una reducción de capacidad. Es verdad, o pensamos que podría ocurrir, que la Unión Europea, desde Bruselas, nos pusiera alguna condición del tipo de reducción de capacidad para aprobar las cosas que todavía tenemos pendientes con ellos y que luego veremos, porque responde a otra de las preguntas que ha hecho S. S. Ante ese temor, como digo, queremos, por encima de todo, evitar que haya cierres.

¿Cómo hacerlo? Nos parece que la única posible argumentación en Bruselas sería la presentación de un plan que les asegurara que efectivamente vamos a conseguir nuestro propósito, y es que, efectivamente, en el año 1998 el Grupo de Astilleros va a tener unos resultados positivos, no va a tener pérdidas. Ahí es donde yo creo que tenemos que volcarnos, y estamos luchando para conseguirlo dentro del Plan Estratégico de Competitividad. Y contesto así a otra pregunta de S. S. sobre el PEC.

El PEC en definitiva es un establecimiento de unos objetivos y de unos medios para lograr esos objetivos. Los objetivos eran una determinada mejora de la cuenta de resultados en los años 1996, 1997 y 1998. Y los medios eran una reducción importante de personal, la toma de unas medidas para mejorar la eficacia de la gestión y, por otra parte, la renovación del marco de relaciones laborales. Este tercer aspecto constituye realmente un vacío enorme y muy importante en el PEC, puesto que quedó pendiente de negociar y todavía no se ha negociado. Es nuestra intención seguir utilizando el PEC como referencia y seguir persiguiendo sus objetivos, utilizando las medidas que preveía para mejorar la gestión y rellenar ese vacío a que me refería antes, haciéndolo en el plazo más rápido posible, ya hemos iniciado la negociación del nuevo modelo de relaciones laborales, estamos ya al habla con las fuerzas sindicales y queremos resolverlo muy pronto.

Si estas medidas que pensamos tomar, no sólo las laborales, sino las de mejora de la gestión, que estaban previstas en el PEC y que, por una serie de razones, se han tardado en poner en práctica, tienen el grado de drasticidad o de importancia que deben tener, nos servirá para dos propósitos. El principal (los dos son muy importantes), la consecución de nuestros objetivos de llegar a la viabilidad en el año 1998, y la autorización de Bruselas para darnos lo que resulta vital para nosotros. ¿Qué tenemos pendiente con Bruselas? Tenemos pendiente que nos autorice los 90.000 millones de pesetas de aportaciones que quedaron sin ejecutar dentro del bloque global de los 180.000 millones. Esos 90.000 millones de pesetas están, como digo, pendientes. Y está también pendiente la aprobación de unas partidas ya pagadas que respondían a un cálculo de intereses y de actualización de unas cantidades que se pagaron con un cierto retraso, y también de la confirmación

de la validez del criterio de consolidación fiscal. El primer aspecto es el que es más perentorio y más urgente y eso es lo que estamos intentando conseguir, en la esperanza de que la condición para conseguirlo no sea lo que a S. S., y a todos, nos preocupa: que la condición no sea el imponer ningún cierre.

Contestando a otra pregunta sobre qué cierre sería, ya le he dicho que vamos a intentar que no sea ninguno. Por lo tanto, no tenemos en nuestro presupuesto ninguna previsión de coste de cierres, porque intentamos, como digo, que eso no ocurra.

Me preguntaba también el señor Diputado sobre las ayudas. Creo que se refería a la compensación, a las ayudas a recibir el Gobierno y que necesitan la aprobación de la Unión Europea. Asimismo me pregunta sobre si han variado las pérdidas. Los resultados, en grandes números, es que lamentablemente en el año 1996 no se han conseguido los objetivos del PEC. Estaban previstas —y eso ha sido conocido— unas pérdidas operativas del orden de 20.000 millones de pesetas, las últimas previsiones que teníamos en el mes de junio arrojaban unas posibles pérdidas, dentro de este año 1996, del orden de 30.000 millones. Estamos haciendo ahora otras previsiones que puede que arrojen incluso una cifra algo mayor. Me refiero a pérdidas operativas, porque, para entendernos, además de éstas están las extraordinarias, que realmente no es nada más que el coste de la reestructuración de personal, cargado todo ello ya en el año 1996, una vez que se han externalizado los costes de las prejubilaciones. Para el año 1997, que en definitiva es lo que ahora nos interesa, porque estamos viendo los Presupuestos del año 1997, podemos poner un nivel de pérdidas del orden de 1.700 millones de pesetas, operativas y totales, porque ya no hay más costes extraordinarios que cargar de externalización, que son algo menores de los cuatro mil setecientos y pico que figuraban en el antiguo POA. Como estamos haciendo ahora el POA nuevo para el año que viene y para años siguientes, también podremos saber, a medida que se vaya acercando el año, si se cumplirá esta previsión que ahora hacemos, que no niego que tiene un cierto carácter voluntarista, que hay que tener. Quiero decir que tenemos que ponernos objetivos duros y difíciles, queremos llegar al año 1998 (como lo he dicho ya muchas veces, pero lo repito, porque ésta es la obsesión que tenemos todos) sin pérdidas. Porque a partir de ese momento, como saben SS. SS., ya no puede haber más aportaciones del Gobierno, porque no lo autorizaría Bruselas, y por lo tanto, la situación para Astilleros, de no conseguir ese objetivo, llegaría a ser crítica, se pondría en serio riesgo su supervivencia. De ahí que estamos todos volcados por conseguirlo. Creo que todos los sectores están sensibilizados, los sindicatos están sensibilizados, y expreso mi confianza en que lleguemos a conseguir las medidas de todo tipo que hacen falta para llegar a ese objetivo, siempre dentro del PEC, insisto. El propio PEC preveía en una de sus cláusulas que cuando se produjeran alteraciones significativas, que además las cuantificaba en términos de porcentaje respecto a las previsiones, habría que tomar medidas para recuperar esas desviaciones o esos retrasos. Eso es lo que estamos intentando: que las desviaciones queden

en el año 1996, que en el año 1997 consigamos, si es que lo conseguimos, acercarnos a las previsiones, y que en el año 1998 no se tengan pérdidas. Si lo consiguiéramos, se habría producido, eso sí, un cierto deterioro patrimonial como consecuencia de las desviaciones del año 1996 y 1997, que habría que cubrir de alguna manera, pero yo creo que habríamos conseguido algo realmente difícil.

Voy a contestar a las otras preguntas concretas que me ha hecho respecto de Astano y Barreras, y luego hacemos un repaso por si me he dejado alguna contestación, cosa que podría haber ocurrido.

En Astano y en Barreras, como en todos los artilleros, efectivamente tenemos previstas cifras de inversión en infraestructuras y cifras de inversión para mejorar la funcionalidad. Concretamente en Astano, en este período de tiempo de los cinco años que contemplamos ahora, tenemos 3.590 millones de pesetas previstos, y en Barreras, 615 millones. De los cuales, en este año 1997 que estamos ahora contemplando, serían 1.575 millones en Astano y 70 millones en Barreras. En Barreras son menos, pero hay que tener en cuenta que, en cambio, en Barreras ya en el año 1996 se hizo una inversión más importante de 535 millones.

En cuanto a la incorporación de jóvenes, precisamente en Barreras acabamos de poner en marcha muy recientemente un programa de incorporación de jóvenes, tal como estaba previsto. Es un programa muy concreto que establece unos determinados meses de período de formación y luego una incorporación gradual. Y en los demás astilleros —también en Astano, que era su pregunta—, por supuesto que se hará.

Contestando a otra pregunta suya, si tenemos proyectos de I+D, que sí dan lugar a posibles subvenciones de la Unión Europea, y a otras que podrían eventualmente ser aprobadas por Bruselas.

Privatización era otra pregunta. Esta pregunta ha salido en las comparecencias a lo largo de esta mañana en muchas ocasiones, y yo me voy a remitir a la contestación que otros presidentes han dado. Es un tema que a mí no me incumbe, ése es un asunto del accionista, que es el que tiene que decidir si vende o no vende, yo estoy para gestionar el Grupo. Ahí sí que no puedo decir absolutamente nada.

Creo que he contestado a todo, pero si no es así, con mucho gusto volveré a intervenir.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Muchas gracias, señor Mendoza.

Señor De la Encina, tiene la palabra.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Brevemente, señor Presidente.

Quizá por la importancia de la pregunta, reiterarle que no me ha contestado sobre si estima, como Presidente de AESA, que tanta amenaza de ajustes efectuada en los medios de comunicación por los responsables del Gobierno a los pocos meses de aprobarse el PEC aleja a los potenciales clientes de AESA y merman la capacidad de cumplimiento del PEC. **(El señor Peón Torre pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: (Gómez Darmendrail): El señor Peón Torre tiene la palabra.

El señor **PEON TORRE**: Yo quisiera hacerle una pregunta, y es si estima que la gestión del Gobierno anterior...

El señor **VICEPRESIDENTE**: (Gómez Darmendrail): Señor Peón, no entremos en valoraciones. Señorías, este segundo turno, insisto, es un turno excepcional para pedir aclaraciones sobre la información facilitada. Les ruego que se atengan y se ciñan estrictamente al turno excepcional.

Le ruego concluya, señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Sólo quiero decirle al señor Presidente de Astano que no me ha contestado a la pregunta.

El señor **VICEPRESIDENTE**: (Gómez Darmendrail): Tiene la palabra el señor Mendoza.

El señor **PRESIDENTE DE ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.** (Mendoza Sanz): Voy a contestarle. No somos ajenos a esa preocupación. Nos preocupa el efecto y las posibles alarmas que pueda producir en los clientes y en los proveedores y en otros elementos, por supuesto que sí. Y de ahí el que yo crea que tenemos que aclarar muy bien —yo lo estoy haciendo y lo vamos a hacer también en el futuro— cuál es nuestra posición y cuál es nuestro intento. Lo que pasa es que luego tendremos que ser muy transparentes en la información. Como espero que las noticias vayan siendo buenas, dentro de las tremendas dificultades que el tema tiene, no tendremos que lamentar efectos negativos en los clientes, los bancos, los proveedores y todas las demás instituciones; eso es lo que yo espero firmemente y quiero reseñarlo para que seamos todos conscientes. No quiero con esto poner tintes sombríos a mi intervención, que pretendo que sea más positiva que otra cosa, porque si yo y mis colaboradores estamos en la empresa es con la intención de sacar esto adelante con la máxima ilusión. No se nos oculta, sin embargo, que el dar un vuelco muy importante, que es lo que hay que hacer, a la marcha del Grupo, como es el mantener el nivel de ingresos y reducir los costes, entraña una gran dificultad.

Todos sabemos que nos movemos en un mundo extraordinariamente competitivo, donde estamos intentado hacer algo que muchos otros astilleros europeos no han conseguido. Desde los últimos meses ha habido cinco astilleros de nuevas construcciones, muy importantes y emblemáticos que han cerrado o han quebrado, y de reparaciones, me parece que son doce. Este es uno de los pocos sectores en los que se está compitiendo con el mundo entero, dicho en tono coloquial, a pecho descubierto. Estamos compitiendo con los japoneses y con los coreanos, que realmente, nos superan en términos de productividad y en muchos aspectos. Tenemos además la amenaza (no es amenaza, yo creo que es una realidad) de que dentro de unos meses las primas a la construcción que ahora estamos recibiendo van a ser sustancialmente reducidas, hasta que

acabe no habiéndolas dentro de unos años, cuando en otros países reciben otro tipo de ayudas más o menos camufladas, por la vía de financiación u otros, sobre todo en el sureste asiático. Corea, por ejemplo, tiene la no convertibilidad de su moneda, eso y otras muchas razones hacen que ellos también tengan determinado tipo de ayudas. Estamos observando que los precios han bajado en los últimos meses. Es decir, en el capítulo de los ingresos es menos lo que podemos hacer, aunque podemos hacer mucho, y lo vamos a hacer, y pretendemos ser selectivos. No es que cuando la demanda sea floja sea fácil ser selectivos, pero aun así lo vamos a ser, vamos a hacer un nuevo estudio de productos en los que nos queremos meter.

Y para qué hablar de los costes. Por supuesto que vamos a entrar con las tijeras en los componentes de los costes, y además vamos a hacer algo que me parece importantísimo, que es dar también otro vuelco, como decía antes, al clima de trabajo. Me parece que eso es absolutamente fundamental. Hay que cambiar el clima de trabajo, tanto de los trabajadores como de los cuadros. Hay que desterrar un escepticismo y un derrotismo muy grande que hay en los astilleros. Yo creo que hay que motivarles, hay que animarles, hay que restituir una imagen de los astilleros que a mí me parece que en los últimos años ha sido inmerecidamente negativa. Realmente se respira ese pesimismo y ese derrotismo que me parece que es fundamental cambiar. Nos vamos a mover en todos esos frentes, en el intento de conseguir nuestro objetivo.

El señor **VICEPRESIDENTE:** (Gómez Darmendrail): Muchas gracias, señor Mendoza. Le agradezco su comparecencia y todas las explicaciones y la información que nos ha facilitado.

— **DEL SEÑOR DIRECTOR DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INDUSTRIAL (CDTI) (GÓMEZ DOMÍNGUEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000323.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): La siguiente comparecencia es del Director del Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial, señor Gómez Domínguez, que nos acompaña en este momento. Por el Grupo Socialista, que ha pedido la comparecencia, tiene la palabra el señor Ros.

El señor **ROS MAORAD:** Aunque la sala se ha aliado, quiero decir que, como miembro de la Comisión de Industria, me ha agradado que durante todo el día hasta este momento haya habido un número tan importante de altos cargos del Ministerio acompañando a estos Diputados, que lo único que intentan es trabajar por mejorar un Presupuesto. No me cabe la menor duda de que es ese interés y no la necesidad del propio Gobierno de escucharse entre sí para no caer en contradicciones, lo que, a lo largo del día, como digo, ha hecho que en la Comisión haya habido hasta 41 representantes del Gobierno.

Y dicho esto, dar la bienvenida en nombre del Grupo Socialista al Presidente del CDTI y hacer alguna consideración previa. Usted sabe muy bien que comparte con la Dirección General de Minas, la Dirección General de Industria, el propio CIEMAT, el Programa 542 de los Presupuestos Generales del Estado. Y la primera constatación que hay que señalar es que las dotaciones presupuestarias del Ministerio de Industria y Energía para el Programa 542, es decir, aquel que afecta a investigación y desarrollo tecnológico, previstas para el ejercicio 1997 son superiores nada menos que en un 53,4 por ciento. Cuando menos, resulta absolutamente paradójico que en un año de recortes haya un presupuesto tan expansivo en un programa como el 542, que a su vez es prácticamente el programa estrella del Midas.

Nosotros pensamos que esto es debido a una doble causa. En primer lugar, a que se produce un auténtico desahogo, porque las partidas presupuestarias correspondientes a las transferencias a Hunosa han desaparecido del presupuesto, y en segundo lugar, a un aumento importantísimo en el apoyo al sector aeronáutico. Es tan importante el programa 542, que si uno saca el porcentaje observa que el crecimiento que se ha producido respecto al presupuesto de todo el Ministerio ha pasado de representar un 24 por ciento en el año 1996 a ser nada menos que un 44,5 por ciento en el año 1997.

Créame que tenemos alguna duda desde mi grupo si esta decisión obedece realmente a un apoyo a todo lo que pueda significar en el futuro I+D, o a compensar al Ministerio de Industria a través de este programa y lograr, por tanto, un cierto equilibrio con otros departamentos para no quedar en una situación realmente desairada, porque el Ministerio como tal, o el Miner como tal, y su presupuesto tienen un decrecimiento nada menos que de un 17 por ciento.

Y también, y con esto ya no ahondaré más en consideraciones generales, decirle, si me lo permite, que he leído con detenimiento, porque es mi deber, mi obligación y mi afición, toda la literatura que acompaña los Presupuestos Generales del Estado, y me ha llamado la atención el que este programa al que nos estamos refiriendo, el 542, esté copiado de los presupuestos de 1996. Creo que el Ministerio, e incluso en el propio CDTI, al que usted representa, debería buscar redactores (no sé cómo andan ustedes de personal), porque al final son páginas y páginas copiadas de los Presupuestos que fueron rechazados en esta Cámara el año 1996. No me preocuparía tanto si fuese únicamente una cuestión de literalidad, pero yo creo que esto denota y manifiesta que el Partido Popular no varía nada en estos presupuestos, excepto al hablar de un nuevo programa, que es el programa Atica, y que en el fondo refunde el PATI y el PITMA, al menos el PITMA, en todo aquello que afecta a las tecnologías. Realmente yo no he visto ninguna variación cualitativa en estos presupuestos y, en concreto, en este programa 542. Por tanto, pasaré por alto referirme a Atica, que a pesar que de cara a la galería se diga que supone un aumento del 46 por ciento respecto al plan tecnológico anterior, si se tiene en cuenta que hay dos programas refundidos, estaríamos hablando no de un aumento

del 46 por ciento, sino de un decrecimiento de un 3,4 por ciento.

En el caso del CDTI, las transferencias han quedado tal y como estaban, es decir, en 2.500 millones de pesetas. Usted sabe, y nosotros conocemos también, que estos 2.500 millones de pesetas no son los únicos fondos que el CDTI va a manejar a lo largo de este año presupuestario, sino que además ustedes van a contar con el retorno y los vencimientos de todos los créditos que correspondan al año 1997, y lógicamente me imagino que seguirán trabajando también con el Ministerio de Educación y Cultura en esos proyectos concertados de investigación, porque eso produce una sustancialidad mucho más importante para el CDTI que esos 2.500 millones de pesetas.

Quiero referirme también a la transferencia que ustedes hacen a la Agencia Espacial Europea, que supone un aumento del 18,4 por ciento, y que si lo sumamos a los préstamos reembolsables que van a corresponder este año, que son aproximadamente unos 35.000 millones de pesetas, créame que uno tiene la tentación, cuando ve los presupuestos del Ministerio de Industria, de hablar más de presupuestos celestiales (digo eso por lo de aeroespacial) que de presupuestos terrenales, porque es prácticamente lo único que en el Ministerio va a tener una cierta significación.

Para no cansarle, y como presidente del CDTI, hay algunas cuestiones que a mi Grupo le gustaría que usted nos explicara. En primer lugar, hay dos previsiones del Gobierno que indudablemente van a tener una repercusión dentro de la política del CDTI. Se ha hablado de que las previsiones de crecimiento del PIB para el año 1997 va a ser de un 3 por ciento. Si eso es así, qué demanda de nuevos proyectos de investigación y desarrollo prevé el CDTI; si esa demanda se va a producir; si prevé el CDTI, o usted como Director General del CDTI, que va a haber menos proyectos a presentar el próximo año, porque usted va a tener el mismo presupuesto para un crecimiento mayor, por tanto, parece que desde el punto de vista socioeconómico usted vaya a tener mayor demanda. ¿Qué es lo que piensa hacer? ¿Prevé que va a haber menos proyectos? ¿Prevé financiar en menores cantidades esos proyectos o, por el contrario, piensa ya denegar de antemano un conjunto, en una proyección que ustedes han hecho de ese número de peticiones?

Respecto a otra de las valoraciones del Gobierno que se ha producido recientemente, con gran alborozo del Partido Popular, que creo que necesitaban algo de ánimo, que es la bajada de los tipos de interés, a todos nos produce satisfacción, sin embargo, creo que en el caso del CDTI puede plantear, de cara al futuro, algunas dudas.

Es conocida la posición del Gobierno y la posición de todas las fuerzas políticas que componen esta Cámara, pero el problema no está solamente en que el Banco de España baje el tipo de interés, el problema está en cómo llega ese dinero con rapidez y a este tipo más bajo a los ciudadanos, a los consumidores, a los empresarios, etcétera. Desde este punto de vista, quisiera preguntarle si usted, como Director General del CDTI, piensa que pueden bajar los tipos de interés de acuerdo con lo que es la tendencia

marcada por el propio Banco de España. Y si es así, cómo puede afectar esta medida a las inversiones de futuro que pueda hacer el propio CDTI.

Y finalmente, volviendo a lo aeroespacial, al contrario de lo que sucede prácticamente en todas las otras dotaciones que tienen por finalidad los proyectos de inversión, las dotaciones para la industria espacial prevista en este ejercicio de 1997 es nada menos que un 18,4 por ciento mayor que la de 1996. ¿Este incremento que se produce va destinado a la Agencia Europea del Espacio o piensan ustedes, al producirse este aumento, que se va a acoger en estos programas a otras empresas? Porque lo deseable sería, lógicamente, que otras empresas se beneficiaran también de este aumento tan importante que se ha producido en el presupuesto del CDTI.

Por mi parte nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Muchas gracias, señor Ros.

Tiene la palabra el señor Gómez Domínguez.

El señor **DIRECTOR DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INDUSTRIAL (CDTI)** (Gómez Domínguez): Realmente ha habido una batería de preguntas demasiado grande. Me va a permitir contestar únicamente a las que afectan al centro que yo dirijo, puesto que ha entrado usted en una serie de consideraciones que corresponden globalmente al Ministerio de Industria, de las cuales yo desconozco los motivos para tomar ese tipo de decisiones y, además, no entran dentro de mi negociado.

Principalmente se han centrado las preguntas en las dos partidas presupuestarias que afectan al CDTI. Una es la partida presupuestaria de 2.500 millones de pesetas, que son transferencias de capital para que el CDTI pueda continuar haciendo y ejerciendo las actividades que ha venido desarrollando hasta ahora. Y la otra es la partida presupuestaria, también en inversiones de capital, que se transfiere directamente a la Agencia Europea del Espacio para que el sector espacial de nuestro país pueda también seguir continuando su actividad.

Respecto a la partida presupuestaria primera, de 2.500 millones de pesetas, tengo que decir que se viene manteniendo constante desde hace varios años. Quizá convenga entrar un poco a explicar cómo funciona el CDTI, aunque usted ya ha apuntado antes parte del funcionamiento. El CDTI se nutre de unos Presupuestos Generales del Estado, que son los 2.500 millones de pesetas. Se nutre además, para proyectos concertados, de unas transferencias de 4.000 millones de pesetas realizadas por la CICYT. Y el resto de los dineros necesarios para apoyar los proyectos de I+D que las empresas presentan provienen de las recuperaciones de los créditos y de los intereses de esos créditos que el CDTI ha desembolsado previamente.

Es indudable y es fácilmente entendible que el CDTI, que viene prestando unas cantidades anuales, las recupera a lo largo de los años, es decir, las recupera mucho más tarde. Eso lo que provoca es una depreciación del dinero

que el CDTI recupera. Incluso si consideramos lo que nosotros llamamos fallidos, es decir, la cantidad de dinero que el CDTI ha prestado pero que luego las empresas no devuelven, bien porque el proyecto financiado no ha tenido éxito, en cuyo caso no hay obligación de devolver, bien porque la empresa tiene otra serie de problemas que demoran el pago, todo eso influye y se traduce en una disminución de la capacidad crediticia del CDTI. Evidentemente, para que el CDTI pueda mantener el ritmo de apoyo y de financiación de la I+D, hace falta la inyección anual de unos fondos nuevos que, como he dicho antes, desde hace ya varios años son estables y son del orden de los 2.500 millones de pesetas. No hay que olvidar que, con estos dineros, el CDTI no sólo se dota de los presupuestos necesarios para hacer frente y apoyar los programas de I+D de las empresas, los programas nacionales, sino que además sirven para cubrir los gastos de gestión de programas internacionales por los cuales no recibe ninguna transferencia específica de capital ni de fondos. Es decir, con estos 2.500 millones de pesetas, y en la velocidad de crucero que se viene manteniendo desde hace tiempo, el CDTI viene movilizándolo al año del orden de 21.000 millones de pesetas en créditos para proyectos nacionales de I+D y recupera, mediante la gestión de programas internacionales, dependiendo del año porque eso también está condicionado a los presupuestos disponibles, por ejemplo, en la Unión Europea, para temas de I+D que no dependen del Gobierno español sino de los planes que tiene la Unión Europea, como digo, por proyectos internacionales viene a obtener del orden de unos 40.000 ó 45.000 millones al año. Es decir, que si me permite la expresión, el CDTI creo que es un organismo muy barato, puesto que por 2.500 millones de pesetas al año está inmovilizando del orden de 65.000 para actividades de I+D.

Los presupuestos que se han presentado para el año 97 no reflejan más que el interés que está habiendo por fomentar y por apoyar las actividades de I+D, que siempre hemos creído, desde el centro que dirijo, que son fundamentales para el futuro de la industria española. Máxime cuando, desde hace unos años a esta parte, los mercados de las empresas no son ya mercados nacionales, son mercados internacionales y son mercados globales donde cada uno tiene que competir con las armas que tiene. La forma de mejorar las armas y las herramientas que la industria española tiene, no me cabe ninguna duda, es mediante el fomento de la I+D y mediante la preparación y la capacitación de las industrias en tecnologías punteras y tecnologías nuevas que tengan entrada en estos mercados.

La primera pregunta que se me ha realizado es qué va a pasar si el PIB va a crecer el 3 por ciento, si se prevé mayor demanda de proyectos, si hay mucha más demanda de la que el CDTI es capaz de satisfacer se van, de entrada, a despreciar o a rechazar los proyectos. Tengo que decir que lo que puede provocar este crecimiento del PIB no es nuevo; o sea, esto pasa siempre, todos los años, aunque no haya crecimiento del PIB. El CDTI está recibiendo, desde toda su historia, peticiones anuales de apoyo a proyectos de I+D muchísimo más altas de las que le permiten atender sus fondos, del orden de dos o dos veces y media. No se

deniega ninguna ayuda de entrada. Hay un servicio importante en el CDTI, un grupo importante de personas expertas en temas de tecnología, que lo que hace es evaluar todos los proyectos que entran desde dos puntos de vista. Uno, desde el punto de vista de la capacidad y la solvencia financiera de la empresa, que ahora no nos preocupa en este tema; otro, desde el punto de vista del interés tecnológico de la propuesta. Evidentemente lo que se hace es seleccionar las mejores; siempre se intenta rentabilizar el dinero que disponemos lo más posible. Las propuestas que no pueden ser financiadas en un año no se rechazan, sino que simplemente se dejan en la cartera de proyectos para el año que viene a ver si hay posibilidad de financiarlas. Es decir, a priori no se descarta —y en el futuro tampoco se va a hacer— ninguno de los proyectos que se han solicitado al CDTI. Se evalúan y se les da unas prioridades en función de su valía y de su interés tecnológico, y por supuesto también del interés que tiene el producto que se va a desarrollar para que la empresa pueda penetrar mejor en el mercado existente.

La segunda pregunta es muy interesante y es la pregunta del millón: Cómo va a afectar la bajada de los tipos de interés a la actividad del CDTI. Evidentemente, el CDTI tiene previstos unos procedimientos para ajustar los tipos de interés a los vigentes en el mercado. De hecho, los procedimientos del CDTI establecen que dos veces al año el consejo de administración tiene que recibir una propuesta de la dirección general sobre los nuevos tipos de interés que van a aplicar en los seis meses siguientes. Esto se hace, entre otros motivos, precisamente para ponerse en consonancia con los tipos vigentes en el mercado. De hecho, si no recuerdo mal, en el consejo de administración del mes de julio se aprobó una bajada de los tipos de interés de un punto sobre los que existían anteriormente precisamente porque también hubo una bajada de tipos de interés en esa época. ¿Qué pasa si el CDTI sigue bajando los tipos de interés? Es evidente que el CDTI tiene que seguir bajando los tipos de interés porque, si lo que se pretende es ayudar a las empresas, tiene que darles condiciones atractivas para que sigan presentando proyectos al CDTI y para que se puedan beneficiar de las ayudas. En otro caso no tendrá sentido el CDTI. El riesgo que hay es que el CDTI se descapitalice, porque está dando créditos a intereses muy bajos que no le permiten, en las recuperaciones consiguientes, dotarse de los fondos necesarios para seguir operando a ese ritmo. Para paliar eso hay dos o tres medidas. Una, que a nosotros por una parte nos gustaría pero a lo mejor no es posible, es que las dotaciones de los Presupuestos Generales del Estado aumenten. Otra sería mejorar la efectividad de funcionamiento del CDTI mediante simplificación de procedimientos, simplificación de sistema, incluso una mayor coherencia organizativa, de forma que con el mismo o menos dinero dedicado a gastos de explotación pueda hacerse más trabajo. Es decir, los ahorros en gastos de explotación se pueden aplicar luego a proyectos para paliar parcialmente el efecto que puedan tener los intereses.

De todas formas, nosotros hemos echado nuestras cuentas y, con el ritmo de funcionamiento que el CDTI lleva ahora y tal y como están bajando los tipos de interés, man-

teniendo la misma dotación presupuestaria de 2.500 millones al año, pensamos que, utilizando la tesorería de reserva que el CDTI tiene, se puede seguir funcionando sin ningún peligro hasta el año 2002. En paralelo se están iniciando acciones nuevas en el CDTI para captar fondos, que no dependen de los Presupuestos Generales del Estado, que puedan aumentar la dotación presupuestaria al CDTI y que puedan ser transmitidos directamente a las empresas. Esto lo hicimos en 1993-94 y captamos del orden de, creo recordar, 11.000 millones de fondos FEDER para aplicarlos a proyectos de I+D en regiones Objetivo-1. Y ahora estamos negociando, también con la Unión Europea, para conseguir del orden de 4.000 ó 4.500 millones anuales de fondos FEDER para aplicar a regiones Objetivo-2. Es una mayor cantidad de fondos que el CDTI tendrá disponibles, que se darán a bajo tipo de interés, incluso a menos interés de lo que el CDTI está prestando ahora en los fondos para proyectos de desarrollo normal, y que, simplemente por el aumento de la capacidad crediticia del CDTI, las recuperaciones de capital van a seguir permitiendo la marcha de crucero que tiene ahora, y la mayor recuperación de intereses, aunque el tipo de interés sea menor, permitirá sufragar los gastos de explotación, que son los que hasta ahora no están dotados. Son las cuentas que en este momento tenemos y esperamos que sea así.

En relación con los presupuestos de la agencia, efectivamente han aumentado respecto a las dotaciones no del año 96, sino de 1995, porque en el 96 no ha habido presupuesto sino una continuación de los del 95, y el aumento hay que verlo, pienso yo, respecto al año 95. Aquí pasa una cosa curiosa. En la Agencia Europa del Espacio España viene participando desde el año 1975 y desarrolla una serie de actividades que en el ámbito de I+D se consideran punteras, y yo diría que hasta estratégicas, para la capacitación tecnológica de las empresas. Es, además, la única agencia en Europa que hace este tipo de proyectos. El planteamiento que siempre se ha seguido es o se está o no se está. Yo creo que con muy buen juicio se ha decidido estar, y lo que se hace ahora es apoyar los programas que la agencia plantea a los Estados miembros.

La agencia se guía por programas plurianuales, que vienen a tener una duración de cinco años, revisables, dependiendo del período, cada dos o tres años. Esto exige unos compromisos que se toman en conferencias ministeriales que se celebran a lo largo de los años. En la última conferencia ministerial, que tuvo lugar en Toulouse en octubre del año 95, la agencia presentó un plan bastante ambicioso hasta el año 2000, en el que se daba una importancia primordial a los programas de vuelos tripulados y a los de observación de la tierra. Por una serie de circunstancias, España en esa conferencia ministerial adquirió unos compromisos plurianuales hasta el año 2000, que es lo que normalmente se hace: se reconocen los compromisos desde la fecha de la conferencia hasta los cinco años siguientes o hasta la duración del plan que se presenta en esa conferencia. Ese compromiso adquirido por España en octubre de 1995 en Toulouse se divide por años, y cada año sale una cuota, entre comillas, que España tiene que satisfacer a la agencia por participar en esos programas y para cumplir

los compromisos que el ministro adquirió en la conferencia. ¿Por qué ha habido un aumento teórico de los presupuestos para el año 97? Pues sencillamente porque al no haber una dotación presupuestaria nueva para satisfacer la cuota de España a la agencia, en el año 96, se utilizó la del 95, que era bastante menor que la necesaria para satisfacer la que correspondía al año 96. Eso ha obligado a renegociar con la agencia las contribuciones de España durante el quinquenio 1996-2000, y el déficit de contribución que hemos tenido en el año 96 se va a enjugar en los años 97 y 98. El motivo de la contribución del año 97 a la agencia es, primero, satisfacer unos compromisos que había para el año 97, ya adquiridos en el año 95, y paliar en parte deudas que había del año 96 debido a que los presupuestos nuevos no llegaron a aprobarse.

Una segunda pregunta era que si iban a aumentar las empresas que iban a participar en el sector. Depende de lo que se pretenda, tengo que decir. Yo creo que lo prioritario para España, al igual que para el resto de los países que participan en la agencia, es tener un sector espacial fuerte, y el dinero que hay para apoyar ese sector es el que hay, y da para lo que da. Yo tengo que decir, no ya como director general del CDTI sino como delegado de España en la Agencia Europea del Espacio, que desde hace cinco o seis años la posición competitiva del sector espacial español en la agencia ha mejorado enormemente; o sea, es un sector que se codea de tú a tú con los sectores francés, alemán, del Reino Unido e italiano, si bien a veces con niveles de responsabilidad no tan altos. España no ha llegado —y yo creo que no es necesario ni conveniente que llegue— a desarrollar sistemas completos de satélites, pero sí ha llegado al nivel inferior, que son niveles de subsistemas que hace seis, ocho o diez años era impensable que el sector que teníamos fuera capaz de abordar. Yo creo que esto es lo que se va a pretender de ahora en adelante: mantener la capacidad competitiva en este sector y los niveles de responsabilidad que se han adquirido.

No sé si he contestado a todas sus preguntas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Muchas gracias, señor Gómez Domínguez.

Señor Ros, tiene medio minuto.

El señor **ROS MAORAD**: Simplemente quiero agradecer las informaciones y explicaciones que ha dado el director del CDTI. Sabe que podrá contar con nuestro apoyo en todo aquello que redunde en que vayamos avanzando en I+D. Y desde luego, compartimos la valoración que ha hecho de cómo ha evolucionado el sector aeronáutico español durante los últimos ocho o diez años, que era impensable, como usted mismo ha dicho.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): ¿Desea intervenir, señor Gómez?

El señor **DIRECTOR DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INDUSTRIAL (CDTI)** (Gómez Domínguez): No, señor Presidente. Sólo quiero agradecer las preguntas y los comentarios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Pues muchísimas gracias, señor Gómez Domínguez, por su presencia.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (ARIAS CAÑETE). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000369.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): La siguiente comparecencia es la del Secretario General del Consejo de Seguridad Nuclear, don Alfonso Arias Cañete, a quien damos cordialmente la bienvenida.

En nombre del Grupo Socialista, que ha solicitado su comparecencia, tiene la palabra el señor Ros.

El señor **ROS MAORAD**: Sea bienvenido, señor Secretario General del Consejo de Seguridad Nuclear. Permítame que empiece por decirle que, al analizar el presupuesto y las partidas globales del Consejo de Seguridad Nuclear respecto al ejercicio anterior, he observado que el consejo dispone este año de 510 millones de pesetas menos en su presupuesto, si no he hecho mal las cuentas. Cuando he ido analizando capítulo a capítulo, he visto que algunos han aumentado, que otros han disminuido, pero que en el fondo, insisto, el consejo va a disponer de en torno a los 500 millones de pesetas menos este año.

Me llama la atención que en el capítulo 1 haya habido un aumento, aunque no sea muy significativo, pero como a veces se alardea tanto de austeridad, me gustaría saber exactamente el porqué de esa diferencia de 2.602 millones de pesetas que tenía el capítulo 1 en el ejercicio 96, referido al 95 porque estaba prorrogado, y que este año aparece (no es muy importante pero sí me gustaría que lo precisara) con 2.680 millones de pesetas; por tanto, ha habido un incremento en el capítulo 1.

Hay, sin embargo, otros capítulos que han descendido y a algunas partidas ya muy concretas, como por ejemplo en el capítulo 2, me quiero referir. Esta Cámara, cada vez que ha comparecido el presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, cada vez que ha habido una ponencia, cada vez que los Diputados nos hemos manifestado, prácticamente desde todos hemos insistido en una cuestión que a nuestro modo de ver es básica: no es solamente que el consejo cumpla con aquello que su propio estatuto marca, sino que también sea capaz de transmitirlo a la sociedad, y hemos propugnado y defendido siempre la necesidad de que desde el consejo se haga un esfuerzo complementario para informar a los ciudadanos de qué es lo que hace y por qué el Consejo es el garante y, por tanto, el fiscal de la seguridad nuclear en España. Por eso nos llama la atención que precisamente la partida de publicidad y propaganda, que va destinada a difundir qué es lo que el consejo hace, se vea reducida prácticamente en un 50 por ciento. Me gustaría que el señor secretario me explique exactamente por qué razón, más allá de la razón presupuestaria, y nos pueda tranquilizar.

Respecto a transferencias corrientes, observamos que hay un aumento aproximadamente de cuarenta y tantos millones de pesetas en el capítulo 4. Me gustaría saber a qué obedece ese diferencial de 201 millones de pesetas en estos momentos y los 152 millones del ejercicio anterior. Y si no le importa al señor secretario, nos gustaría saber también cuál es la razón por la cual en el capítulo 6, Gastos en inversión de carácter inmaterial, se ha pasado de 700 millones a 600 millones.

Pero más que la morbosidad que puedan encerrar mis preguntas para saber a corta carrera qué ha pasado con esas modificaciones, a mí, señor secretario, lo que más preocupa es preguntarle claramente si usted cree que con este presupuesto el consejo va a poder cumplir los fines encomendados. Porque el consejo, entre otros, tiene al menos dos planes que son plurianuales y a los que debe hacer frente: el plan de orientación estratégica 1995-2000 y el plan quinquenal de investigación. Este requeriría, a nuestro modo de ver, un apoyo especialísimo. Pero hablando del sector nuclear, hay otras dos actividades principales sobre las que nos gustaría que nos tranquilizara, a sabiendas de que va a haber dinero suficiente, como son la vigilancia de la radiación, optimizando la red de vigilancia, etcétera, y todo aquello que tiene que ver con las emergencias.

En resumen, señor secretario, con esos pequeños detalles explicativos que le pedía, me gustaría saber que en estos tres aspectos —en investigación, en vigilancia y en emergencia—, si usted puede, como secretario del consejo, me asegurara que el presupuesto es suficiente a pesar de que, como digo, tiene 500 millones menos que en el ejercicio anterior.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Señor Arias Cañete, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Arias Cañete): Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Para contestar a las preguntas que me ha hecho el Diputado señor Ros, me gustaría hacer un análisis por capítulos del presupuesto, pero en primer lugar quiero decir que el presupuesto del consejo en su propuesta inicial, que no coincide con la propuesta final porque ha habido unos recortes de última hora y que comentaré específicamente al analizar el capítulo 2, en su propuesta inicial, como digo, que difiere poco, como veremos, en cantidades de la propuesta final, sí responde en conjunto a las necesidades que el organismo tiene para ser fiel garante de la seguridad nuclear y la protección radiológica, y por tanto está en consonancia con el plan de orientaciones estratégicas que aprobó el organismo el año 95. Quiero decir también que puntualmente hay problemas en la medida en que ha habido que hacer compatible el desarrollo de un plan de orientaciones estratégicas, en cierto sentido ambicioso y novedoso, con una política presupuestaria, con la que también se ha sentido solidario el organismo, de austeridad y de rigor. De ahí que el lanzamiento de una serie de actividades que se aprobaron en 1995, porque el plan de orientaciones estratégicas se aprobó a mediados de ese año, fue la

base de la reorganización que hizo el organismo en el Real Decreto de 28 de diciembre de ese mismo año. Para cumplir ese plan de orientaciones estratégicas, y fundamentado en el mismo, se hizo una reestructuración del organismo en una modificación del estatuto. Y respecto a la pregunta que alude al capítulo 1, según mis cifras, que yo creo que son correctas pero se las puedo dar por escrito, el incremento de este capítulo en el presupuesto del 95 comparado con el de 1997 es del 6,9 por ciento. Ese 6,9 por ciento es absolutamente coherente con la austeridad, que quiere decir que no va a haber ningún incremento salarial para los funcionarios ni para el personal del consejo. Lo que sí es cierto es que contempla el incremento salarial que hubo, por un lado, el año 1996 y, por otro, la dotación completa de la estructura orgánica nueva que aprobó la nueva relación de puestos de trabajo que fue aprobada por la CEFIR en marzo de este año. Por tanto, ese crecimiento que en el presupuesto del 95, que es el último aprobado que tenemos, pasa en el organismo de 2.506 millones de pesetas a 2.608 millones de pesetas no supone más que la cobertura de una nueva relación de puestos de trabajo derivada de la reorganización.

Los objetivos del plan de orientaciones estratégicas se ven recogidos a nivel presupuestario de forma evidente en algunos casos y de forma menos evidente en otros, porque los recursos ordinarios del consejo a veces son suficientes para una reorientación de las actividades del organismo. Sí quiero decir que, en términos generales, estos objetivos del plan estratégico inciden en los temas que ha citado el Diputado señor Ros, en el sentido de que es preocupación del consejo la evaluación y seguridad en las centrales nucleares, los temas relacionados con la vigilancia de la radiación y del control de las instalaciones radiactivas y, por supuesto, las actividades de comunicación, información social y los planes de emergencia.

Voy a comentar, respecto de la preguntas concretas que me ha hecho el señor Diputado, los capítulos en los que se ven a nivel presupuestario esas variaciones. Dejaré para el final de mi intervención el programa del capítulo 2, que es donde bien ha observado una reducción en el presupuesto, tanto sobre el presupuesto del ejercicio 1995 como sobre la propuesta que hizo en su anteproyecto el propio organismo, y comentaré detenidamente el orden de problemas que afecta esa reducción presupuestaria.

En el capítulo 3, gastos financieros del organismo, se nota un decrecimiento muy importante por la razón de que se ha acabado de financiar el edificio que es la sede social del organismo, y esto tiene, por tanto, la correspondiente correlación en decrecimiento del capítulo 3.

En el tema de las transferencias corrientes, capítulo 4, que me parece que también era una pregunta específica, se ve un incremento importante de 81 millones de pesetas, y respecto al total de la partida un incremento del 67,3 por ciento, cuya causa no es otra que una política, desarrollada en el plan de orientaciones estratégicas, de apoyo a las actividades de control de instalaciones radiactivas y, en concreto, la política de encomiendas a las comunidades autónomas. De estos 81 millones de pesetas, puedo decir que cerca de 70 millones de pesetas es el incremento que se

destinará a las actividades de dos nuevas encomiendas, la del País Vasco y la de Canarias, así como se está renegociando la encomienda de funciones con la Comunidad Autónoma de Cataluña, y también hay otras actividades que tienen que ver con el plan de vigilancia radiológica ambiental, en concreto en Valencia. Además, una partida importante dentro de las transferencias corrientes es un crédito, por importe de 26 millones de pesetas, que corresponde al pago que el organismo debe hacer en su cuota-aportación al organismo internacional de la energía atómica, del que recibimos mucha información y con el que tenemos obligaciones recíprocas.

Por tanto, el aumento importante de esta partida se puede decir que responde a actividades estratégicas y, en ese sentido, las encomiendas a las comunidades autónomas cree el consejo que son un instrumento que hay que potenciar porque tienen, por supuesto, como causa el mejor y más directo control de las instalaciones radiactivas en las distintas comunidades. Creo que ello explica el importante crecimiento que tiene este capítulo, si bien hay que decir que la importancia del capítulo 4 es relativamente pequeña en el presupuesto del consejo dado que asciende a 201 millones de pesetas.

Me pregunta por la disminución del capítulo 6, inversiones. En términos reales, las inversiones del organismo en este presupuesto sufren un incremento, lo que pasa es que hay que distinguir las inversiones materiales de las inversiones inmateriales. Dentro de las inversiones materiales, a pesar de decrecer un 6 por ciento las inversiones del organismo debido, como he dicho antes, a la no inversión en un bien físico como era el edificio, figura una inversión de especial trascendencia y que dentro del plan de orientaciones estratégicas responde a la inquietud expresada reiteradas veces por esta Comisión, y de la que el pleno es absolutamente consciente, de incrementar las actividades de información al público. En ese sentido hay una partida de 110 millones de pesetas prevista para la puesta en marcha de un centro de información. Además, en otros capítulos del presupuesto del consejo se han contemplado planes específicos de publicaciones. En concreto quiero citar que el consejo ha empezado a editar una revista, ha empezado a publicar memorias y a hacer publicaciones de tipo técnico, y el presupuesto es coherente con esa nueva política de darle la máxima transparencia a todas sus actuaciones.

El capítulo de transferencias de capital es pequeño, pero también estas transferencias de capital tienen que ver con el equipamiento de las comunidades autónomas en lo que se refiere a las redes de vigilancia radiológica, que incide nuevamente en la preocupación del plan estratégico por aquellos aspectos que se refieren a la vigilancia radiológica global de todo el país.

Paso a continuación a comentar el capítulo 2, que se refiere fundamentalmente a los bienes corrientes y servicios. Es en este capítulo donde se ha planteado una diferencia entre la propuesta que hizo el anteproyecto del organismo (el organismo formula su anteproyecto en base a lo establecido en su ley de creación) y el proyecto que ha venido a esta Cámara remitido por el Gobierno. Fruto quizá de una reducción general en los gastos corrientes, sin previa

consulta con el organismo, se han aplicado al organismo criterios que han sido generales en toda la Administración y, por tanto, en el último momento se ha recortado este concepto un 10 por ciento sobre el crédito que tenía el organismo el año 1995. El importe que actualmente figura en el presupuesto para este capítulo, de 1.116 millones de pesetas, sufre por tanto un recorte de 124 millones de pesetas sobre el presupuesto de 1995 y de 181 millones de pesetas sobre la propuesta formulada en su día por el organismo. Quiero decir que la especialidad del Consejo de Seguridad Nuclear hace que dentro de este capítulo se encuentren actividades, contratos y servicios técnicos que no se refieren propiamente a gastos internos corrientes del organismo, sino que cubren la contratación de servicios especializados, a veces ingenierías, consultorías técnicas, empresas extranjeras, otros organismos extranjeros que soportan técnicamente la actividad del consejo, y por ello la reducción de esta partida sí podría tener un efecto negativo en cuanto a las posibilidades del organismo de recurrir a unos apoyos externos en el caso de que fuesen necesarios. Esta partida, que habitualmente en otros organismos se refiere a gastos internos, en el consejo cerca del 60 por ciento de lo que recoge esta cifra se utiliza en la contratación técnica y la contratación externa.

Como he dicho antes, en el último momento de la tramitación presupuestaria —y el organismo no tuvo ocasión de comentar— se le ha aplicado este criterio de carácter general. Y la aplicación de ese criterio de carácter general ha producido que, en concreto, en tres partidas que son significativamente importantes, como son los estudios y trabajos técnicos que he citado antes, se haya efectuado una reducción de 95 millones de pesetas. En mantenimiento de la red de vigilancia radiológica ambiental y equipos de la zona de emergencia se ha producido otra reducción de 18 millones de pesetas; otra de 10 millones de pesetas en mantenimiento de diverso equipo informático; así como otra reducción sustancial en arrendamientos de *software* de cálculo técnico. Por tanto, de esos 181 millones de pesetas se puede afirmar que al menos 135 millones de pesetas se encuentran en partidas que son de utilidad técnica y que no se pueden entender como gastos de funcionamiento, como es el material de oficina y otros gastos menores, en los que es más comprensible un esfuerzo de austeridad en la medida en que se pueda hacer.

Referente al principio de austeridad, quiero decir que el organismo realizó sus presupuestos con el objetivo de que los gastos de funcionamiento se mantuviesen al mismo nivel, es decir, con ningún crecimiento si se comparaban con los presupuestos del año 1995. Por tanto, eran unos presupuesto —yo entiendo— rigurosos y austeros. Además, las características o las peculiaridades propias del organismo hacen que, en determinados supuestos, algunas de estas contrataciones no sean fácilmente previsibles porque están en función de necesidades que surjan en los procesos de evaluación de problemas que se pueden plantear día a día. Por tanto, siempre conviene tener una partida presupuestaria que nos permita hacer frente a contrataciones que se demuestren urgentes o necesarias en un proceso de evaluación concreto.

Desde que se elaboró el anteproyecto se ha planteado concretamente un problema adicional, y es que el pleno es consciente —y su plan estratégico así o dice— de la necesidad de mejorar la operativa de los grupos de emergencia, otro de los temas que tocaba en su intervención el señor Ros. Quiero decir que estamos en contacto y en negociaciones con la Dirección General de Protección Civil para mejorar la operativa de los grupos radiológicos. Y aun cuando hay determinadas competencias en la emergencia exterior que son del Ministerio del Interior, también los problemas presupuestarios que puedan existir en la Dirección General de Protección Civil podrían aconsejar que el consejo asumiera la financiación de alguna parte de las contrataciones que puedan ser necesarias para mejorar estos grupos operativos. En resumen, si el Consejo de Seguridad Nuclear pudiese recuperar, dentro del capítulo 2, la cifra que inicialmente solicitó de 181 millones de pesetas, podríamos hacer un esfuerzo adicional en los servicios que podíamos llamar de funcionamiento, incluso recuperando los 135 millones que son como más necesarios, y dotarnos con 50 millones de pesetas adicionales para cooperar con la Dirección General de Protección Civil en la mejora de la actividad operativa de los grupos radiológicos en supuestos de emergencia nuclear. Es por ello por lo que pensamos que, con la excepción que he dicho del capítulo 2, el presupuesto del organismo responde a las necesidades del plan de orientaciones estratégicas.

Quiero recalcar que el Consejo de Seguridad Nuclear se financia a través de una tasa en exclusiva que se cobra por los servicios que presta y, por tanto, no utiliza recursos procedentes de los ingresos del Estado, por lo que cualquier modificación presupuestaria no tendría ningún efecto negativo en el déficit público. Por otro lado, la reducción del presupuesto se ha hecho minorando una partida, ingresos de tasas, que es previsible que se pueda recaudar con normalidad y sin problemas. Por tanto, no recurriríamos a otras arcas, a las arcas del Estado, distintas de los recursos propios del consejo a través de su tasa, si fuera posible lograr esta modificación en el trámite parlamentario. Si ello no fuera posible, tendríamos que buscar otras fórmulas jurídicas de transferencias de créditos, pero esto ya sería afectando a actividades que el consejo ha considerado de interés para el organismo.

Por último, quiero recalcar que en líneas generales las actividades contempladas en el plan estratégico tienen un reflejo suficiente en otras partidas presupuestarias y con especial acento en todas aquellas actividades que el plan ha considerado preferentes. En el caso del control de las instalaciones nucleares se está especialmente atento a los procesos de envejecimiento de las propias centrales nucleares, y también se destinan recursos de esta partida que he citado antes. Y en cuanto a los programas de vigilancia radiológica ambiental, los programas de cooperación con las comunidades autónomas, las actividades de comunicación y las actividades en materia de emergencia, las dotaciones que acabo de citar y que acabo de exponer creo que se pueden considerar suficientes en un marco de austeridad presupuestaria, pero es evidente que podríamos vivir mejor con un presupuesto más amplio en todas estas partidas.

En resumen, contestando a la pregunta que me hacía, yo creo que el consejo puede cumplir sus funciones con este presupuesto, pero la petición que hizo el consejo, en su día, en el anteproyecto que formuló, podría cumplir esas funciones y sería coherente con un esfuerzo de austeridad como el que la coyuntura exige a todos los organismos públicos.

No sé si con esto he contestado a todas sus preguntas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Tiene la palabra el señor Ros Maorad.

El señor **ROS MAORAD**: Simplemente quiero agradecer al secretario del consejo las explicaciones que nos ha dado. Yo creo que los presupuestos todavía están iniciando su camino y creo que los grupos parlamentarios valoraremos sobre todo la apreciación que ha hecho usted en el sentido de que una modificación en esta partida puede tener problemas de respuesta inmediata, por ejemplo del consejo, de cosas que todavía no están previstas. Por otro lado, me parece muy a valorar también que esa modificación no supondría un aumento de déficit público porque iría a través de las tasas del consejo. Por tanto, lo tendremos muy en cuenta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Tiene la palabra el señor Landeta.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: En una breve intervención quiero agradecer, en primer lugar, la asistencia y la información facilitada por el Secretario General del Consejo de Seguridad Nuclear y esperar que dicho órgano, en su difícil y compleja función, siga actuando bajo los criterios de rigor, independencia y profesionalidad que viene haciendo.

Yo creo que debemos felicitarlos todos de que este presupuesto que examinamos, después de pasar por la Comisión a lo largo de toda la mañana y la tarde las empresas públicas, se lleve a feliz término cubriéndolo con las tasas devengadas por los servicios y sin ningún tipo de subvención.

Yo quiero realizarle tres preguntas concretas. En primer lugar, si se prevé para el presente año el mismo ingreso de tasas que en 1995. En segundo lugar, qué importe se va a destinar por el consejo, que creo que es una base muy importante, para investigación y desarrollo. Y en tercer lugar, qué previsión de transferencias tiene el Consejo de Seguridad Nuclear a las comunidades autónomas como consecuencia de las encomiendas que se le han hecho a cada una de las comunidades.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Tiene la palabra el señor Arias Cañete.

El señor **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Arias Cañete): En contestación a la primera pregunta que me hace el señor Landeta, el presupuesto global del organismo, que asciende a 4.642 millones de pesetas, se financia fundamen-

talmente, como sabe, por la vía de tasas. El incremento de las tasas, comparándolo con el presupuesto del año 95, es del 3,8 por ciento. Y le voy a explicar que ese 3,8 por ciento, que asciende a 160 millones de pesetas más que en el presupuesto anterior, se desglosa de la siguiente forma. La tasa más importante que recupera el consejo es la que cobra por inspección y control de centrales nucleares. La base imponible de esa tasa es el coste de producción del kilovatio/hora nuclear. Por tanto, la evolución del coste/hora del kilovatio/hora nuclear, en la medida en que evoluciona de una determinada manera, y si además la producción es mayor, hace que lo que cobra el consejo sea una cantidad más alta. Por ese importe se prevé recaudar un 1,7 por ciento más que el año 95 durante el año 97. Y dos operaciones de cambio de generadores de vapor está presupuestado que den origen al cobro de una cantidad adicional de 70 millones de pesetas, o sea, que el incremento del 3,8 por ciento en el presupuesto de ingresos se debe fundamentalmente a esas dos cosas: al mayor valor de la producción nuclear y dos operaciones que ha licenciado el consejo de cambio de generadores de vapor en las centrales nucleares de Ascó y de Almaraz. También la aplicación de los recargos por impago dan origen a una cantidad de ingresos que está prevista en cerca de 47 millones de pesetas.

La segunda pregunta que me hace, respecto a las transferencias a las comunidades autónomas, que están dentro del capítulo 4, de transferencias corrientes, está previsto que de las dos nuevas encomiendas, la del País Vasco dé origen a unas transferencias de 11,6 millones de pesetas y la de la Comunidad Autónoma de Canarias, de 3,5 millones de pesetas. El incremento de la actividad y la renegociación de la encomienda con Cataluña y nuevas actividades encomendadas a Cataluña, figuran con una partida de 20 millones de pesetas adicionales a lo que ya recibe esta comunidad. Es previsible que algunas de estas comunidades autónomas, con las que ya tenemos acuerdos en vigor pero que están empezando su función, vayan a hacer más inspecciones, más controles. Como quiera que las comunidades autónomas se financian a través de la transferencia por el consejo del 80 por ciento de la tasa que cobra, en función del número de servicios, el número de inspecciones y el número de controles, la cifra puede oscilar. Como algunas comunidades autónomas tienen la encomienda de funciones hace relativamente poco tiempo, según han ido cogiendo experiencia van haciendo más actividades. En todo caso, además de las nuevas encomiendas, es significativo el incremento de actividades que están haciendo las comunidades autónomas que ya tienen, encomienda. No todas las comunidades autónomas la tienen, pero hay dos o tres encomiendas muy significativas; en concreto la de Cataluña es especialmente importante y está en este momento en proceso de renegociación.

La tercera pregunta que me hace es sobre investigación y desarrollo. El capítulo 4, de inversiones, en el tema de investigación y desarrollo, contempla dos actividades: las inversiones materiales y las inmateriales. En las inversiones inmateriales, que son las de investigación y desarrollo, el incremento que se produce es del 46 por ciento. Es decir,

las actividades de I+D van a pasar a un importe de 300 millones de pesetas, sufriendo un incremento de 94.500.000 de pesetas. Quiero destacar que es muy importante para el consejo, primero, el cumplimiento de su plan de investigación y desarrollo en materia de seguridad nuclear y, en segundo lugar, que si las empresas no efectúan investigación en esta materia, lo que podría ser habida cuenta de que es previsible la desaparición del recargo que existe en tarifa para I+D, en todo caso el consejo debe garantizar que aquella que es esencial para la seguridad nuclear y la protección radiológica se haga. En ese sentido, es muy exigente en el cumplimiento del plan de estas actividades de I+D, y ya ha sido un objetivo del consejo tener una dotación presupuestaria suficiente. Por tanto, yo creo que es

una de las garantías que se diseñó en el plan de orientaciones estratégicas que ha dado origen a un plan específico de actividades de I+D en el que el consejo en pleno ha puesto especial interés.

Creo que con eso he contestado a sus preguntas. No sé si me dejó alguna.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Muchas gracias, señor Arias Cañete. Le reitero el agradecimiento de la Comisión por su comparecencia y por la información que nos ha facilitado.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las seis y veinte minutos de la tarde.